

**Innovación Pedagógica en la Cátedra de Derecho Romano con el Aprendizaje Basado en
Problemas (ABP)**

Luz J. Escamilla Vargas

Universidad Sergio Arboleda

Maestría en Educación

Septiembre 2022

**Innovación Pedagógica en la Cátedra de Derecho Romano con el Aprendizaje Basado En
Problemas (ABP)**

Luz J. Escamilla Vargas

Trabajo Para Optar el Título de Magister en Educación

Directora

Adry L. Manrique

Universidad Sergio Arboleda

Maestría en Educación

2022

Agradecimientos

A mi madre, por enseñarme que nunca hay que rendirse y que cada nuevo día es una oportunidad de hacer mejor las cosas.

A mi esposo Álvaro, por darme el apoyo para culminar con éxitos esta tesis.

A mis hijos Juan y Tomas, por demostrarme que la vida es un regalo y que cada momento cuenta para algo más grande.

A la Doctora Eliana, por todo el apoyo en la culminación de la tesis.

A mi directora Adry, por mantenerme siempre en pie a pesar de ver las cosas lejanas.

Índice de Contenido

Índice de Contenido	4
Índice de Figuras	9
Anexos	10
Introducción.....	11
Capítulo 1	13
Delimitación del Contexto Educativo	13
Macro-contexto	14
Meso-contexto	15
Micro-contexto	17
Diagnóstico Intereses, Necesidades y Exigencias del Contexto Educativo	19
Estado del Arte	23
A Nivel Internacional.....	23
A Nivel Nacional	35
Tendencias y Tensiones	38
Planteamiento del Problema	39
Pregunta de Investigación	40
Justificación	41
Objetivo General.....	43
Objetivos Específicos	43
Supuesto Teórico	44
Capítulo 2	45
Marco Teórico	45

Derecho Romano.....	45
Formación en el Derecho	46
Métodos y Metodologías para la Enseñanza del Derecho.	47
Aprendizaje Basado en Problemas.....	48
<i>Definición del ABP.</i>	48
<i>Características y Principios del ABP.</i>	50
<i>Metodología del ABP.</i>	52
<i>Ventajas y Desventajas del ABP.</i>	55
<i>Rol del Docente en el ABP.</i>	57
<i>Rol del Estudiante en el ABP.</i>	59
Capítulo 3	60
Metodología de la Investigación	60
Diseño de la Metodología de la Investigación.....	61
Etapas de la Metodología	63
Etapa 1 – Revisión Documental y Análisis de Contexto.....	63
Etapa 2 - Fase 1. Estrategias de Recolección de Información.....	63
Métodos e instrumentos.....	63
Estrategias de Recolección de la Información.	65
Entrevista.....	65
Observación.	66
Encuesta.	66
Prueba diagnóstica.	67
Validez y Confiabilidad.....	68

Ventajas de las Fuentes de Información.....	68
Capítulo 4	69
Clasificación, Análisis y Sistematización de la Información.	69
Objetivos de Investigación.	70
Objetivo general:	70
Objetivos específicos:.....	70
Reducción de Texto.....	71
Agrupación de Texto.	71
Codificación del Texto.	71
Categorización del Texto.	73
Resultados – Narrativa Teórica.....	75
Etapa 2 - Fase 2. Diseño de la Estrategia Pedagógica	86
Etapa 3. Implementación del Diseño Metodológico.....	96
Análisis y Resultados de la Implementación del Diseño Metodológico.....	98
Eficacia de la Implementación del Diseño Metodológico	105
Resultado de Implementación.....	110
Innovación Pedagógica	110
Formación del Derecho	111
ABP	113
Metodología Didáctica.....	114
Aprendizaje Significativo	115
Conclusiones.....	117
Recomendaciones	120

Referencias	123
Notas al pie de página.....	133
Anexos	134

Índice de Tablas

Tabla 1	Programa de derecho a nivel nacional	15
Tabla 2	Créditos académicos	15
Tabla 3	Planes de estudio	16
Tabla 4	Intereses, necesidades y exigencias del medio	21
Tabla 5	Tendencias y tensiones.....	38
Tabla 6	Metodología del ABP	53
Tabla 7	Proceso metodológico de la investigación	62
Tabla 8	Categoría de formación en derecho y sus subcategorías	73
Tabla 9	Categoría ABP y sus subcategorías.	74
Tabla 10	Categoría metodos y metodologías para la enseñanza del derecho del derecho y sus subcategorías.....	74
Tabla 11	Cronograma de trabajo ABP en derecho.....	96

[metodos y metodologías para la enseñanza del derecho](#)

Índice de Figuras

Figura 1 Rol del docente.....	58
Figura 2 Rol del alumno	59
Figura 3 Análisis de datos	70
Figura 4 Codificación por color	72
Figura 5 Nube de palabras	73
Figura 6 Red de relaciones entre las categorías métodos y metodologías para la enseñanza del derecho, formación en derecho y aprendizaje basado en problemas.	75
Figura 7 Pregunta 1	87
Figura 8 <i>Pregunta 2</i>	87
Figura 9 Pregunta 3.....	88
Figura 10 Pregunta 4.....	89
Figura 11 Pregunta 5	89
Figura 12 Flujograma de etapas del PBL en el curso de contratos.....	95
Figura 13 Nota promedio matriz.....	105
Figura 14 Categorías y subcategorías de la evaluación	106
Figura 15 Resultado de evaluación metodología del APB.....	107
Figura 16 <i>Percepción metodología ABP</i>	109

Anexos

Anexo A. Entrevista a Estudiantes y Egresados.....	134
Anexo B. Prueba Diagnóstica.....	135
Anexo C. Manual PBL	136
Anexo D. Encuesta de Cierre a Estudiantes	143
Anexo E. Cronograma.....	144

Introducción

El perfil del abogado ha venido cambiado con el pasar del tiempo, ya no solo se debe conocer la normatividad sino contar con habilidades blandas que le permitan un mejor desenvolvimiento en sociedad es así como se afirma que “lo relevante en el aprendizaje de un abogado no es el conocimiento memorístico de la inmensa cantidad de leyes que existen sino que la formación de lo que se denomina criterio jurídico” (Albornos Barrientos & Gómez Caro, 2013, pp 1); lo que exige a las Universidades modernizar los planes de estudios, adecuar las metodologías y estrategias de enseñanza en el aula de clase; ya que la realidad ha cambiado, no se puede seguir siendo el abogado que conoce toda la normatividad y ya, sino que es el momento de contar con habilidades blandas como: trabajar en equipo, resolver un caso sin necesidad de acudir a la justicia ordinaria sino buscar otras alternativas para resolver el conflicto. Al permanecer estática en el tiempo la forma de enseñar el derecho lleva a que el docente sea el único que habla por largas horas, con el fin de transmitir los conocimientos que adquirió a través de su formación en la universidad y la experiencia en la vida profesional, el cual centra su evaluación en verificar que el estudiante conozca las normas y el rol del estudiante se enfoca en que solamente sea un recitador de normas.

Es por ello, que, en el quehacer como docentes, tenemos la obligación de cambiar la forma de enseñar el derecho, con metodologías y estrategias pedagógicas que hagan más participe al estudiante, y que esto nos permita generar cambios significativos en la vida de los estudiantes no solo a nivel profesional sino personal, al desarrollar habilidades como trabajo en equipo, saber indagar, saber investigar, ser un buen líder y que esto lleve a generar un cambio en la enseñanza del derecho, para quitar la percepción que el estudiante es un recitador de normas y no un ser integro con múltiples habilidades.

Dentro de este escenario, el proyecto de investigación desarrolla su propuesta pedagógica en una Institución de Educación Superior de Bogotá a partir de las necesidades, intereses y exigencias en la formación de abogados del siglo XXI. Donde se enfoca al curso de Derecho Romano, ya que es una de las asignaturas más tradicionales por su forma de enseñanza, pero que tiene una alta importancia en el derecho escrito, ya que se basa en el origen del derecho en la época romana, donde se enseñan conceptos, procesos y costumbres que continúan vigentes y otros conceptos se han transformado y se aplican en el derecho actual; es por ello que al desarrollar la labor de enseñanza en el aula, el docente carece de recursos pedagógicos, metodológicos y didácticos hacia los estudiantes para facilitar el aprendizaje y motivar la participación, más cuando este curso es dado entre el primer y tercer semestre de los programas de derecho a nivel nacional, también se logra evidenciar procesos pedagógicos con vacíos en la enseñanza y desmotivación en el aprendizaje por parte del estudiante.

Es importante aclarar que el investigador del presente documento es docente tiempo completo en la asignatura de Instituciones Romanas en una Institución de Educación Superior de Bogotá, lo que le facilita impactar el contexto.

Por lo anterior **el objetivo de la investigación es diseñar una unidad didáctica** a través de la metodología ABP para favorecer los procesos de aprendizaje de los contenidos temáticos de los estudiantes que cursan el espacio académico de derecho romano en una Institución de Educación Superior de Bogotá, en el programa de derecho jornada diurna, con el fin de impulsar nuevas estrategias de enseñanza en otras asignaturas del plan de estudio de la institución.

De esta forma, el desarrollo metodológico de la investigación parte en el primer capítulo con la descripción de la delimitación del macro, meso y micro contexto, con relación al derecho romano y su importancia en los planes de estudio; el segundo capítulo realiza una revisión de los

antecedentes en el contexto internacional, nacional y local referentes a la implementación del ABP en múltiples contextos educativos a nivel universitario, la pregunta de investigación, justificación, objetivo general y específicos y la fundamentación del marco teórico con relación a las categorías: ABP, enseñanza del derecho y derecho romano.

En el tercer capítulo se muestra las fases de la investigación, entre ellas, la aplicación de una encuesta abierta a estudiantes de derecho, que ya habían visto el curso de derecho romano, abogados egresados y docentes de derecho, frente a la percepción del curso de Derecho romano, al diseño de la clase, la metodología y aprendizaje adquirido para su vida. Posteriormente se realiza una prueba diagnóstica con los estudiantes de primer semestre, donde se buscó indagar sobre la resolución de problemas, la metodología empleada y se indaga si conocen el ABP.

Finalmente, se realizó la implementación de la estrategia con un taller pedagógico a los estudiantes, divididos en dos grupos, los cuales desarrollaron su actividad en base a una manual diseñado. Los resultados obtenidos servirán como fuentes de información y transformación en el diseño de las clases en la institución, posibles investigaciones sobre metodologías pedagógicas, así como en la formación y participación del docente en el uso de estrategias desde el ABP y en el fortalecimiento de la enseñanza en diferentes asignaturas del plan de estudios del Derecho.

Capítulo 1

Delimitación del Contexto Educativo

Dentro de este capítulo se va a situar la investigación mediante una revisión del macro, meso y micro contexto que se tiene de la investigación, en el marco de la carrera de derecho direccionado a la asignatura Derecho Romano.

Macro-contexto

El Derecho Romano se basa en el ordenamiento jurídico que se promulgó en las distintas épocas de la historia de Roma, desde la fundación de la ciudad (año 754 a.C.), hasta la muerte del emperador Justiniano (año 565 d.C.), que tiene como gran legado el *Corpus iuris civilis*, como lo afirma Antonio Metro.

...en Roma existió una clase de intérpretes del derecho (los jurisconsultos) capaces de dar vida a un sistema y de elevar el estudio jurídico a la categoría de ciencia. Partiendo, de hecho, de las normas individuales reguladoras de los casos concretos, la jurisprudencia romana obtuvo los principios en los que estos se inspiraban y así, procediendo siempre cada vez más de lo particular a lo general, elaboró conceptos, instituciones y sobre todo un vocabulario riguroso técnico-jurídico, el mismo que, en gran parte, constituye patrimonio insustituible de la ciencia del derecho contemporáneo. (2012, p. 17)

Es importante mencionar que, el derecho romano se clasificó en *Ius Civilis*, *Naturalis* y *de Gentes*, hablo de esclavitud, persona, ciudadano, el status libertis, status civilis y el status familiae, las manumisiones, sus formas y diferencias, la emancipación, la curatela, la tutela, la adopción, la familia romana, las segundas nupcias, el procedimiento civil con todas sus facetas, el derecho de propiedad, el derecho de obligaciones, el derecho de sucesiones y los contratos.

Hay una gran variedad de autores que resaltan el aporte dado por el derecho romano como es el Doctor Fabio Espitia Garzón, quien comenta que el contrato de compraventa ha surgido por:

El intercambio de cosa por precio como categoría contractual autónoma sólo vino a darse en [la] época [clásica] y seguramente por influencia del derecho de gentes, pues en época

anterior a ello sólo podría acudir a través de un juego de doble estipulación. (2016, p. 189)

Como se puede observar el derecho romano tiene una gran variedad de temáticas que aun se aplican y otras que han evolucionado en la legislación civil Colombiana, lo que permite que en los programas de derecho de diversas instituciones aun se enseñe la asignatura.

Meso-contexto

A continuación, se anotan todos los programas de derecho que existen a nivel nacional, información que ha sido recolectada del Sistema Nacional de Información para la Educación Superior –SNIES- (MEN,2019), la cual, permite evidenciar la situación actual de la carrera de derecho a nivel nacional, ver tabla 1.

Tabla 1

Programa de derecho a nivel nacional

PROGRAMAS DE DERECHO A NIVEL NACIONAL	TIPO IES	TOTAL PROGRAMAS	DEPARTAMENTOS CON MAS PROGRAMAS DE DERECHO	TOTAL PROGRAMAS
189	Públicas	38	Atlántico	10
			Bolívar	12
			Santander	13
	Privadas	151	Valle del Cauca	13
			Antioquia	29
			Bogotá	38

Como se muestra en la tabla anterior, en Colombia existen actualmente 189 programas de derecho activos, entre los cuales se encuentran universidades, fundaciones universitarias, corporaciones e instituciones educativas universitarias, de los cuales 38 programas de derecho se ofertan en Instituciones de Educación Superior públicas y 151 en Instituciones de Educación Superior privadas, ver tabla 2.

Tabla 2

Créditos académicos

IES BOGOTÁ CON PROGRAMA DE DERECHO	PROGRAMAS EN BOGOTÁ	TOTAL PROGRAMAS	CREDITOS ACADÉMICOS	# CRÉDITOS ACADÉMICOS
38	Públicas	4	140	Mas bajo
	Privadas	34	193	Mas Alto
			168	Promedio

Existe una concentración de 38 programas de derecho en Bogotá, donde actualmente se tienen 4 universidades públicas y 34 de carácter privado entre Universidades, Fundaciones Universitarias, Instituciones Universitarias, Corporaciones Universitarias y Politécnicos.

Al revisar los planes de estudios del programa de derecho de las Instituciones educativas de Bogotá, se observa que el Politécnico Grancolombiano cuenta con 140 créditos académicos en el programa de derecho, siendo la institución educativa con menos créditos académicos y la Universidad Sergio Arboleda con 193 créditos académicos en el programa de derecho, siendo la universidad con más créditos académicos, se logró establecer que el promedio de las 38 instituciones de educación superior del promedio de créditos académicos es de 168, esto nos permite evidenciar que las horas de dedicación de estudio en la carrera de derecho, así como las horas de estudio independiente contempla un alto número de horas y eso es tenido en cuenta en las distintas universidades comparadas.

Tabla 3

Planes de estudio

ASIGNATURA DE DERECHO	INCLUIDA EN EL PLAN DE ESTUDIO	SEMESTRE EN EL QUE SE DICTA	PLANES DE ESTUDIO
Derecho Romano	SI	Primero	34
	34	Segundo	2
		Tercero	2
	NO	No aplica	No aplica
	4		

Teniendo en cuenta los planes de estudio de las 38 Instituciones de Educación Superior, se observa que 4 instituciones no cuentan con Derecho Romano o Instituciones Romanas, dentro de su plan de estudios. Lo anterior quiere decir que el 89% de las instituciones de educación superior de Bogotá tienen derecho romano o instituciones romanas en los planes de estudio entre el primer y tercer semestre, lo que hace pertinente la presente investigación, ver tabla 3.

Micro-contexto

El proyecto de investigación se realizó en una Institución de Educación Superior (IES), de carácter privado con un enfoque agrario y ambiental, que permea a todos los planes de estudios de las carreras tanto de pregrado, posgrado como de educación continua de la institución.

Dentro de su Misión institucional la Institución busca formar integralmente personas comprometidas con el conocimiento, la sustentabilidad ambiental, la cultura del emprendimiento y el desarrollo regional con enfoque territorial, mediante la docencia, la investigación y la extensión.

Dentro de los programas de la institución está la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la cual a su vez tiene inscrito el programa de derecho.

Al revisar el programa de derecho se evidencia que el plan de estudio del programa cuenta con 164 créditos académicos, su misión es formar abogados con sólidos conocimientos en las Ciencias Jurídicas, fundamentados en los principios constitucionales y especialmente en el Derecho Ambiental y Agrario; con un alto sentido humanístico, ético, crítico, integral, propositivo, creativo y emprendedor, comprometidos con el bienestar de la comunidad nacional e internacional, mediante la creación y la difusión gradual de conocimientos a través de la investigación, la docencia, la educación continua y la extensión, siendo multiplicadores de los

valores y principios constitucionales, que contribuyan a la construcción y conservación del orden social, del ambiente, al desarrollo del sector agrario y al fomento del espíritu empresarial en el contexto de la internacionalización, con el propósito de consolidar el Estado Social de Derecho.

Al analizar el plan de estudio del programa de derecho, se observa que en el primer semestre se dicta la cátedra de Instituciones romanas, con una asignación de dos créditos académicos, que es equivalente a dos horas de clase semanal, cuatro horas de estudio independiente y dos horas de estudio mediado y el cual es dada durante dieciséis semanas de clase.

Al revisar el micro currículo de la asignatura de instituciones romanas, se observa dentro del contenido de la asignatura que se desarrolla en 8 unidades así: unidad uno orígenes, unidad dos El sujeto de derecho, unidad tres Familia, Unidad cuatro derechos reales se evidencia que, dentro de la metodología de enseñanza planteada por la institución, se enfoca en la revisión bibliográfica y en clase magistral, lo que no permite tener una interacción con el estudiante ni permite que este tenga un rol activo en el desarrollo de la clase, y solamente se dedique a repetir lo que le dice el docente y por todo lo anterior se evidencio la necesidad de esta investigación frente al cambio del rol docente y rol del estudiante.

En este sentido, la propuesta de investigación desea generar un cambio en la forma de enseñanza, donde el rol del estudiante sea activo y este a su vez sea el generador de ese conocimiento mediante las herramientas brindadas por el docente, y donde el docente asume el rol de guía en ese proceso. Por eso el ABP, es la herramienta que permite esa interacción y genera en los estudiantes habilidades adicionales que son aplicables en su vida cotidiana, lo que permite tener un aprendizaje significativo y a los docentes les permite generar cambios en su forma de enseñanza, ya que se requiere de una mayor organización y preparación.

Diagnóstico Intereses, Necesidades y Exigencias del Contexto Educativo

Para generar un cambio en los procesos pedagógicos, se debe contar con la participación de los actores que coinciden en tener unos intereses y necesidades a partir del desarrollo del medio educativo en que se establecen sus relaciones sociales, como es el caso del espacio académico de derecho romano, lo que implica que su participación en la comunidad sea de forma activa.

Como lo afirma Perrilla, “la escuela no debe ser entendida como un espacio lejano a las realidades sociales, sino como un proceso dinámico de generación de relaciones con sentido de utilidad desde dimensiones sociales, políticas, económicas, etc.” (2018, p.14). es por ello, que en todo contexto educativo a nivel macro existen políticas, reformas y cambios educativos que en ocasiones al micro contexto favorecen, pero que en otras ocasiones va en contra de su práctica pedagógica por no estar ajustada a la realidad del contexto.

Para comenzar se hizo necesario identificar I+N=E (Intereses, Necesidades, Exigencias) de los actores involucrados en el contexto, para lograr una transformación pedagógica y así promover un cambio significativo en la enseñanza del derecho. Es así, como parte de ese proceso inició con la identificación de la percepción de los egresados del programa de derecho de la institución y estudiantes de semestres avanzados, donde a partir de una entrevista con las siguientes categorías: pedagogía en la enseñanza del derecho, recursos y herramientas educativas, rol estudiante, rol docente, evaluación y percepción de la catedra de Instituciones Romanas; se obtuvo información relevante sobre la percepción de los estudiantes. Con base en ese ejercicio se muestra la matriz en la tabla 4, con la descripción de los resultados obtenidos a partir de la validación del instrumento.

Tabla 4*Matriz de evaluación entrevista*

Criterio	Descripción
Tema /Pregunta	PEDAGOGÍA EN LA CÁTEDRA DE INSTITUCIONES ROMANAS
Objetivo	Establecer la percepción de los estudiantes en los procesos de métodos y metodologías para la enseñanza del derecho en la catedra de Instituciones Romanas
Técnica e instrumento	Técnica: La técnica que se escogió para el desarrollo de la investigación cualitativa del tema descrito fue la entrevista, porque permite apreciar de forma directa la visión y comprensión de los estudiantes frente a los componentes de la catedra de Instituciones Romanas, como son: rol del estudiante, rol del docente, metodología de evaluación y diseño de la clase. El instrumento utilizado para esta entrevista fue el guion planteado a partir de seis categorías: • Pedagogía en la enseñanza del derecho. • Recursos y herramientas educativas. • Rol estudiante. • Rol docente. • Evaluación. • Percepción de la catedra de Instituciones Romanas.
Categorías Básicas	Categorías identificadas: • Métodos y metodologías para la enseñanza del derecho: El rol del docente es estático, no cambia con el tiempo, lo que lleva a ser su clase magistral. • Metodología pedagógica: El docente debe procurar cambiar la forma de enseñanza en el aula, donde el rol de estudiante pase de pasivo a activo. • Formación del derecho: El estudiante actual exige una mayor practicidad y desea aprender cosas que le sea aplicables en su quehacer diario.
Supuestos preliminares	Teniendo en cuenta las categorías anteriores, la que tuvo más repitencias dentro el texto fue: • Metodología pedagógica: El docente debe procurar cambiar la forma de enseñanza en el aula, donde el rol de estudiante pase de pasivo a activo. A partir de la categoría identificada durante la entrevista aplicada a los egresados y estudiantes de la institución, se puede establecer que la

percepción de los estudiantes frente a la metodología de clase que emplea el docente debe ser cambiada de magistral a algo más dinámico que involucre el quehacer del estudiante y esto a su vez permita que lo aprendido se pueda aplicar en otras áreas de su vida.

Nota: Fuente: Comunicación oral Metodologías Cualitativas y Cuantitativas Carvajal

En efecto la información obtenida se consolidó con la tabla de intereses, necesidades y exigencias del contexto educativo (los que aprenden), con relación a la percepción de la enseñanza del derecho y la participación del docente en los procesos pedagógicos a partir de la revisión documental del macro, meso y micro contexto, como se describe en la tabla 5.

Tabla 4

Intereses, necesidades y exigencias del medio

ACTORES EDUCATIVOS	INTERESES	NECESIDADES	EXIGENCIAS
¿QUIENÉS APRENDEN?	*Aprender de forma activa con participación en clase.	*Crear contenidos y metodologías activas a los estudiantes que fomenten el aprendizaje.	Establecer un proceso dinámico y sistemático de aprendizaje para los estudiantes dentro del contexto universitario en la carrera de derecho.
	*Desarrollar estrategias de trabajo cooperativo que ayuden a un aprendizaje significativo entre los estudiantes.	* Utilizar diferentes herramientas, recursos y materiales que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.	
	*Los estudiantes puedan aprender significativamente con el uso de recursos, herramientas y materiales que faciliten su aprendizaje.	*Tener la formación para crear metodologías en el aula que promuevan el aprendizaje de los estudiantes.	

¿QUIENES ENSEÑAN?	* Facilitar los procesos de enseñanza de los estudiantes a partir del adecuado uso de contenidos y estrategias. * Capacitarse en procesos de metodología y pedagogías para el desarrollo estrategias didácticas en el aula. * Conocer las bases del ABP. * Acompañamiento y apoyo de un profesional y/o docente especializado en estrategias pedagógicas	* Aprender a crear y adaptar currículos que con pedagogías y metodologías de clases que tenga en cuenta la participación de los estudiantes. * Falta de conocimiento sobre, pedagogías, estrategias metodológicas, para la implementación del ABP. * Trabajo colaborativo con docentes de dominen estrategias pedagógicas.	Promover condiciones de formación que ayuden a los docentes en el desarrollo del que hacer pedagógico, a través de la enseñanza de la metodología ABP como parte de la capacitación institucional.
MEDIO EDUCATIVO	* Establecer una educación de calidad para todos los estudiantes. * Apoyar procesos de formación docente frente al ABP. * Lograr abogados con habilidades blandas generadas desde el aula de clase.	* Conocer estrategias metodológicas y pedagógicas para desarrollar en el aula. * Formar a docentes en ABP y otras estrategias pedagógicas. * Establecer redes de apoyo con docentes que dominen otras estrategias pedagógicas en el aula, para que brinden acompañamiento a otros docentes.	Garantizar las condiciones educativas de los actores del medio como parte de la gestión educativa

Estado del Arte

Para verificar los avances que tiene el aprendizaje basado en problemas en el derecho romano, se ha hecho una revisión documental frente a su aplicación tanto a nivel nacional como internacional, donde se analizaron artículos de investigación y publicaciones científicas de revistas indexadas en bases de datos académicas reconocidas como Redalyc, Scielo, Dialnet y Google académico, entre otras.

Al utilizar los descriptores “aprendizaje basado en problemas en el derecho romano”, “aprendizaje significativo basado en problemas en educación superior”, “aprendizaje basado en problemas en las ciencias jurídicas” y ABP, se obtuvo un gran número de artículos que se ocupan del ABP en distintas áreas; donde se seleccionaron treinta y un documentos (entre artículos de investigación y tesis) que hablan sobre el ABP y los resultados de proyectos de implementación de este enfoque tanto en el derecho romano como en distintas áreas del derecho y en distintas instituciones de educación superior.

A Nivel Internacional

En la Universidad de Huelva, España, la profesora Muñoz Catalán (2013), realizó una aplicación del aprendizaje basado en problemas dentro de unas de las temáticas del derecho romano, quien realizó el planteamiento del problema a través de un caso, el cual fue desarrollado en dos sesiones de clase, en la primera sesión realizó un recuento de los temas vistos, posteriormente entregó el caso práctico a cada estudiante y ellos elaboran un esquema-resumen y resuelven el problema planteado, luego realizó un debate con las primeras impresiones y posteriormente entrega una serie de preguntas frente al problema planteado que se deben resolver antes de la sesión dos. En la sesión dos organizó grupos de cuatro personas donde unifican

criterios al intercambiar las respuestas, posteriormente realizan en conjunto un cuadro resumen de las posibles soluciones en derecho frente al caso y se consolida con todos los grupos sus respuestas. La docente dentro de las conclusiones plantea que se logra desarrollar competencias básicas en los estudiantes que favorecen el aprendizaje y la innovación, el estudiante pasa a tener un aprendizaje más dinámico y colaborativo y manifiesta que al realizar la implementación del ABP, se logra motivar al estudiante a que interactúe con la realidad y observen los resultados pero no sucede lo mismo al docente, ya que tiene un aumento considerable de la carga de trabajo ya que se requiere una alta preparación de la clase.

En la Universidad de Barcelona, España, Ortuño (2011), realizó también la implementación del ABP en el curso de derecho romano con el objetivo de desarrollar en los estudiantes la adquisición de conocimientos, el aprendizaje autónomo y aprender a analizar y a resolver problemas donde se busca que los estudiantes logren combinar la práctica con la dogmática para construir su propio conocimiento, a diferencia de la docente Muñoz, inicia en indicarles los objetivos que deben alcanzarse y los resultados de aprendizaje esperados, se realiza el envío del caso previo a la clase y al inicio de la sesión no se cuentan con conocimientos previos del contenido pero se deja material de consulta para después de la primera sesión lo que lleva al estudiante a consultar previamente, adicional se cuenta con tutorías individuales como grupales para aclarar dudas que requieran, frente a las demás actividades tiene el mismo desarrollo y para el cierre adiciona una reflexión y autoevaluación al pedirle a los estudiantes que simulen que las personas del caso son sus clientes y reflexionen sobre su actuar si va acorde a la ética profesional y su actuar para darle solución, dentro de las conclusiones la docente plantea que se debe capacitar a los docentes para poder implementar esta metodología, donde el plan

educativo capacite con la ayuda de expertos y bibliografía especializada, se le permita al docente asistir a cursos, talleres y seminarios sobre la metodología y sobre innovación docente.

En la Institución Educativa “Cesar Vallejo” de Trujillo, Perú, la Docente Elsa Margot Zavala (2019), realizó la aplicación del ABP en el 2017, a estudiantes de segundo año de secundaria, quien desarrolló el programa en diez sesiones de clase, donde aplicó un pre-test y un pos-test tanto al grupo experimental, como al grupo control, dando como resultado que los estudiantes antes de aplicar el ABP, obtuvieron bajos puntajes: el 4% de los estudiantes se ubicaron en el nivel inicio y 75% de los estudiantes se encontraban en el nivel proceso, después de aplicado el ABP se observa una mejoría en el nivel de aprendizaje con un porcentaje del 96%, lo que le permitió concluir que sí mejora los aprendizajes en las áreas establecidas, en comparación a resultados anteriores.

En la revista de Educación y Derecho de la Universidad de Barcelona, España, los docentes García Rivero, Barberá Arete y Martín Cubas (2019), publicaron un artículo sobre una investigación que realizaron en torno al ABP, donde compararon varias metodologías, la cual se desarrolló en tres asignaturas, donde se implementaron tres metodologías, la primera llamada práctica semanal, la segunda llamada trabajo semestral en grupo donde debían presentar al final un ensayo, el cual sería el abordado durante el semestre y la tercera llamada solución de problemas quincenales basado en el ABP, de la encuesta realizada a los estudiantes una vez aplicada la metodología se evidencia que el ABP tuvo una baja calificación frente al factor de desarrollar la expresión oral en público y en estar al día con el contenido de la materia y los más altos puntajes los dio el trabajo en equipo, el liderazgo y la creatividad.

En Venezuela, en la revista Espacios, se publicó un artículo de investigación por Murgueitio, M., Burbano Vallejo, L., & Moreno, E (2019), quienes presentaron los resultados al

aplicar el ABP, en la Universidad de San Buenaventura en Cali, Colombia en la Facultad de Ciencias Económicas por el profesor Eugenio Moreno, dentro del texto se logra evidenciar la aplicación de una forma distinta a los artículos anteriores, ya que se inició con un diagnóstico de los temas necesarios a reforzar, posteriormente se solicitaron avances que terminaron en un libro publicado y al finalizar el curso, como propósito con la aplicación de la metodología se buscó transformar el aula, como laboratorios de aprendizajes colaborativos, resolviendo problemas reales de los lugares de trabajo o empresas familiares de los estudiantes; los grupos de los estudiantes fueron asignados a empresas donde debían desarrollar el diagnóstico de la empresa, los planes presupuestales y realizar una proyección del presupuesto; como resultado del ejercicio resultó ser dinámico y significativo, ya que le permitió al estudiante fomentar la creatividad e innovación en la búsqueda de soluciones prácticas, oportunas y asertivas en la empresa que intervino.

En México, Gil-Galván (2018), realizó una investigación sobre las competencias que se desarrollan al aplicar el ABP al momento de resolver problemas, entre las conclusiones encontradas se encontraron que adquiere capacidad creativa, autonomía, capacidad de construir conocimiento, toma de decisiones, habilidades comunicativas, y de relaciones interpersonales, lo que lleva a que sea una metodología significada en los estudiantes.

En Lima, Perú, Salas Quisque (2018) adelantó su tesis sobre los efectos que tienen la aplicación del ABP, en la resolución de problemas. El estudio corresponde a una investigación cuasi-experimental, donde se trabajó un grupo control con una población de 8 mujeres y 10 hombres entre 18 y 25 años y un grupo experimental con una población de 10 mujeres y 8 hombres entre 18 y 25 años, se aplicó un pre test y post test a los dos grupos, se verificó que en el pre test los dos grupos presentaron resultados deficientes y en el post test el grupo control tuvo

una leve mejoría, pero no llegó a los niveles de excelencia o muy bueno, como sí pasó con el grupo experimental quienes tuvieron el 11.1% en excelencia, 22.2% en muy bueno, como conclusiones se verificó que efectivamente al implementar el ABP, los estudiantes mejoran su comprensión en la resolución de problemas, gracias a que el ABP permite que los estudiantes tengan una percepción más amplia de situaciones reales, desarrollen habilidades de trabajo en equipo, una motivación permanente y un conocimiento más duradero.

Fernández Arturo Checa H (2018) en Perú, investigó sobre como el Programa de estrategias didácticas bajo el enfoque socio cognitivo utilizando el método problémico, contribuirá a mejorar el nivel de logro de aprendizaje en los estudiantes del sexto ciclo de la escuela profesional de Derecho-Uladech Católica Filial Sullana-2018, quien concluyó que, la aplicación del programa de estrategias didácticas genera una mejora significativa en el nivel del logro de aprendizaje y la aplicación de un programa educativo exige diseñar una estrategia basada en un procedimiento progresivo de actos, mediante los cuales el aprendizaje no debe ser revelado por el profesor, sino hasta que los alumnos presenten sus resultados, ya que tratándose de una metodología activa es necesaria la construcción y reflexión que realicen los alumnos sobre el problema.

En Uruguay, en la revista de la Facultad de Derecho, el profesor de derecho penal Pérez Ragone (2018), publicó un artículo de investigación, que muestra como la combinación del diálogo socrático con el aprendizaje colaborativo en la asignatura de derecho probatorio de una Universidad Chilena, dentro de las conclusiones manifiesta que: el rol del docente es de orientador en la búsqueda de información y en el proceso de solución y su interacción con el estudiante es a través del diálogo socrático, donde debe plantearse al momento del diseño del curso el qué y el para qué de la actividad de aprendizaje y el rol del estudiante a través del

diálogo socrático, que busca que pueda aprehender a partir de la percepción, la reflexión, la conceptualización y la aplicación de habilidades conceptuales y actitudinales, dentro de la metodología aplicada a diferencia de los anteriores artículos, el docente realizó bastantes preguntas a los estudiantes en cada etapa, y su enfoque estuvo hacia la orientación y reorientación que se debe tener hacia el objetivo de la clase.

En Ecuador, Vásquez Sanabria, A. (2018), diseñó una estrategia metodológica para el desarrollo del Aprendizaje Basado en Problemas en la asignatura de Derecho Procesal Penal de la carrera de Derecho de UNIANDES, Extensión Santo Domingo, donde concluye que utilizando la estrategia metodológica de Aprendizaje Basado en Problemas, se consiguen interacciones óptimas entre el docente y los estudiantes, estableciendo un buen clima en el aula, facilitando la comunicación y permitiendo mejorar el proceso de métodos y metodologías para la enseñanza del derecho, así de esta manera se confirma la eficacia de la metodología del ABP.

En Cádiz, España, el docente Manuel L. Ruíz – Morales (2018), realizó la aplicación del ABP en derecho penal, quien estableció una ruta que debe seguir el estudiante al momento del resolver el problema; como relevante de los pasos mencionados se tiene que el primer paso al enfrentarse el estudiante al problema debe realizarse preguntas de cómo puede resolverse y a partir de allí comienza la búsqueda de los conceptos, principios e información necesaria para responder al problema, teniendo como beneficios el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo, y estratégico que le sirve para futuros casos en su ejercicio profesional, como segundo paso resalta que es muy importante saber evaluar y tomar decisiones reflexivamente y para ello se debe revisar los argumentos de la decisión a tomar, luego se debe ver los alcances y repercusiones de tomar esa decisión y valorar el impacto de la decisión y finalmente así resolver el problema, adicional aplico la técnica de puzzle, que consiste en entregar bloque de temas a los

estudiantes y luego se reúnen en grupos de trabajo, los desarrollan y aclaran dudas y luego van a otros grupos donde exponen la temática.

En Chile, en la Universidad Pontificia Universidad Católica de Chile en el 2017 se publicó un artículo de A. Massa y Von Kretschmann Ramírez, quienes realizaron un estudio exploratorio documental frente a la forma de enseñar la bioética y el derecho en la carrera de Odontología, luego de revisar 43 artículos, se concluye que es pertinente el uso del ABP por las grandes ventajas que trae para el estudiante, pero adicionan que es fundamental la formación de equipos interdisciplinaridad y transdisciplinarios quienes deben buscar la solución del problema más adecuado y no necesariamente el procedimiento correcto, que es un aporte a la presente investigación, ya que no se había mencionado en los anteriores artículos.

En Ecuador, Odette Martínez Pérez y Luis Alberto Álzate Peralta (2017), realizaron una investigación donde se implementó el trabajo en equipos de abogados, aplicado a los estudiantes de quinto año de la carrera de derecho de la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, en la clase de Derecho Internacional Privado, se especificó todo el proceso establecido para el ABP, lo novedoso de esta investigación fue la dinámica, ya que los roles asignados a los estudiantes fueron bufetes de abogados, la fiscalía y los jueces y a todos se les asignaron casos para que los analizaran y montaran el proceso judicial, desde cada uno de sus roles y se resalta en el ejercicio de los valores como honestidad, creatividad, sobriedad en el vestir, dignidad, discreción, responsabilidad, respeto en sus relaciones, solidaridad, sentido de la justicia y equidad, lo que permite tener una perspectiva desde lo práctico, que es lo novedoso de artículo.

En Chile, los docentes Patricia Ramírez Ortiz y Ignacio Luna Espinoza (2017), realizaron la aplicación del ABP a los estudiantes de quinto semestre de derecho de la Universidad del Istmo, del estado de Oaxaca, México, donde se concluye que es importante que al inicio de las

clases se debe explicar a los estudiantes la metodología del ABP y la forma de evaluación a los estudiantes; en el transcurso de las clases los estudiantes generan el autoaprendizaje al responder en las preguntas planteadas, para el cierre de la metodología los docentes realizaron una encuesta a los estudiantes sobre la aplicación de la metodología del ABP, donde se evaluó: la estimulación ante la metodología, el trabajo en equipo, el trabajo fuera del aula de clase, el desarrollo de la clase en solo una temática frente al estudio de un caso específico en todas sus etapas, se preguntaron sobre las habilidades adquiridas, el aprendizaje y conocimiento adquirido y finalmente se evaluó la pertinencia de la metodología de una forma global, en todos los resultados mostraron que el ABP, es pertinente y sirve para modificar la forma de enseñar el derecho logrando una formación significativa, práctica, organizada y motivadora, lo anterior permite confirmar que el ABP es innovación en el derecho.

En Zaragoza, España, se contó con la participación de Eduardo Machado Pérez, Carlos Romero Piqueras, José María López Pérez y Roberto Casas Nebra (2017), en el IV Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad, frente a lo dicho hasta aquí nos hablar de la labor que cumple el vincular al sector económico en el aprendizaje de los estudiantes, ya que permite llevar casos reales a los estudiantes, dan recursos económicos que permiten financiar proyectos patentables y la experiencia laboral es vital para generar aprendizaje significativo, es por ello pertinente la vinculación del sector empresarial.

En Lima, Perú, Paulo David Herrera Latorre (2017), analiza como el ABP incide en las competencias didácticas de los docentes, quienes logran mejorar los promedios académicos de sus estudiantes, determinando que el aprendizaje basado en problemas influyó favorablemente en el empleo de medios o recursos didácticos, lo que lleva a que los estudiantes cuenten con nuevas herramientas suministradas por el docente.

En Chile, Daniel Moraga y Font (2016), en su investigación realizaron una comparación a tres estrategias instruccionales aplicadas simultáneamente en un curso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona en España entre los años 2012-2013, las cuales fueron clase magistral, docencia orientada y el ABP, como resultados se dividieron 3 grupos, al primer grupo se aplicó la clase magistral, al segundo grupo la docencia orientada y al tercero el ABP, al revisar los resultados se evidencia que el grupo del ABP, tuvo mejores calificaciones tanto conceptuales como de motivación de los estudiantes y los otros dos grupos en su mayoría los estudiantes reprobaron; como resultado positivo de la implementación del ABP, los autores concluyeron que los estudiantes recibieron una alta retroalimentación de sus aprendizajes, se beneficiaron de la colaboración e interdependencia positiva en los equipos y al aprender la disciplina lograron, desarrollar habilidades blandas de trabajo en equipo, tolerancia, empatía y discusión intra-equipos, entre otras, lo anterior otro gran aporte a la presente investigación al hablar de habilidades blandas.

En Barcelona, nuevamente Daniel Moraga y Antoni Font (2016a) publican un artículo sobre la investigación que realizan en el curso de Derecho de la empresa y del mercado de la Facultad de Derecho de la Universidad entre 2012 -2013, donde implementaron dentro de la metodología del ABP, como aporte a la presente investigación un proceso de aseguramiento del aprendizaje inicial que incluye fases como lecturas previas a la clase, una evaluación como control de lectura individual al inicio de las clases con el fin de garantizar los conocimientos mínimos, posterior la misma prueba de control de lectura, pero esta vez desarrollada por el grupo, lo que logra enriquecer el conocimiento y el trabajo colaborativo, es posible que los estudiantes debatan sobre el constructo de la prueba e identifiquen los posibles errores en su elaboración, lo que desarrolla en ellos la argumentación y por último el docente cierra con una

mini clase donde explica los conceptos más complejos y los estudiantes están lista para pasar a la aplicación del ABP.

En Buenos Aires, Argentina, Aurelio Barrio Gallardo (2015) realiza la aplicación del ABP en el Derecho privado, quien manifiesta que se logra impulsar el pensamiento complejo creativo, imaginativo, crítico y analítico con el instrumento de la autoevaluación y coevaluación, como aporte a la presente investigación, se menciona en el texto que se debe llevar a cabo la supervisión tanto del proceso como del resultado por medio de la observación por parte del docente hacia la presentación grupal como el trabajo individual dentro de los grupos identificando actitudes antisociales, los estudiantes deben presentar informes de las actitudes grupales por medio de la elaboración de actas y la verificación del lenguaje usado frente al debate de las respuesta al problema, adicional la heteroevaluación que hacen los estudiantes del proceso por medio de una evaluación anónima o dentro de la evaluación final.

En Andalucía, España, en la Universidad de Jaén, Esther López y otros (2015), realizaron una evaluación de la metodología en estudiantes universitarios en el programa de Psicología Social, con dos grupos uno es experimental y el otro mantiene la metodología tradicional, los autores manifiesta que el ABP es un ambiente de aprendizaje contextualista, colaborativo y constructivista. El grupo desarrolla una análisis investigativo frente a los resultados que trae a los estudiantes la aplicación del ABP, para lo cual utiliza dos grupos de distintas áreas, frente a la aplicación de la primera prueba no tuvo mucha diferencias entre los distintos grupos, pero al aplicar el ABP, los cambios son notorios al grupo ABP, ya que mejoro la evaluación de los factores de experiencia indican que es mejor, que el profesor enseña mejor, así como el compromiso que tiene con el curso con el aumento de la motivación, que es algo que en artículos anteriores no se había mencionado.

En México, Ruth Cristina Hernández-Ching (2014), concluyen al implementar el ABP en el curso de Investigación, permitió alcanzar los principales postulados del Modelo Pedagógico y se identificó por primera vez que el principal aprendiz y beneficiado del proceso es el profesor en donde se crea una cultura de conocimiento a lo largo del curso, algo que en las anteriores investigaciones no se había notado y se finaliza en que se logra desarrollar las competencias del Siglo XXI.

En Buenos Aires, Argentina, Isabel Goyes Moreno (2013), resalta en su investigación al aplicar el ABP, que el docente debe formar en competencias a sus estudiantes, ya que sin cambios en las prácticas de aula, las transformaciones teóricas del currículo no pasaran de ser un cambio meramente formal, sin posibilidad de afectar el quehacer de la academia, ni los procesos formativos y de aprendizaje de los estudiantes, a ser algo real y para ello, el docente en el ABP debe ser orientador, moderador, guía y más, el docente debe capacitarse en temas educativos, curriculares, pedagogía.

En el Valladolid, España, en el 2011, se llevó a cabo el IV Congreso Nacional de Innovación en Ciencias Jurídicas: Coordinación y planificación en los estudios de derecho, donde María Dolores Ortiz Vidal y Salvador Tomás Tomás (2011), presentaron las características del ABP y objetivos hacia los estudiantes de la forma más completa, entre lo importante tenemos las características: la primera indican que el ABP es un modelo de aprendizaje activo centrado en la figura del estudiante; que a su vez pertenece a un sistema de aprendizaje independiente que consta de dos fases la primera indican que hay un trabajo autónomo por parte del estudiante donde aprende el contenido de la materia y esto lleva a que reflexione sobre la forma de abordar la controversia del problema planteado, la segunda fase se da cuando el estudiante trabaja en equipo, el rol de docente es de tutor y se da un trabajo

colaborativo entre los estudiantes donde se plantean las dudas encontradas frente a la búsqueda de la solución del problema y el estudiante a su vez asume como propios los conocimientos e ideas que dan sus compañeros, lo que lleva a que de esta manera se motiva al estudiante para plantear soluciones; como ultima característica ven el ABP como una estrategias que pertenece al proceso de enseñanza, donde el estudiante a través del caso logra identificar sus deficiencias de conocimiento y aprende a buscar y manejar información con el fin de dar una respuesta jurídica al caso planteado; a su vez plantean los autores cinco objetivos del ABP entre los cuales mencionan: que el estudiante tiene la responsabilidad en su proceso formativo; el estudiante debe lograr potenciar sus habilidades y conocimiento para resolver el problema, mediante el manejo de bases de información, desarrollar el pensamiento crítico y combinarlo con otras disciplinas; el estudiante debe desarrollar el trabajo en equipo para aplicar el conocimiento a diferentes contextos; la supervisión por parte del docente hacia el estudiante quien debe localizar los recursos y conocimientos que le permita desarrollar el problema y el docente debe ser el tutor que vigila que el recurso utilizado sea idóneo; la motivación del estudiante debe estar presente y el docente lo logra en el momento que hace preguntas, cuando da claridad frente a los elementos del problema, aporta nuevos enfoques y mediante la utilización de casos reales.

En el IV Congreso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas, Eugenio Olmedo Peralta (2011), donde plantea el desarrollo de un procedimiento de enseñanza en el que se empleen las técnicas docentes del ABP, añadiéndoles el factor de la interdisciplinariedad, el cual consiste en que los estudiantes resuelvan el problema desde una perspectiva transversal, el estudiante establece lazos y conexiones entre las respuestas que se le ofrecen desde las distintas ramas y trata de entrelazarlos para obtener una respuesta común satisfactoria que abarque las diversas caras del problema, una de las recomendaciones hecha hasta el momento es que este

tipo de metodología debe darse en los cursos avanzados de derecho, y lo que se espera del estudiante es que sea capaz de construir su propio conocimiento (lifelong learning) y alcanzará soluciones satisfactorias para el desempeño de su actividad profesional.

En Santiago de Compostela, España, el profesor de Derecho Penal, Miguel Abel Souto (2010), aplico la metodología del ABP en la asignatura de Derecho penal e identifico algunos de los problemas que se puede encontrar al aplicarla entre ellas: resistencia al cambio tradicional de trabajo, grupos grandes y el tiempo necesario para desarrollar el aprendizaje, pero evidencio que se logró desarrollar en los estudiantes la comunicación, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la motivación a pesar de las múltiples dificultades que se pueden presentar.

En la revista docencia universitaria (REDU) se escribió un artículo por Joan Rué, Antoni Font y Gisela Cebrián (2011), donde se afirmó que el ABP debe lograr que el estudiante aprenda a aprender, ya que la vida profesional del abogado está en constante actualización normativa y deben estar en la capacidad de buscar la información que requieren. Por lo anterior, la principal misión del ABP, es facilitarle al estudiante el manejo de categorías en la comprensión del problema, en la intervención de grupos y en el posterior análisis del problema desde el contexto y relevante desde la academia. Otro aporte, es la importancia que tiene la evaluación en el estudiante, ya que se basa en procesos de autoevaluación y evaluación por pares, más que en los resultados del aprendizaje por parte del cuerpo docente, dentro del análisis encontrado se determinó tres niveles de aprendizaje: la comprensión frente al problema, la aplicación del conocimiento frente al problema y el análisis y evaluación de la solución planteada.

A Nivel Nacional

En Colombia, Monroy (2018), hace una reflexión sobre la crisis que tiene la profesión de derecho tanto a nivel Mundial como latinoamericano, quien plantea que las dificultades y

problemas actuales de la educación legal en Colombia pueden afrontarse a partir de la profundización y la promoción de una formación jurídica más globalizada y práctica en las escuelas, por medio del uso del método del ABP, donde en la clase se realice la asignación de roles y entrega de un caso con componente ético-profesional, resalta que el rol del estudiante es más activo, ya que es capaz de construir su propio conocimiento y auto-conocer sus fortalezas y debilidades frente a las habilidades que debe tener como abogado, llevándolo a mejorarlas y con la práctica se logra que el estudiante recuerde más lo aprendido, volviendo el aprendizaje significativo.

Sindy Cardona y José Santos (2017), realizaron una revisión documental sobre el ABP, donde menciona que se cuenta con la participación de distintos actores entre ellos docentes, estudiantes y directivos, el apoyo académico y logístico para el éxito de la implementación, pero lo más significado de esta investigación es el aporte frente a la evidencia que el ABP implica que se debe modificar el currículo, ya que requiere un manejo distinto del tiempo y una resignación de roles de los participantes, menciona un paradigma educativo que tiene los jóvenes al considerar que al tener un mayor trabajo autónomo no aprenden los contenidos de la asignatura, y este paradigma en muchos casos no deja innovar los cursos.

En Manizales, el docente Palacio (2011), para tener éxito en la transformación curricular de la educación superior, menciona que se requiere un compromiso institucional, una evaluación constante de la actividad académica y la implementación de políticas curriculares claras y así lograr transformaciones en la enseñanza aprendizaje e impactos en las competencias para la vida.

En Bogotá, Ludwing García (2011), investigó sobre el ABP y el derecho canónico y como resultado planteó un syllabus, y permitió evidenciar que con la implementación del ABP, se consiguen interacciones óptimas entre el docente y los estudiantes, estableciendo un buen

clima en el aula, facilitando la comunicación y permitiendo mejorar el proceso de los métodos y metodologías para la enseñanza del derecho y que este a su vez inicia a los docentes y estudiantes en una tarea crucial en todo el derecho y es el de aprender a identificar el problema surgido en un hecho para poderle dar la solución correspondiente. El análisis que los estudiantes hacen a los problemas desde el aula no es solamente a un caso, sino que el problema se presta para aprender alrededor de un hecho otros temas y conceptos relacionados y de paso los procesos hasta llegar al restablecimiento de la justicia en las partes.

En Pereira, María de Jesús Días Suarez (2011) en Pereira, investigó sobre la aplicación del ABP en la asignatura de Derecho Comercial II en los estudiantes de cuarto año de la facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, donde concluyó que el aprendizaje se desarrolló dentro de un ambiente de compañerismo, concordia y libertad, esto ayudó el pasar de la inseguridad y la timidez a expresiones de seguridad y entusiasmo y que el aprendizaje logrado por los estudiantes con el ABP evidencia el proceso de construcción del aprendizaje, donde estos parten de los conocimientos y conceptos previos acerca de situaciones relacionadas con el Derecho Comercial y a partir de esto investigan y amplían logrando un nuevo significado aplicado al contexto real donde se evidenciaran dichos aprendizajes en el ejercicio de su profesión, de igual manera permite desarrollar los pilares de la educación que son el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

Como se puede observar el ABP se ha implementado en la educación superior por varios docentes a nivel mundial y referente a la profesión de derecho se está comenzando a aplicar, frente a la profesión de derecho se está aplicando en asignaturas con un alto componente práctico y de semestres avanzados, pero en relación al Derecho Romano solo se lograron encontrar dos investigaciones en España de los años 2011 y 2013, donde se realizó la implementación del ABP

con gran éxito y acogida de los estudiantes; por lo anterior, la presente investigación es pertinente y más cuando en Colombia y específicamente en Bogotá el 90% de los programas de derecho tiene Derecho Romano, muchos de sus docentes dictan la asignatura de Derecho Romano de forma tradicional o magistral al no dominar o conocer otras metodologías pedagógicas.

Tendencias y Tensiones

A partir de la búsqueda de diferentes investigaciones en contextos educativos internacionales y nacionales, enfocados hacia los procesos de educación donde se implemente el ABP, se evidencia una alta relación entre las siguientes posturas y ejercicios en la práctica educativa de docentes. Por lo anterior se determina lo siguiente Tabla 5:

Tabla 5

Tendencias y tensiones

Tendencias	Tensiones
• Los procesos educativos donde se implementa el ABP, tienen buenos resultados que garantizan una enseñanza significativa y una educación para todos.	• Se requiere inversión por parte de las Instituciones Educativas en material de consulta y base de datos.
• Los procesos de formación con el uso de esta metodología, ayuda en el fortalecimiento de la enseñanza del estudiante como del docente.	• Los grupos de estudiantes por curso son muy grandes.
• Se evidencia un interés individual y colectivo de los estudiantes al querer aprender, que culmina en una alta motivación.	• El autoaprendizaje en ocasiones no se realiza correctamente, lo que hace sentir al estudiante que no está aprendiendo mucho.

• La actitud y postura del docente muestra interés en la necesidad de cambiar a unas prácticas pedagógicas distintas a la magistral.	• No hay formación docente previa a la implementación del ABP.
• El aplicar el ABP en el aula permite al docente desarrollar habilidades de enseñanza lo que deja como resultado formar parte de la construcción del aprendizaje y formación de un estudiante con habilidades para el desarrollo profesional y un alto grado de trabajo en equipo.	• El tiempo es muy corto para las sesiones de clase.
• Consideran el uso del ABP como una estrategia pedagógica que puede ser incluida en aspectos curriculares, metodológicos y didácticos del aula, teniendo en cuenta su aporte para el aprendizaje de los estudiantes.	• No se alcanzan a desarrollar todas las temáticas del syllabus.

A modo de conclusión , con respecto a las tendencias y tensiones observadas en la revisión de las investigaciones, se puede evidenciar que existe una relación entre las necesidades de cada contexto, el manejo del tiempo en el aula de clase, el uso de recursos y el número de estudiantes, que en una u otra medida permiten que sea eficaz su implementación o simplemente se dificulte.

Planteamiento del Problema

La enseñanza de la profesión de derecho, está teniendo una transformación a nivel mundial al querer cambiar de lo tradicional a algo más dinámico, para que el nuevo perfil del abogado esté acorde a las exigencias del mercado. Es importante el rol que asume el docente frente a esa transformación, como lo manifiesta Nidia Carina “si el profesorado no intenta conocer y llegar a este nuevo tipo de alumno, si no hay una real comunicación entre ambos, y profesores y estudiantes discurren en distintas sintonías, se hará muy difícil sostener una relación

pedagógica verdadera” (Cicero, 2018, 93), de no existir esa sintonía, se llega a que el estudiante caiga en una monotonía y no tenga motivación de aprender, lo que permite ver al derecho como la carrera donde solo se aprende de memoria y se recita la norma.

Por ello es importante que países como España, se incursione a plantear el ABP, como modelo pedagógico en asignaturas del derecho y evidencie que es posible tener un aprendizaje significativo en el estudiante y un crecimiento en las habilidades de los mismos.

Aunque en Colombia, se ha comenzado a implementar esta metodología en asignaturas con componente práctico, como son asignaturas de derecho procesal, consultorio jurídico, procedimiento civil, procedimiento penal entre otros, aun asignaturas de componente netamente teórico se manejan de forma tradicional y eso es lo que aun deja ver la profesión algo memorística.

Por lo anterior, al revisar el ABP aplicado a otras profesiones y ver la viabilidad de crecimiento en habilidades de los estudiantes, se desea examinar la posibilidad de aplicarlo en asignaturas de componente teórico del derecho.

Al revisar el plan de estudios en el plantel educativo, sucede exactamente lo mismo, las asignaturas prácticas son las únicas que manejan una metodología diferente a la tradicional y las demás son netamente tradicional es decir magistral.

Por ello y con el ánimo de brindar a los estudiantes esas habilidades para el nuevo rol del abogado, se ha planteado la presente investigación.

Pregunta de Investigación

A partir del análisis de diferentes investigaciones en relación con el ABP y el Derecho Romano, el ABP y otras profesiones y por las necesidades, intereses y exigencias en este contexto de la enseñanza del derecho romano, se plantea la siguiente pregunta de investigación.

¿Cómo rediseñar una asignatura teórica de alta complejidad e importancia en el derecho desde una perspectiva de ABP para este caso la asignatura derecho romano?

Justificación

Es importante que se continúe enseñando en el aula de clase el Derecho Romano, como lo manifiesta el Doctor Bonilla, en una parte del prólogo de su libro La invención del derecho privado, donde menciona los puntos por los cuales debe hablarse del derecho romano:

Primero, que el romano es un sistema jurídico perfecto o tan cercano a la perfección como ningún otro en el mundo; segundo, que el derecho romano es una creación sin par en la medida que fue articulado únicamente por los pueblos romano y germánico; tercero, que es la base del derecho privado occidental y, por tanto, que para entender adecuadamente este último hay que estudiar juiciosamente aquél; cuarto, que el derecho romano tiene una capacidad de renovación y adaptación inigualables que le ha permitido mantenerse sin grandes modificaciones a través de los siglos; y quinto, que los buenos estudios sobre el derecho romano son neutrales desde el punto de vista ideológico (Bonilla, 2006, p 11)

Al ser el derecho romano la base fundamental para varias ramas del derecho, la presente investigación busca rediseñar el contenido pedagógico del tradicional positivista al ABP, y más aún cuando en el contexto internacional y nacional, se ha tratado el ABP en asignaturas muy avanzadas en la carrera de derecho y otras profesiones y solo dos investigaciones fueron encontradas que aplicaron el ABP en el Derecho Romano y esta es de carácter internacional, permite plantear la posibilidad de pensar en una adaptación a nivel nacional de la metodología ABP en el Derecho Romano.

El desarrollo de la presente investigación surge a partir de una necesidad propia en la institución al no contar con metodologías de enseñanza diferentes a la magistral durante la carrera de derecho a excepción de los consultorios jurídicos. Así mismo, durante el ejercicio de enseñanza se evidenció, que los estudiantes presentaban frustraciones y baja motivación al indagar por la metodología de clase utilizada por los docentes, llevando a los estudiantes a aprender el derecho de forma memorística sin un aprendizaje realmente significativo y con bajas habilidades requeridas en la profesión de derecho.

En ese contexto, y tras la baja motivación de los egresados de la carrera de derecho y las quejas constantes por la falta de habilidades de los estudiantes, permitió que los docentes buscaran metodologías distintas a la magistral, para generar las habilidades requeridas como profesionales del derecho y fueran aplicadas desde el aula de clase. Durante ese análisis y al pertenecer a la asignatura de Derecho Romano, se vio la necesidad de aportar en conocimiento sobre el tema, plantear una sesión de clase con la metodología del ABP y generar algunas recomendaciones para que se llevara su aplicación a otras asignaturas del derecho.

Los estudiantes de derecho, es la población beneficiada con esta investigación, ya que logran adquirir habilidades blandas, desarrollan habilidades para investigar y generan un análisis crítico frente a los casos que se les pueda generar y el planteamiento de varias soluciones a raíz de la búsqueda de información.

La institución educativa también es beneficiaria, ya que lograr esas exigencias que le hace la globalización ante la formación de abogados, así como lo mencionan Sánchez y Ramis (2004) quienes opinan que la nueva dinámica a la que se enfrentan las instituciones de educación superior es “la necesidad de hacer transformaciones en los procesos didácticos, de generar

enfoques educativos innovadores centrados en el estudiante y su aprendizaje, en los procesos de construcción de conocimientos y no sólo en su transmisión” (p. 101)

Es así como se da la necesidad de generar un cambio en el diseño de la asignatura de Derecho Romano, y porque no hacerlo desde el ABP, ya que como se ha observado en los antecedentes, que hay un cambio de rol tanto del docente como del estudiante, el cual genera un aprendizaje significativo y dota al estudiante de habilidades ejecutivas que le servirán en su vida profesional.

Siguiendo la línea de investigación se establece el objetivo general y específicos que darán cuenta del proceso central de la investigación:

Objetivo General

Diseñar una unidad didáctica a través de la metodología ABP para el favorecimiento de los procesos de aprendizaje de los contenidos temáticos de los estudiantes que cursan el espacio académico de derecho romano en una Institución de Educación Superior de Bogotá.

Objetivos Específicos

- Plantear una unidad didáctica basada en estrategias pedagógicas del ABP que se pueda aplicar a la cátedra de Derecho Romano.
- Aplicar la unidad didáctica basada en estrategias pedagógicas del ABP a la cátedra de Derecho Romano.
- Evaluar la pertinencia una unidad didáctica basada en estrategias pedagógicas del ABP encontrada que puede ser aplicada a la cátedra de derecho romano.

Supuesto Teórico

Conforme a la implementación del proyecto, se plantearon los supuestos con respecto al objetivo de la investigación:

Es posible establecer unidades didácticas a través de la metodología ABP para favorecer los procesos de aprendizaje de los contenidos temáticos de estudiantes que cursan el espacio académico de Derecho Romano en una Institución de Educación Superior de Bogotá, ya que existen múltiples estrategias pedagógicas. En este sentido, el docente asume un rol de guía, prepara previamente su clase y logra que por medio de estrategias pedagógicas como el ABP, logre el estudiante tomar una posición más participativa en la clase, consolide el trabajo grupal como una manera de enriquecer su visión y esto se convierta en una plataforma para fomentar el aprendizaje colaborativo.

Las propuestas que se planteen para la educación deben tener como fundamento situaciones concretas que den cuenta de las necesidades, intereses y exigencias de actores como estudiantes, docentes, administrativos, entre otros sujetos concretos. De lo contrario, se tendrán teorías abstractas cuyas pertinencias y efectividad no se encuentra probada. (Perilla Granados, 2017, p. 15) y en eso se puede convertir el Derecho Romano si se continua enseñando como tradicionalmente se ha hecho.

Se espera que al implementarse el ABP, los docentes de la Institución de Educación Superior se den cuenta que todas las asignaturas del derecho, permiten su aplicación y eso beneficia al estudiante, porque le permite tener habilidades para su desarrollo profesional y habilidades blandas.

Capítulo 2

Marco Teórico

Para comprender mejor la presente investigación es necesario conocer el Derecho Romano, la formación en el derecho y el ABP desde las diferentes concepciones que varios autores han dado sobre ella, empezando por su definición, características, el rol del docente y del estudiante, su metodología y la eficacia que presenta.

Derecho Romano

El Derecho Romano es un sistema jurídico que tuvo su origen desde la Fundación de la Ciudad de Roma en el año 753 a.C., y estuvo vigente en la parte occidental del Imperio Romano hasta el año 476 d.C., y en la parte Oriental hasta el año 1453 d.C., el cual fue aplicado dentro del territorio Romano.

Regulo relaciones de carácter privado y público, dejó como legado de la época grandes escritos jurídicos que luego se convirtieron en fuentes jurídicas como: La Ley de las XII tablas, el Codex Theodosianus, el Digesto del emperador Justiniano y el Corpus Iuris Civiles.

A nivel constitucional realizo la estructuración y delegación del poder en el ámbito público y el rol de los senadores.

En el derecho administrativo regula los cargos públicos desde su nombramiento hasta la vigilancia de sus funciones.

En el derecho penal y procesal penal reglamento delitos como el peculado por medio de la Lex Iulia y el adulterio

Se impusieron impuestos que termino en la creación del derecho tributario.

Se realizaron las primeras conciliaciones, cuando el pueblo romano llegó a acuerdos con otros territorios donde se generó la ius fetiale.

En el derecho de familia se reglamentó la familia, las curatelas, el matrimonio, las cosas, las obligaciones y el testamento.

Para concluir, es claro que el derecho romano es base fundamental en el estudio del derecho de occidente, al punto que autores como Méndez Chang (2019) comparan al derecho romano con la raíz de un árbol muy frondoso, donde esa raíz nutre al árbol con una serie de conceptos, instituciones y principios que han crecido, desarrollado y fortalecido durante siglos, que para este caso las ramas del árbol son las ramas del derecho.

Formación en el Derecho

La formación en derecho, es un alto reto que muchas universidades e instituciones educativas deben comenzar a fortalecer, para lograr que el abogado tenga todos los requerimientos que el mercado exige, entre ellas las habilidades blandas como lo son: trabajo en equipo, manejo de nuevas tecnologías, sentido crítico, resiliencia, trabajo bajo presión, puntualidad, empatía entre otras.

Es importante, tener claro que la profesión de abogado tiene cambios constantemente como lo manifiesta Parra y Otros (2018) entre ellos el cambio de ordenamiento jurídico, el cambio de conducta humana, la reestructuración de las entidades del Estado, los valores e ideales de la sociedad acorde a la época, la interpretación de la norma conforme al derecho internacional, como se observa son múltiples los cambios y es aquí donde el docente y las instituciones deben brindarle al estudiante habilidades para que su adaptación y actualización sea apropiadas a las nuevas exigencias.

Sumado a lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo año 2018-2022, se crea el sistema Nacional de Cualificaciones, con el fin de fortalecer el capital humano del país y así lograr determinar la pertinencia de la educación y formación del talento humano en la Educación

Superior, es importante que las instituciones de Educación Superior cuando la entidad entregue su primer informe realicen los ajustes pertinentes al PEI y su adaptación en los planes de estudio.

Es importante que los docentes y las instituciones busquen esa modificación del currículo por medio de la implementación de las metodologías emergentes y el ABP es una de ellas, entiéndase por emergentes como lo interpretan Águila y Capelo (2019) como metodologías didácticas en la que el estudiante es el autor de su aprendizaje, y este participa activamente en la creación de contenidos y materiales educativos que le permiten tener un aprendizaje significativo y tener una alta motivación.

Métodos y Metodologías para la Enseñanza del Derecho.

Los métodos y metodologías para la enseñanza del derecho está dada bajo un paradigma tradicional positivista, donde sus asignaturas se dan de forma magistral, la memoria es muy importante al punto de creer que es la base para ser un excelente abogado y el rol del docente es el único visible dentro del aula de clase, ya que el estudiante se convirtió en un recitador de norma, con currículos inflexibles, donde hay insuficiente investigación, falta de estrategias pedagógicas diferentes a la cátedra.

Es importante como lo expresa Camarillo y Barboza que se enfrente a este paradigma con “la finalidad de aportar al conocimiento experiencias de una enseñanza-aprendizaje del derecho más innovador, autogestiva y, desde luego, más acorde con la realidad social y tecnológica que viven actualmente nuestros estudiantes universitarios por ser nativos digitales”. (2019 p 145)

Es importante darle un papel protagónico al estudiante, el cual va de la mano con el docente, quien es la persona que le puede brindar un aprendizaje significativo, a través de los insumos dados en clase, como lo menciona Chaves:

En el ámbito escolar, es fundamental la relación entre estudiantes y adultos. La docente y el docente son los encargados de diseñar estrategias interactivas, que promuevan zonas de desarrollo próximo. Para ello, debe tomar en cuenta el nivel de conocimiento de las estudiantes y los estudiantes, la cultura y partir de los significados que ellos poseen en relación con lo que van aprender. La docente y el docente deben provocar desafíos y retos que hagan cuestionar esos significados y sentidos, y lleven a su modificación en el infante, por lo tanto, es conveniente planear estrategias que impliquen un esfuerzo de comprensión y de actuación por parte de las estudiantes y los estudiantes. (2001. p 63)

Pero ese aprendizaje significativo va directamente relacionado a la motivación que tenga el estudiante, para así lograr que sea significativo para él, como lo menciona Díaz Barriga:

Se requiere disposición del aprendiz para aprender significativamente e intervención del docente en esa dirección. Por otro lado, también importa la forma en la que se plantean los materiales de estudio y las experiencias educativas. Si se logra el aprendizaje significativo, se trasciende la repetición memorística de contenidos inconexos y se logra construir significado, dar sentido a lo aprendido, y entender su ámbito de aplicación y relevancia en situaciones académicas y cotidianas. (2003: p 4 y 5)

Aprendizaje Basado en Problemas

Definición del ABP.

EL ABP es un modelo educativo que utiliza un conjunto de actividades alrededor de una situación o problema con el fin de que el estudiante aprenda a buscar, analizar y utilizar la información que recogió y por lo tanto a integrar el conocimiento. Se centra en el estudiante y orienta el aprendizaje hacia el “aprender a aprender” (Castillo, 2006, p. 2)

Barrows (1986) define al ABP como “un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos” (1986, p. 483).

En palabras de Exley y Dennick (2007), el ABP implica un aprendizaje activo, cooperativo, centrado en el estudiante, asociado con un aprendizaje independiente muy motivado.

Escribano y Del Valle refirió que “el método ABP es una integración de conocimientos en donde reúne, el qué con el cómo y entiende para qué está aprendiendo, dándole importancia a los procesos, las formas y el conocimiento que se desarrollan de forma significativa y funcional” (2008, p. 20).

Para Ureña es “... la proposición de un problema para cuya solución, el alumno debe acopiar y dominar un conjunto de saberes de distintas disciplinas, de modo que la proposición de la respuesta sea el aprendizaje de los contenidos de las distintas disciplinas, cuya ampliación y profundización queda a cargo del interesado en el aprendizaje...” (2005, p. 3)

Para Manzanares Moya define el ABP como un “sistema didáctico que requiere que los estudiantes se involucren de forma activa en su propio aprendizaje hasta el punto de definir un escenario de formación auto dirigida” (2015, p. 19)

Como se observa hay múltiples definiciones de ABP, que lo catalogan como un método, una metodología, un sistema hasta un modelo educativo, lo cierto es, que es un recurso con el cual cuenta el docente dentro del aula de clase y logra que el estudiante sea activo en la adquisición de su propio conocimiento, donde se desarrolla una alta motivación de aprender a aprender y un alto compromiso en el trabajo colaborativo, a través de darle respuesta al problema planteado y ese problema a su vez puede tener múltiples soluciones, lo que permite que el

estudiante desarrolle el pensamiento crítico de la mano con habilidades blandas que lo lleven a tener éxito en el campo laboral.

Características y Principios del ABP.

Dentro de las características del ABP, autores como Barrows (2007), Exley & Dennick, (2007) y Frida Díaz (2003), hacen una breve descripción de los componentes que debe tener y que a su vez son su sustento pedagógico, entre los cuales se tienen:

- La metodología está centrada en el estudiante.
- Los estudiantes adquieren la responsabilidad de su propio conocimiento, por medio de las actividades planteadas con el trabajo autónomo y trabajo en equipo, que desarrollan en un tiempo real.
- Los problemas planteados son poco estructurados.
- Los grupos de trabajo deben ser pequeños, lo ideal es que oscilen entre 5 y 8 estudiantes.
- La información requerida para abordar los problemas ha de ser de carácter interdisciplinaria, lo que permite que los estudiantes integren su conocimiento en un todo.
- La colaboración de los estudiantes es un componente esencial, ya que permite resolver los conflictos que se puedan presentar, así como llevarlos a estar motivados para culminar con éxito los objetivos previstos y la tarea planteada.
- Los aprendizajes previos se activan a partir del análisis y la búsqueda de solución al problema.
- La reflexión sobre lo aprendido es un aspecto fundamental.
- La auto-evaluación y la co-evaluación son enfoques que están siempre presentes.
- Las actividades permiten poner en práctica habilidades sociales profesionales requeridas en la vida real.

- La evaluación del aprendizaje ha de trascender los contenidos y considerar las habilidades pretendidas en los objetivos.
- El aprendizaje basado en problemas ha de ser el enfoque pedagógico del currículum y no una parte, un episodio, dentro del mismo.

También existen elementos esenciales para su implementación y el autor Rivero y otros (2019), plantean cuatro, que son mencionados a continuación:

a) Los grupos deben ser formados y guiados en forma apropiada por el docente, realizando una selección apropiada y con características similares entre los estudiantes para que queden equilibrados, adicional deben perdurar en el tiempo, y para lograr plantean que debe desarrollarse una cohesión, para así volverse efectivos y auto-gestionable.

b) Los estudiantes deben ser responsables por la calidad de su trabajo y en los debates ante el docente y el grupo, teniendo en cuenta sus aportes en calidad y cantidad.

c) Los estudiantes deben recibir retroalimentación inmediata, frecuente y oportuna para la retención y aprendizaje de los temas y para direccionar los grupos.

d) Las tareas y actividades grupales deben promover tanto el aprendizaje y el desarrollo del equipo, así como el trabajo en equipo, recomiendan que no sea tan documental sino que se enfoquen en la toma de decisiones.

Desde el ámbito jurídico el autor Dueñas (2005) menciona que a los estudiantes de derecho deben plantearseles situaciones jurídicas reales, el cual se traduce en el problema, que los lleven a lograr identificar falencias en el conocimiento y de esta forma aprenden a buscar y analizar información y logran dar una respuesta jurídica al caso planteado.

Se considera relevante lo mencionado por Frías y Castro, quienes resaltan que:

una de las características del ABP es el diseño de problemas a partir de situaciones reales o simuladas –siempre lo más auténticas y holistas posibles- relacionadas con la construcción del conocimiento o el ejercicio reflexivo de determinada destreza en un ámbito de conocimiento, práctica o ejercicio profesional. (2011, p. 58)

De acuerdo con los autores citados, es relevante que al implementar el ABP, se elabore un caso por el docente y esto lleve a plantearse problemas ya sea que el docente lo diga textual o el estudiante lo diga, ese caso es presentado a los estudiantes, estos a su vez se integran en grupos no mayores a 8 estudiantes para poder resolverlo, se debe generar la motivación del estudiante para que desee cumplir con la tarea en el tiempo dado y al resolver el problema por medio de la búsqueda de información, así se logra desarrollar en el estudiante un pensamiento crítico y autorreflexivo que lo lleva a tener un aprendizaje significativo al ser consciente de lo que aprende. Por ello es muy importante el problema que plantee el docente, ya que así motiva o desmotiva al estudiante, visto desde la teoría, existe una contradicción en la forma como se debe plantear el caso, hay autores como Barrows (2007), Exley & Dennick, (2007) y Frida Díaz (2003) quienes consideran que el caso planteado por el docente debe ser superfluo, poco estructurado, pero hay autores como Frías y Castro (2011) y Dueñas (2005), quienes consideran que el caso debe ser real, interdisciplinar y acorde con lo que el estudiante este viendo, para que efectivamente logre el aprendizaje significativo deseado y no pierda la motivación.

Metodología del ABP.

A continuación, en la tabla 6 se puede observar las distintas maneras cómo se desarrolla la metodología del ABP que han sido planteadas por diferentes autores:

Tabla 6*Metodología del ABP*

Frida Díaz (2003)	Fases	1. Aclarar términos y conceptos.	
		2. Definir los problemas.	
		3. Analizar los problemas: preguntar, explicar, formular Hipótesis.	
		4. Hacer una lista sistemática del análisis.	
		5. Formular los resultados del aprendizaje esperados.	
		6. Aprendizaje independiente centrado en resultados.	
		7. Sintetizar y presentar nueva información.	
Barrows (2007)	Características	El alumno es el personaje principal	
		Busca el conocimiento	
		Se basa en problemas	
		Enlace saberes previos y conocimientos esperados	
Morales y Landa (2004)	Características	Presentar un problema	
		Analizar el contexto del problema	
		Hacer lluvia de ideas	
		Lista de lo que se conoce y se desconoce	
		Escribir los conocimientos a encontrar	
		Definir el problema	
		Construir la solución	
		Iniciar nuevo ciclo	
Ortiz y Tomás (2011)	Etapa 1	1 Planteamiento del problema	
		El docente crea el problema lo mas real posible	
		Asignación de roles en cada etapa	
		Objetivos de la actividad	
		El docente da las fuentes de información	
		El docente indica el paso a paso para resolver el problema	
	Etapa 2	Paso 1	Se define las reglas de la actividad, claves del problema
			Formación de grupos por habilidades, destrezas
		Paso 2	Creación de hipótesis con base en la búsqueda de información.
			Se elabora esquema del problema
			Se plantea la solución al problema

		Paso 3	Se expone solución al problema
			Intercambio de ideas
			Se realiza el debate con el docente como mediador
	Etapa 3	Se establecen los objetivos de aprendizaje	
		Evaluación de los objetivos de aprendizaje adquiridos por el estudiante	
		Se evalúa la relación que se tuvo en el grupo y hacia el cómo tutor por los estudiantes	
		Se evalúa la respuesta al problema	
		Se evalúa el trabajo hecho de informa individual por el estudiante	
Carlos Sola Ayape (2006)	Características	a. Presentación y lectura comprensiva del escenario,	
		b. Definición del problema,	
		c. Lluvia de ideas,	
		d. Clasificación de las ideas,	
		e. Objetivos de aprendizaje,	
		f. Investigación y	
		g. Presentación y discusión de los resultados.	

Como conclusión, se puede ver que siempre se inicia con el planteamiento del caso por parte del docente, luego la conformación de grupos de 6 a 8 personas, con roles específicos, posteriormente se realiza el análisis del problema empezando por: lo que se, lo que no se, y que necesito saber, luego se identifica el problema a resolver, se continua con la búsqueda de la información para resolver el problema y se plantea la solución y es presentada a todos los grupos, dando como resultado la respuesta al caso o demostrando que pudo tener un error. Frente al análisis planteado por los autores Ortiz y Tomás (2011), el tercer paso no fue mencionado por los demás autores consultados, pero se considera que es muy importante el proceso de evaluación, coevaluación y heteroevaluación al final del cierre de la actividad, ya que de esa manera se logra ajustar el proceso para futuras experiencias.

Ventajas y Desventajas del ABP.

El ABP permite el fortalecimiento del trabajo en equipo y del aprendizaje colaborativo, ya que al trabajarse con grupos pequeños facilita que todos interactúen y se desarrolle en el estudiante habilidades cognitivas a partir del debate e intercambio de opiniones y esto a su vez, permite, según Labra (2011), el desarrollo de destrezas para la comunicación interpersonal, definida como “la capacidad de poder relacionarse con otros e ir generando interacciones en las cuales se valore la tolerancia a ideas diversas” p. 175., pero como lo menciona Díaz Suarez (2011) hay estudiantes que prefieren el trabajo individual que el grupal, ya que les toma mucho tiempo desarrollar la actividad y el tiempo para el desarrollo de la temática es tan corto que no logran desarrollarlo en el tiempo establecido.

Varios teóricos e investigadores manifiestan que la implementación del ABP en las Instituciones de Educación Superior, permite que el enfoque de métodos y metodologías para la enseñanza del derecho desarrolle la metacognición porque lleva al estudiante a identificar y fortalecer sus técnicas de aprendizaje, búsqueda de información y a trabajar de manera autónoma, entre los autores Labra (2011) lo señala:

[El ABP] permite la metacognición, es decir, el tomar conciencia por parte del individuo de cómo piensa y razona para solucionar problemas. Esto implica la capacidad de reflexionar y razonar. Para ello el sujeto va evaluando su propio proceso de generación de ideas con el objeto de ir mejorando las habilidades en los pasos que se utilizan en la solución de problemas diversos de la vida (p.175).

Pero nuevamente Díaz Suárez (2011), dice que el tiempo del estudiante es tan corto que no logra el avance deseado de esa metacognición.

Otras de las habilidades desarrolladas es la habilidad que adquieren los estudiantes de exponer y argumentar la forma de resolver el problema planteado por el docente, a su vez el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo para la toma de decisiones y la resolución de problemas revisando la validez y pertinencia de lo aportado por cada miembro del grupo, pero como lo indica Rivero y otros (2019) en ocasiones los estudiantes no tienen la habilidad de definir los objetivos del conocimiento y de realizar bien el plan de trabajo, lo que lleva a que no preparen la clase o presentarse copia en los test al momento de ser evaluados.

Se logró identificar que el ABP, no solo forma estudiantes sino también a los docentes ya que les exige una mayor preparación, así como lo argumenta Paineán (2012):

Al actuar como una herramienta que permite acercarse a la realidad escolar, el ABP es un gran aporte en la formación inicial docente, puesto que plantea problemas que ocurren en un contexto educativo y proporciona las bases para enfrentarse a diversas problemáticas” (p. 178).

Pero también se logró evidenciar en autores como Díaz Suarez (2011), que el docente en ocasiones se cree el sabelotodo al momento de exponer el caso a los estudiantes y para Rivero y otros (2019) en ocasiones el docente diseña el caso, pero este es tan complejo que desmotiva o confunde al estudiante debido a las múltiples tareas que le impone la institución donde labora que no logra hacer un buen diseño del caso.

Para Parmelee, Michaelson, Cook & Hudes, el ABP ofrece a los estudiantes la oportunidad de aplicar el conocimiento conceptual a través de una secuencia de actividades que incluye trabajo individual, trabajo en equipo y retroalimentación inmediata (2012)

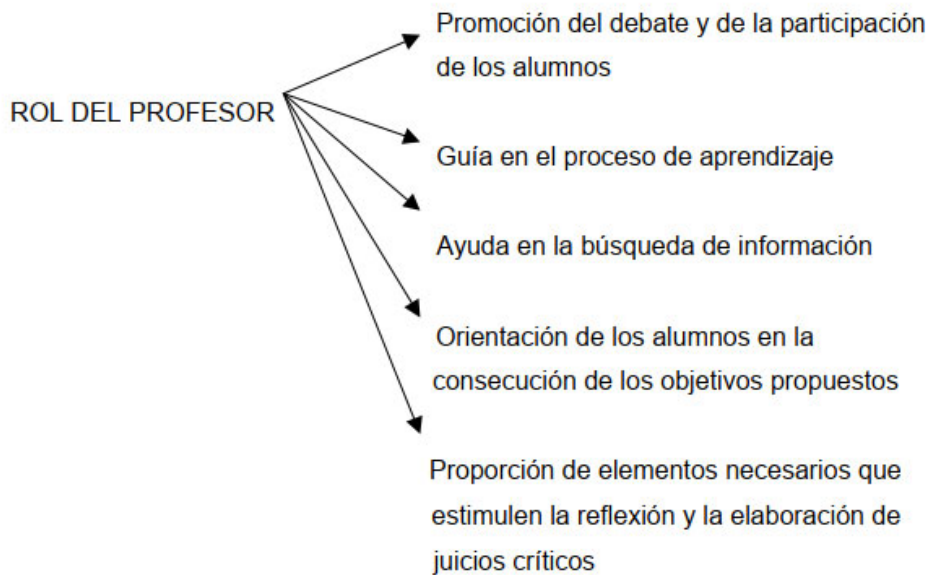
Para Sparrow (2012), como ventaja de la aplicación del ABP permite en “Los estudiantes aprender como interactuar profesionalmente con otros, construyen con los otros aprendizajes disciplinares relevantes, y aprenden de y con las demás habilidades de comunicación, resolución

creativa de problemas, como estudiar mejor, gestionar el tiempo, y resolver conflictos” (pág 153).

Como se pudo observar el ABP, tiene ventajas y desventajas que son importante conocerlas para poder aplicar la metodología y de alguna manera lograr controlar las posibles dificultades que se puedan presentar al momento de su aplicación, pero significativamente son mayores las ventajas que las desventajas, y por ello el ABP cuenta con una alta eficacia en su implementación ya que genera aprendizaje significativo y que es aplicado en el mundo real y puede aportar al desarrollo profesional del estudiante.

Rol del Docente en el ABP.

El docente cumple un papel de guía, tutor, orientador para facilitar el conocimiento; quien brinda las herramientas necesarias para el proceso de búsqueda de la información y verifica que su aplicabilidad en la resolución del problema sea correcta; estableciendo las reglas de trabajo, haciendo seguimiento al trabajo de los estudiantes, analiza y evalúa el progreso y las soluciones propuestas; dentro de los roles Ortiz y Tomás (2011), elaboraron un cuadro con las actividades principales del rol del docente, ver Figura 1:

Figura 1*Rol del docente*

Nota: Adaptado de Rol docente, Ortiz y Tomás, 2011, Pagina 911, ISBN: 978-84-694-8683-2

Para Ortiz M. (2012) plantea que:

La facilitación del aprendizaje es una tarea que tiene como principal estrategia docente la pregunta. Esto significa conocer cuando el estudiante se está desviando del tema o cuando el proceso de resolución del problema se encuentra estancado para reconducir estas situaciones a través de la pregunta apropiada. El cuestionamiento de los planteamientos del estudiante debe ayudar a focalizar la atención y licitar explicaciones causales (hipótesis) que le permitan explicar su razonamiento hasta donde crea que se encuentra el límite de su conocimiento y reconozca los temas de aprendizaje que necesita para ampliarlo (p. 25)

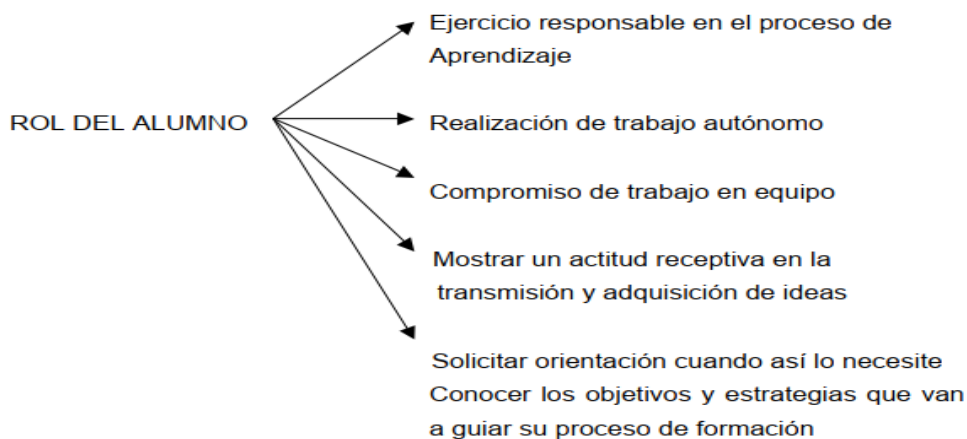
Por lo anterior, es importante que las instituciones le permitan al docente contar con horas de preparación suficientes y recursos para poder crear el caso, el cual permita tener al estudiante motivado.

Rol del Estudiante en el ABP.

El rol del estudiante es preponderante, ya que se ve enfrentado a resolver el caso, planteando problemas, y buscando información, con los conocimientos que ha adquirido durante todo su proceso de formación, luego de realizar la búsqueda del conocimiento necesario para dar respuesta al problema debe ejercer un autocontrol sobre su búsqueda para lograr las metas de aprendizaje, dentro de los roles Ortiz y Tomás (2011), elaboraron un cuadro con las actividades principales del rol del estudiante, ver Figura 2:

Figura 2

Rol del alumno



Nota: Adaptado de Rol del alumno, Ortiz y Tomás, 2011, Pagina 912, ISBN: 978-84-694-8683-

2.

Ya el papel del estudiante cambia totalmente, porque deja de ser el pasivo en el aprendizaje a ser el activo y creador de ese aprendizaje, el cual logra desarrollar la metacognición y habilidades para la vida al realizar un trabajo en equipo.

Capítulo 3

Metodología de la Investigación

La investigación está diseñada en un paradigma crítico- social, como lo plantea Alvarado y García (2008):

se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (p. 4)

Lo anterior permite comprender el impacto que se pretende con la investigación, la cual busca que el docente de derecho logre modificar la forma en que enseña y a su vez logre innovar las estrategias pedagógicas para así poder replantear la estructura del curso de derecho romano.

Ligado a lo anterior, este estudio utilizó un enfoque cualitativo, como lo menciona Flores, García, & Rodríguez allí se:

estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencia personal, etc., que describen la rutina, las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. (1996, pág. 10)

El método usado es la investigación acción (I-A) como la define Suárez (2012), es “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan

información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales” (Selener, 1997: p. 17)

Por lo anterior, la investigación se inició con un problema de investigación que se materializó en una pregunta que se fue delimitando y especificando en la medida en que avanzó la investigación, utilizando la recolección y análisis de datos para delimitar la pregunta de investigación y realizar el diagnóstico del contexto, como lo menciona Hernández Sampieri (2014) “los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y el análisis de datos” (p.365). Luego, se plantearon los objetivos de investigación, la justificación de la misma, la viabilidad, la evaluación de las deficiencias en cuanto a conocimiento del problema y la descripción general del contexto donde se evidenció el problema; así se cumple con los elementos fundamentales que según Hernández Sampieri (2014) son necesarios para plantear un problema cualitativo, que permita innovar la enseñanza del derecho desde la asignatura más teórica y tradicional como lo es el derecho romano, a través del análisis y conocimiento del tema en ABP, implementándolo en el aula de clase. Como lo menciona Restrepo (2004) Partiendo de allí se establece la relación entre las tres fases de la investigación-acción educativa: el reconocimiento de las falencias de la práctica educativa, el planteamiento de una nueva propuesta educativa y la efectividad de la práctica puesta en marcha.

Diseño de la Metodología de la Investigación

El diseño de la metodología se planteó a partir de los objetivos específicos y etapas de la investigación, iniciando con el método analítico deductivo desde la revisión documental y teórica con base en las categorías relacionadas al ABP aplicado a la formación en derecho, la segunda etapa se desarrolló a través del método inductivo con el diseño de varios instrumentos de recolección de información (Entrevista) y su posterior aplicación a los estudiantes y egresados de

derecho de la institución, con el fin identificar las necesidades e intereses del contexto educativo (estudiantes) con relación a la forma de enseñanza de la asignatura Instituciones Romanas, y cuyos aportes e información permitieron diseñar la estrategia pedagógica. Finalmente, en la tercera etapa se realizó la implementación a través de sesiones de clase con el planteamiento de un caso y su posterior solución. A continuación, se describe en la Tabla 5 el proceso metodológico de investigación con el enfoque de cada una de sus etapas.

Tabla 7*Proceso metodológico de la investigación*

Objetivos específicos	Etapas de investigación	Técnicas	Propuesta de Resultados
1) Establecer la relación teórica entre: ABP, formación del derecho, derecho romano.	(Método analítico deductivo). Fuentes documentales Teorías sobre las categorías: ABP, formación del derecho, derecho romano.	Revisión documental	Conocer las diferentes concepciones sobre el ABP en derecho para determinar la pertinencia de la propuesta de investigación.
2) Diseñar la estrategia pedagógica dirigida a los estudiantes de la institución, a partir de los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de información.	(Método inductivo) Diseño y aplicación de instrumentos de recolección información Entrevista Prueba diagnóstica Diario	Entrevistas semi estructuradas	Identificar las necesidades e intereses de los estudiantes en el contexto educativo para establecer la ruta en el diseño de la estrategia pedagógica.
3) Analizar la implementación de la estrategia pedagógica con los estudiantes, a través de Observaciones.	(Método analítico Deductivo) Diseño y aplicación de instrumentos de recolección información Diario Encuesta	Observaciones Encuesta	Establecer los resultados, conclusiones y recomendaciones de la implementación como aporte a los docentes en el contexto educativo.

Etapas de la Metodología

Etapas 1 – Revisión Documental y Análisis de Contexto

Al iniciar la etapa 1, se estableció por medio de diversas investigaciones y revisiones teóricas la aplicación del ABP en diferentes contextos educativos de la educación superior, desde las categorías: ABP, ABP en el derecho romano, ABP en la educación superior, lo cual paso a ser el sustento teórico de la presente investigación. Con base en lo anterior, se realizó un análisis teórico y de contexto a nivel nacional e internacional, donde se logró articular los elementos necesarios para comenzar la investigación, obteniendo como resultado las necesidades e intereses de los estudiantes que habían visto derecho romano en la institución educativa de educación superior.

Etapas 2 - Fase 1. Estrategias de Recolección de Información

Métodos e instrumentos.

Se utilizaron tres fuentes de información durante las etapas 2 y 3 de la investigación, la primera fuente de información está representada por los estudiantes de primer semestre de derecho de la Institución Educativa de Educación Superior ubicada en Bogotá, los estudiantes, provienen de la sabana de Bogotá, especialmente de la localidad de Suba y de los municipios de Chía, Tocancipá, Mosquera entre otros, por lo que se ubican en un estrato socioeconómico 2 y 3 según el informe de caracterización de estudiantes generado por el área de permanencia.

La muestra la conforman catorce estudiantes que oscilan entre 18 y 22 años de edad, los cuales pertenecen al programa de Derecho primer semestre jornada diurna, es decir son estudiantes que han salido de colegio entre los dos últimos años, con ellos se implementó el ABP en la clase de Instituciones Romanas.

Como segunda fuente de información se tienen a 35 personas egresadas o que actualmente están en semestres superiores de la carrera de Derecho, a los cuales se les aplicó una entrevista con el fin de indagar por su experiencia con la metodología de enseñanza en la asignatura de Instituciones Romanas, y son personas que oscilan en edades de 19 a 25 años, que igualmente viven en Bogotá o la Sabana de Bogotá.

Como tercera fuente de información se cuenta con el docente investigador, quién es la persona que tomara el rol de observador participante dentro de las diferentes sesiones de implementación del ABP; el docente es titular de la asignatura Instituciones Romanas jornadas diurna y nocturna. Por consiguiente, esta fuente de información aporta significativamente a la resolución del problema de investigación, ya que es quien está durante todo el proceso de aplicación del ABP.

Con respecto a las consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta para la participación voluntaria de los estudiantes, así como garantizar el anonimato y retribuir a los participantes del proyecto, se consideraron las siguientes etapas, primero se dialogó con estudiantes y egresados, donde se dio a conocer la investigación y se invitaron a responder una encuesta breve, adicional se le informaron las implicaciones, beneficios de participar y el aporte que hacen sus comentarios para mejorar la enseñanza del derecho. Segunda etapa se habla con el grupo al cual se aplica el ABP, igualmente se le explica la investigación y se les pregunta si desean participar en la investigación. Tercera etapa, una vez se dialogó con los dos grupos se da inicio a la aplicación de instrumentos para el diagnóstico y posteriormente la implementación de la propuesta pedagógica.

Estrategias de Recolección de la Información.

Los instrumentos de recolección de información seleccionados para este estudio son entrevista, prueba diagnóstica previa a la implementación del ABP, durante la implementación la observación, encuesta de cierre.

Entrevista.

El diseño de la entrevista sobre la asignatura Derecho Romano, se construyó desde seis componentes relacionados con las categorías identificadas en los intereses, necesidades y exigencias del contexto educativo como: pedagogía en la enseñanza del derecho, recursos y herramientas educativas, rol estudiante, rol docente, evaluación y percepción de la cátedra de Instituciones Romanas.

La estructura de la entrevista consistía en 8 preguntas abiertas sobre la asignatura de Derecho Romano desde cada una de sus categorías con relación a la percepción del aprendizaje, metodología de clase, evaluación por parte del docente y recomendaciones a los docentes e innovación de la y 4 preguntas de información básica, la cual fue aplicada a 35 personas entre estudiantes de semestres avanzados de derecho como egresados de la carrera, como se evidencia en el formato de entrevista del Anexo A. La mayoría de los estudiantes de la muestra tienen un rango de edad entre los 19 y 25 años.

Asimismo, es importante destacar que los estudiantes cursaron la asignatura de Instituciones Romanas o Derecho romano en su primer semestre de carrera universitaria, por ende, son fuente primaria de información tanto en la metodología utilizada por el docente como en el aprendizaje obtenido.

De esta manera el uso de la entrevista como instrumento descriptivo desde el ámbito investigativo tiene como fin la recolección de información desde las necesidades del participante.

Por esto, “el investigador no solamente hace preguntas sobre los aspectos que le interesa estudiar, sino que debe comprender el lenguaje de los participantes y apropiarse del significado que éstos le otorgan en el ambiente natural donde desarrollan sus actividades”. (Troncoso & Daniele, 2004, p. 2)

Partiendo de las preguntas abiertas, se logró obtener información importante para la construcción de la estrategia pedagógica en ABP desde la experiencia de los estudiantes al momento de cursar la asignatura de derecho romano.

Observación.

La observación como lo indica Fernández Sampieri “implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles sucesos, eventos e interacciones” (2010: p 399).

Se realiza para conocer todas las acciones, actitudes que toman los estudiantes frente a la aplicación del ABP y como ha sido la experiencia en el cambio de metodología.

El observador presenta un rol con participación activa, ya que es el docente quien actúa como guía, tutor en el ejercicio del ABP.

Encuesta.

Al momento de finalizar la aplicación del ABP, se determinó aplicar una encuesta a los 14 estudiantes para conocer su experiencia y percepción de la clase, las competencias adquiridas y el docente.

De esta manera el uso de la encuesta como instrumento descriptivo tiene como finalidad la recolección de información desde las percepciones del participante y la eficacia de la aplicación de la metodología, como lo describe el siguiente apartado:

la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera

sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. (López & Fachelli, 2015, p. 8)

Partiendo de la estructura de elementos generalizados de la encuesta y con preguntas abiertas, se logró obtener información sobre la implementación de la estrategia pedagógica frente a su eficacia y posibles sugerencias.

Prueba diagnóstica.

Antes de la aplicación del ABP, se realizó la prueba diagnóstica, para obtener información sobre la capacidad de relacionar los conceptos previos sobre un módulo de la clase de Instituciones Romanas a los 14 estudiantes de primer semestre de derecho de la jornada diurna. Este instrumento consta de preguntas cerrada y abiertas, que incluyen conceptos, líneas de tiempo, casuística entre otros temas. A diferencia de la prueba de cierre se busca verificar los conocimientos adquiridos luego de la aplicación del ABP, con las mismas preguntas planteadas en la prueba diagnóstica, practicada al inicio. Las pruebas se realizan con el objetivo de identificar algunos elementos del ABP, conocer como están los estudiantes frente a la enseñanza, de cómo resolver los problemas y en donde buscar información que le ayude a resolverlo y como perciben ellos el trabajo individual o grupal, ver Anexo B.

Lo anterior va acorde con la pregunta de investigación y con los supuestos de hecho de la presente investigación conforme menciona Meneses:

es la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas, empleando el tratamiento cuantitativo y agregado de las respuestas para describir a la población a la que pertenecen y/o contrastar estadísticamente algunas relaciones entre medidas de su interés.” (2016. P 9).

Los instrumentos que se han planteado para aplicar a la población mencionada anteriormente son los más idóneos, ya que permiten analizar e indagar sobre la experiencia antes, durante y después del ABP, así como contrastar lo que argumenta el marco teórico, estado del arte, con la experiencia del estudiante y el verdadero impacto que se da en el docente y los estudiantes en el aula de clase.

Validez y Confiabilidad.

En la elaboración de los instrumentos y procesos de recolección de información como la entrevista, grupo focal, prueba diagnóstica y entrevista de cierre, se lograron identificar las categorías a partir de las necesidades, intereses y exigencias de los estudiantes del contexto descritas en el capítulo I “Delimitación del contexto”, y frente a la estructura de la entrevista realizada en el ante proyecto de la especialización sobre la asignatura de Derecho Romano, aplicada a 35 personas entre estudiantes y egresados de derecho, cuya estructura fue validada en la clase de metodología de la investigación. También se contó con la validación de la Especialista en Derecho Constitucional el Doctor José Alfonso Valbuena, docente tiempo completo de la Institución Educativa de Educación Superior donde se aplicó el ABP y ha sido docente de Derecho, por más de 10 años y cuenta con experiencia docente de 20 años.

En ese mismo sentido, hicieron parte la revisión documental de trabajos de Doctorado y Maestría y el manual elaborado por la Universidad de Los Andes titulado Manual para el aprendizaje basado en problemas de la Facultad de Derecho del programa Sócrates elaborado en abril de 2001, por los docentes de la Facultad de derecho y revisado y actualizado por Juny Montoya Vargas.

Ventajas de las Fuentes de Información.

Teniendo en cuenta la información anterior, se presentan las ventajas que otorga la

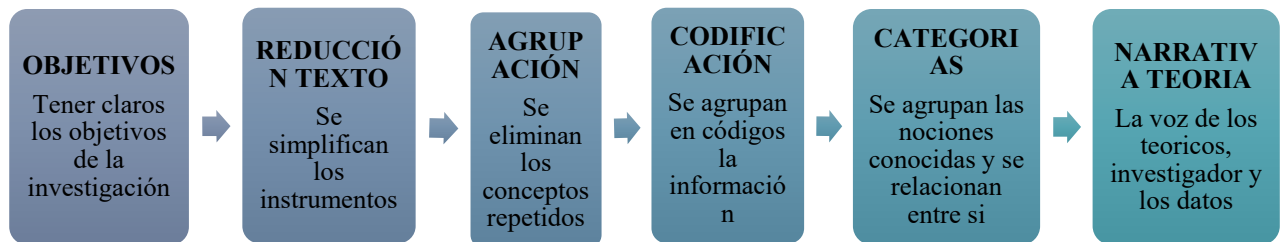
población como fuente de información:

- La participación del investigador como docente de la asignatura Derecho Romano.
- La información dada por los estudiantes y egresados corresponde con la situación a investigar.
- Confiabilidad de la información de los estudiantes y de los egresados de derecho, debido a la experiencia con la asignatura Derecho Romano.
- Se logra plantear una solución a la problemática manifestada por los estudiantes frente a la falta de innovación de la asignatura, mediante el uso del dialogo entre los participantes y el investigador.

Capítulo 4

Clasificación, Análisis y Sistematización de la Información.

Para la presente investigación se realizó el análisis de la información con base en el proceso dado por Auerbach & Silverstein (2003) quienes afirman que son seis pasos para llevar a cabo el análisis de los datos, entre los cuales se tienen: un primer nivel donde se aclaran los objetivos, segundo nivel se reduce el texto, tercer nivel se agrupan las nociones repetitivas, cuarto nivel se finaliza con la creación y asignación de códigos, en un quinto nivel se vinculan las nociones repetitivas con categorías y se relacionan entre sí y por último sexto nivel se arma una narrativa teórica donde se integra los teóricos, los datos y la postura del investigador, de esta manera se logra un alto nivel de análisis, es decir, que partiendo del proceso de análisis concluyente de la información recopilada, se establecieron niveles de organización del proceso como lo muestra la Figura 3.

Figura 3*Análisis de datos*

A continuación, se detalla cada una de las etapas de análisis y sistematización de los instrumentos de recolección de información utilizados (entrevista, diario, prueba diagnóstica, prueba de cierre y diario) desde: los objetivos de la investigación, reducción del texto, agrupación, codificación, categorización y narrativa teórica vista como los resultados.

Objetivos de Investigación.

En este primer nivel se volvió a revisar los objetivos planteados en la investigación y acorde a ello, se elaborarán cada instrumento empleado. Para ello, los objetivos son:

Objetivo general:

Diseñar una unidad didáctica a través de la metodología ABP para el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de los contenidos temáticos de los estudiantes que cursan el espacio académico de derecho romano en una Institución de Educación Superior de Bogotá.

Objetivos específicos:

- Plantear una unidad didáctica basada en estrategias pedagógicas del ABP que se pueda aplicar a la cátedra de Derecho Romano.
- Aplicar la unidad didáctica basada en estrategias pedagógicas del ABP a la cátedra de Derecho Romano.

- Evaluar la pertinencia una unidad didáctica basada en estrategias pedagógicas del ABP encontrada que puede ser aplicada a la cátedra de derecho romano.

Reducción de Texto.

Durante el desarrollo de este segundo nivel se da lectura de las 35 entrevistas de los egresados y/o estudiantes de semestre más avanzados de derecho, las 14 pruebas diagnósticas de apertura y 14 entrevistas de cierre de los estudiantes de derecho primer semestre, las 5 sesiones del diario de las observaciones hechas por el investigador, realizando la transcripción más detallada de cada instrumentos dejando únicamente lo más sobresaliente y que va acorde a la investigación, eliminando como datos personales o información que no se relaciona con la investigación.

Agrupación de Texto.

Durante el desarrollo de este tercer nivel se da una segunda lectura de las 35 entrevistas de los egresados y/o estudiantes de semestre más avanzados de derecho, las 14 pruebas diagnósticas de apertura y 14 entrevistas de cierre de los estudiantes de derecho primer semestre, las 5 sesiones del diario de las observaciones hechas por el investigador y se buscó eliminar los comentarios repetidos y propuestas similares, pero sin olvidar la cantidad de veces que fue usada.

Codificación del Texto.

Para ello se inició con la lectura de todos los instrumentos, donde individualmente se procedió a sacar las palabras que eran comunes entre una y otra, se les asignó un nombre en común y color y se determinó que esos eran los códigos, en total se obtuvieron 11 códigos, que se muestra en la Figura 4.

Figura 4*Codificación por color*

COLOR	CODIGO
	Aprendizaje del derecho
	Rol estudiante
	Trabajo en equipo
	Enseñanza del derecho
	Rol docente
	Evaluación
	Ayudas educativas
	Diseño de clase
	Aprendizaje significativo
	Innovación pedagógica
	Formación en derecho

Como complemento en el ejercicio de análisis y conceptualización de los instrumentos se utilizó la nube de palabras para identificar las palabras más repetidas, representativas, y las de menor citación en el instrumento del grupo focal. Como se puede observar se logra determinar por el tamaño de las palabras de la más grande a la más pequeña la más nombrada y citada como se ve en la Figura 5.

Tabla 9

Categoría ABP y sus subcategorías.

CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS
ABP	Innovación pedagógica
	Aprendizaje colaborativo
	Rol docente y rol estudiante
	Habilidades blandas
	Aprendizaje significativo

Tabla 10

Categoría métodos y metodologías para la enseñanza del derecho y sus subcategorías

CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS
MÉTODOS Y METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	Aprendizaje significativo
	Metodologías didácticas
	Aprendizaje colaborativo
	Rol docente y rol estudiante
	Evaluación del conocimiento

Posteriormente se visualizaron los datos, y se logró tener una visión más clara de la información, lo cual lleva a que se generen matrices o redes entre las categorías y subcategorías, y de esa forma se pueda realizar el análisis de patrones y nociones repetitivas que le permiten al investigador ver a grandes rasgos las conexiones que se van dando entre las categorías. Durante este nivel se obtuvieron cinco redes ver Figura 6. En la gráfica se evidencian las relaciones entre las categorías formación en derecho, métodos y metodologías para la enseñanza del derecho y formación en el derecho, las cuales comparten vínculos con el aprendizaje significativo, rol

docente y rol estudiante, aprendizaje colaborativo, habilidades blandas, innovación pedagógica y ellas entre sí.

Figura 6

Red de relaciones entre las categorías métodos y metodologías para la enseñanza del derecho, formación en derecho y aprendizaje basado en problemas.



A continuación, se realiza la última etapa, sobre la narrativa teórica, basada en la triangulación de la información obtenida de los instrumentos, donde se relaciona la voz del investigador, la voz del participante y la voz de la teoría, con el fin de realizar un análisis netamente cualitativo para ir acorde con el paradigma crítico social y el enfoque cualitativo planteado para esta investigación.

Resultados – Narrativa Teórica.

Para dar inicio, a la fase de análisis conforme al planteamiento de Miles, Huberman & Saldaña (2014), se logró desarrollar un texto narrativo que presenta los principales resultados del

primer ciclo (diagnóstico) de la I-A de la presente investigación.

Para comenzar es importante analizar la postura que tienen los estudiantes y los teóricos, frente a la categoría formación en derecho y para ello se ha traído la visión global que se debe tener en la formación como lo indica Galindo (2009):

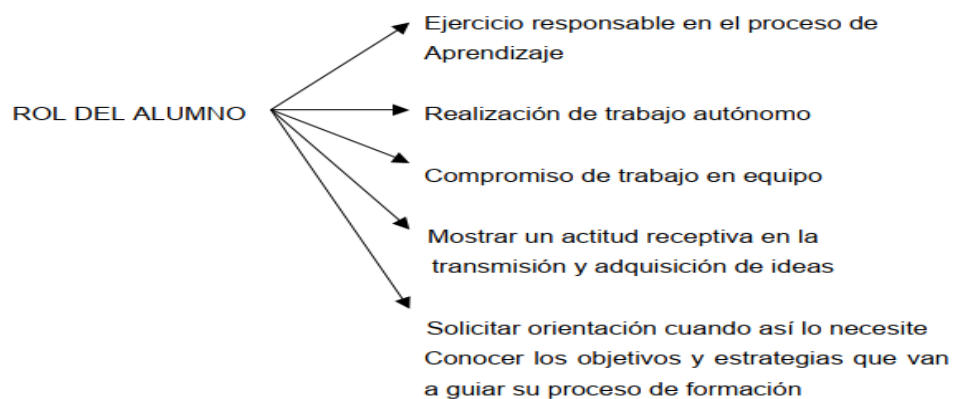
la Enseñanza Superior ha de asumir los cambios y las oportunidades que implican la globalización y los fuertes desarrollos tecnológicos que promueven la aparición de nuevos proveedores de formación, nuevos aprendices y nuevos tipos de aprendizaje, entre ellos «El aprendizaje centrado en el estudiante y la movilidad auxiliarán a los estudiantes a desarrollar las habilidades que necesitan en un mercado laboral cambiante a la vez que propiciarán que lleguen a ser ciudadanos responsables y activos». p 17

Al estudiar lo mencionado por los estudiantes, se observa que la perspectiva que ellos tienen de la formación del derecho es recitar la norma y el contenido que dicta el docente, y para ello se ha extraído un fragmento de lo mencionado:

E6. “La verdad, la expectativa era ver y aprender el contenido que el profesor dictara, solamente al recitar la norma”.

Al realizar el análisis de lo manifestado por los estudiantes, se logra determinar que ellos tienen una visión corta del deber ser de la formación y frente a lo manifestado por Galindo es completamente diferente, ya que él va más allá, considera que debe formarse para las exigencias del mercado laboral donde la formación es el camino que le brinda al estudiante las habilidades para un exitoso desempeño y este a su vez le aporte a la sociedad, y es aquí el deber ser de toda formación profesional, que el estudiante le aporte a la sociedad desde lo aprendido en el aula de clase y haga que su entorno sea fructífero y se pueda llevar una mejor convivencia.

Una subcategoría analizada es el rol que asume el estudiante para resolver los problemas que se le puedan presentar; ya que la metodología del ABP consiste en plantear a los estudiantes un caso donde ellos se formulan problemas, para que ellos, por medio de los recursos brindados por el docente lo pueda resolver, mediante el autoaprendizaje dirigido, donde además cuentan con los conocimientos que han adquirido durante todo su proceso de formación, luego de realizar la búsqueda del conocimiento necesario para dar respuesta al problema debe ejercer un autocontrol sobre su búsqueda para lograr las metas de aprendizaje, dentro de esos roles Ortiz y Tomás (2011), elaboraron un cuadro con las actividades principales del rol del estudiante, para ello se muestra a continuación la Figura 2, que anteriormente se había mencionado en el marco teórico.



Nota: Adaptado de Rol del alumno, Ortiz y Tomás, 2011, Pagina 912, ISBN: 978-84-694-8683-2.

Se pudo evidenciar un avance en los estudiantes, en como ellos logran detallar la manera de resolver los problemas, como lo mencionan a continuación:

P12 “Determinar qué tipo de problema es, buscar posibles soluciones y en el caso que ya sepa que no puedo solucionarlo, busco personas que me puedan brindar, ayuda, en primera instancia le pregunto a mi compañera/o de al lado, si no funciona, me dirijo a mi monitora y aclaramos con el profesor”

P3 “Los problemas de tipo académico, inicialmente se pregunta con compañeros de clase, si el problema sigue quedando sin resolver, se pregunta directamente al docente para aclarar los puntos no claros y ya con ello se tiene que llegar a una solución definitiva”

Es así como se logra determinar que los dos estudiantes logran generar un aprendizaje autónomo y son conscientes de la ayuda que el docente les puede brindar, al momento de no saber cómo resolver el problema.

Otra categoría analizada es los métodos y metodologías para la enseñanza del derecho, la cual es vista por algunos autores como enseñanza tradicional, para ello Witker (1975) nos dice que

La enseñanza del derecho va a tener como forma de docencia predominante a la conferencia magistral y se preocupara únicamente por la instrucción sobre el derecho positivo, conformando un modelo tradicional de enseñanza (cuyas notas son el verticalismo, autoritarismo, verbalismo e intelectualismo (pag. 262)

Lo que lleva como lo indica el pedagogo brasileño Paulo Freire (2005), a definir la enseñanza como una “concepción bancaria de la educación”, o enseñanza alineada basada en el esquema opresor-oprimido”, donde el estudiante repite como un papagayo los poquitos conocimientos que de alguna manera le deposita (o trata de depositar el profesor).

Al revisar el punto de vista de los estudiantes frente a la métodos y metodologías para la enseñanza del derecho del derecho, se extrae una perspectiva que tuvo un estudiante de la forma en que el docente le dictó Instituciones Romanas y que es común en los encuestados:

E4. “Sinceramente no estoy conforme con la forma en la que fue dictada la clase de derecho romano en la universidad, no siento que de verdad hubiera aprendido el contenido

originalmente propuesto en el micro currículo, gran parte de los temas me toco aprenderlo por medio de clases en otras universidades”

Lo anterior, muestra que la enseñanza actual del derecho y en especial en el contexto investigado que es el Derecho Romano es tradicional y lleva a que el estudiante se desmotive, porque ha perdido el interés en aprender y este a su vez, sea capaz de percibir la preparación del docente y la dedicación que utiliza para organizar la clase, por ello es importante que se cambie la forma de métodos y metodologías para la enseñanza del derecho del derecho y se logre innovar el derecho, donde el docente asuma un rol activo, previo a la clase y así lograr que durante la clase el estudiante se encuentre motivado y pueda tener un aprendizaje significativo.

Otra subcategoría analizada es el trabajo en equipo, donde los estudiantes deben tener la suficiente claridad de cómo desarrollar el ejercicio del ABP y que roles asumir, y es importante que los docentes tengan presente lo manifestado por Dueñas (2005), quien indica que “no todos los estudiantes ostentan el mismo nivel de conocimientos previos, ni la misma responsabilidad ante el trabajo, ni la misma facilidad de conectar disciplinas académicas o de alcanzar la correcta solución. Por estas razones, el docente tiene que configurar el grupo procurando que las habilidades, destrezas y conocimientos de cada miembro del equipo se encuentren compensadas”

Al analizar los instrumentos, varios estudiantes manifestaron, que el trabajo en equipo les era más útil para desarrollar los problemas planteados del caso, como se muestra a continuación:

P4 “Considero que es más útil trabajar en grupo porque todos los integrantes pueden aportar, debatir, controvertir para llegar a resolver un problema”

Como se observa, para el estudiante es útil el trabajo en equipo, pero es claro como lo menciona Dueñas (2005) se debe tener claro que todos los miembros deben estar en la capacidad de aportar conocimiento y trabajo, donde todos tengan un rol específico, así como se realiza en el

ABP, ya que al momento de comenzar a resolver el caso los estudiantes asumen distintos roles, entre ellos: el de controlador de tiempo, el relator, el líder, el coordinador de materiales entre otros.

Otra subcategoría analizada es el rol del docente, que es muy importante, ya que genera un aprendizaje significativo en el aula de clase y sirve de guía en la aplicación del ABP, pero como lo mencionan varios autores, el rol del docente es de mero recitador, así como lo menciona Cossio (1944) quien hace una crítica al rol del docente así:

“...una fuente histórica del positivismo en la Facultad del Derecho es la acción de buenos profesores, carentes de formación filosófica que viven repitiendo conceptos que se concilian solo con sus afines y que generan conceptos tomados del medio ambiente intelectual y cuyo origen y alcance sistemático ignoran. Tales conceptos que se concilian sólo con sus afines y que engendran nuevos conceptos que nacen prestigiados y que por tanto siguen manteniendo viva la ideología de donde proceden” p.42.

Al revisar las entrevistas, se puede ver claramente lo manifestado por Cossio, acorde a la percepción del estudiante frente a como el docente le enseña el Derecho Romano:

E8 “Su enseñanza, sí considero que es un tema muy interesante, el cómo se presenta el origen del derecho, pero el problema es en el momento de enseñarlo se debe no solo leer lo que la doctrina nos indica, si no también interpretar esas historias y eventos que hacen tan importante al derecho romano”

E11 “que hagan atractivo el tema no tan al pie de la letra”

Como se observa, son algunos comentarios que se generaron frente a la metodología y la forma como el docente enseña, relacionándolo con clases magistrales, ceñido al texto, nada

innovador, lo que permite y le abre camino a la innovación por medio del ABP a la cátedra de Derecho Romano y es aquí donde se considera pertinente la presente investigación.

Continuando con la categoría del ABP, aparece una subcategoría que es el aprendizaje significativo, el cual es muy importante para los estudiantes de Derecho Romano, ya que consiste en que el aprendizaje previo del estudiante alcance un mayor nivel, para ello Ausubel (2000) aclara que “la adquisición y retención de conocimientos se restringe necesariamente a la instrucción formal en escuelas y universidad, donde alumnos y profesores interactúan con ese objetivo” p. 9.

Adicional a ello, Ausubel establece como necesarias para que se dé un aprendizaje significativo por parte del docente: la predisposición a aprender de manera significativa, la existencia de conocimientos previos relevantes y el material presentado por el docente con una significatividad lógica y psicológica.

Al analizar las entrevistas se evidencian, que varios estudiantes relacionan el aprendizaje significativo con la vida profesional, el quehacer profesional, la transformación en la forma de pensar, entre las cuales se tienen:

E3 “el derecho romano implemento a mi vida las diferentes formas de pensar y actuar en cada caso”

E8 “muy constructiva”

E5 “me hubiera gustado aprender algo que el día de mañana me sirviera para mi vida profesional y no solo latín que ya no se usa”

P14 “los profesores por medio de la clase nos dan “tips” por decirlo así que se usan en los días cotidianos de las personas”

Es importante resaltar, que cada enseñanza dada por el docente es vital para el desarrollo profesional de los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula, por ello es importante el rol del docente, ya debe ser el guía que logra desarrollar las competencias dándole profundidad a los temas.

Continuando, se analizó la subcategoría de innovación pedagógica, donde varios estudiantes presentaron ideas de como innovar o manifestaron la necesidad de hacer las cosas diferentes, cuando se les preguntó si innovarían el derecho romano y como lo harían, entre ellos tenemos:

E1 “si se puede innovar buscando nuevas metodologías no magistrales, pero si llenas de conocimiento para que queden conceptos claros”

E6 “si porque la sociedad cambia cada vez, por tal razón si es posible el cambio, se podría haber investigado a través del tiempo, de la forma en cómo se dividen las ciudades y su funcionamiento con nuevas formas y estructuras de poder, la historia siempre es interesante y es necesario tomársela en serio, pero eso no quita que se pueda hacer de la historia algo más divertido y auténtico”.

E7 “se podría innovar con obras de teatro explicando cómo se ejercía el derecho en la antigua roma”

E9 “viendo la historia a través de videos, diapositivas, métodos que se salgan de utilizar solo los libros”

E10 “que sus clases no sean tan catedráticas, buscar la manera de que todos aprendan”

E12 “viendo la historia a través de videos, diapositivas, métodos que se salgan de utilizar solo los libros”

E13 “un poco más practica”

E14 “si, mediante alternativas visuales”

E15 “si, utilizando las nuevas prácticas de la docencia”

E17 “más dinámica, buscar formas donde la gente aprendiera”

E18 “si, si considero que adquirí conocimiento y aprendizaje para la vida profesional, dado que, si ya es cierto que es una clase reconocer y entender algunos términos jurídicos, también es parte importante del fundamento de clase, la recomendación es ser más proactivos, didácticos”

Como se puede observar, los estudiantes desean el cambio en la forma de enseñanza del derecho. Por su parte, Cebrián (2003) define la innovación pedagógica como

toda acción planificada para producir un cambio en las instituciones educativas que propicie una mejora en los pensamientos, en la organización y en la planificación de la política educativa, así como, en las prácticas pedagógicas, y que permitan un desarrollo profesional e institucional con el compromiso y comprensión de toda la comunidad educativa (p. 23)

Como se observa la innovación permea todos los niveles desde la parte administrativa, directiva, hasta el aula de clase y para ello las universidades deben generar innovaciones si quieren adaptarse a los cambios sociales, y para ello ha definido tres claves para los procesos de innovación en la Universidad Cebrián (2003): La primera clave se refiere a una atención específica al cambio y a la innovación: “actualmente se solicita de la universidad, no sólo que genere el conocimiento, sino que construya en su interior una nueva cultura innovadora de la que apropiarse todo el que pasa por ella y transmitir este conocimiento y cultura a la sociedad” Las otras dos claves guardan relación con las TIC asociadas a la producción de conocimiento y con programas de formación permanente.

Al revisar lo mencionado frente a las subcategorías de aula de clase y metodología didáctica, una de las críticas fuertes, es que el docente debe dejar de manejar el libro y atreverse a utilizar otros medios idóneos que generen ese conocimiento y permita que cada estudiante aprenda de una forma distinta; Es por eso importante que el docente innove en la forma de enseñar y el ABP es una forma de hacerlo, desde la teoría para Cruz y Otros (2001) “el material didáctico se constituye en un recurso que estimula el desarrollo de las estructuras de pensamiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores, y propicia el desarrollo integral de la persona, al tiempo que responde a las nuevas orientaciones constructivistas” es por ello que el ABP, permite manejar diversas ayudas educativas y esto también le aporta a la innovación del Derecho Romano y al aprendizaje significativo del estudiante.

Para finalizar se tiene la subcategoría de evaluación del conocimiento y para ello se les pregunto a los estudiantes como los docentes de la clase de derecho romano realizaron la evaluación docente, se observa que dentro de las respuestas dadas aún se mantiene la forma tradicional:

E1 evaluación escrita con preguntas abiertas y selección múltiple el 60% fue una dinámica grupal con varias preguntas

E3 Diapositivas, parcial de opción múltiple, participación por parte de los estudiantes y la evaluación la aplico con un examen escrito de opción múltiple

E5 selección múltiple

E6 con una exposición y parcial escrito, de memorización

E12 de una manera objetiva

E13 de una manera objetiva

E14 escrito y oral

Desde la teoría el autor Zapata (2015), nos dice que si la enseñanza y el aprendizaje se organizan de forma constructivista, de manera que prima el trabajo del alumno, personal o en grupo, la evaluación ha de organizarse de manera que sea formativa, con intervenciones durante el proceso, para evaluarlo, tomar decisiones, reorientarlo, etc. de manera que los métodos y estrategias evalúen no solo resultados sino procesos y evalúen “en los procesos” para relacionarlos con los resultados obtenidos de manera que identifiquen estilos propios de los alumnos, tanto personales como de aprendizaje.

Adicional otro teórico, De Miguel (2005) hace un exhaustivo listado de instrumentos para evaluar conocimientos, procedimientos y actitudes, incluyendo: o los tradicionales: Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, ...); Pruebas de respuesta corta; Pruebas de respuesta larga, de desarrollo; o los que tienen que ver con metodologías de indagación: Trabajos y proyectos; Informes/memorias de prácticas; Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Etc. o y otros más basados en las TIC, como portfolio. A los que habría que añadir otros instrumentos como Wiki y herramientas de trabajo colaborativo (BSCW, etc.) y plataformas o Learning Management Systems (LMSs).

Como se puede analizar, el rol que tiene el docente en el proceso de evaluación es muy alto, ya que como lo menciona Miguel, se cuentan con otras formas de evaluar diferentes a las tradicionales, que generan mediciones similares y se tendría una evaluación específica para cada estudiante y diseñada al estilo propio de los estudiantes donde todo sea incluido hasta el mismo proceso de respuesta.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la implementación de metodología de aprendizaje basado en problemas – ABP en la asignatura de derecho romano, genera un aprendizaje significativo y brinda herramientas a los estudiantes para el desarrollo de sus

competencias profesionales que exige hoy en día el mercado laboral, entre las que se destacan, el trabajo en equipo, solución de problemas, argumentación, comunicación asertiva, pensamiento crítico y a su vez al docente se le exige un cambio de paradigma, donde ya no es más el autor de la clase sino pasa a ser un guía en la adquisición del conocimiento y como actor principal se toma al estudiante. Es importante que todas las categorías y subcategorías encontradas en la etapa diagnóstica logren impactar en los métodos y metodologías para la enseñanza del derecho del estudiante de derecho, donde el docente mediante recursos haga uso de ayudas educativas dentro como fuera del aula de clase, partiendo desde el diseño de la clase hasta la etapa de la evaluación y culminando con un aprendizaje significativo en el estudiante para la vida profesional, y todo gracias a la innovación que se le pueda generar a través del ABP, para ello se ha realizado un manual para la fase de implementación del ABP, en el cual se plantea un caso y los estudiantes al conformar grupos logran resolver el caso por medio del ABP.

Etapa 2 - Fase 2. Diseño de la Estrategia Pedagógica

Para poder llevar a cabo la construcción de la estrategia pedagógica se tuvo en cuenta la fase uno etapa dos con su respectivo análisis aplicado al contexto educativo, teniendo en cuenta lo mencionado por los estudiantes.

El diseño de la estrategia pedagógica fue pensado desde el ABP, al considerar que es una metodología muy completa para los estudiantes de derecho, ya que los dota de las habilidades necesarias para su ejercicio profesional y les brinda un aprendizaje significativo.

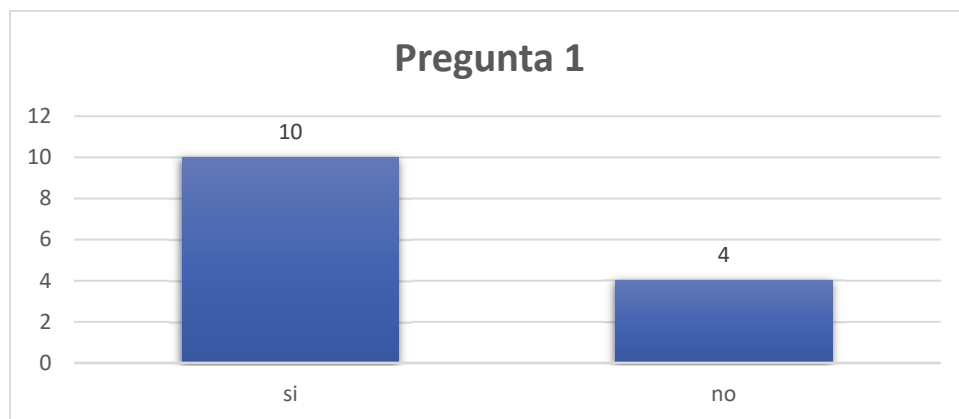
Se elaboro una prueba diagnóstica al grupo de 14 estudiantes, donde se realizaron cuatro preguntas abiertas, con el fin de conocer si los estudiantes cuentan con habilidades para resolver problemas, si saben dónde consultar y como desarrollar el trabajo en equipo, de esta forma se

logra identificar las falencias que podrían tener al momento de la implementación del ABP y así fortalecer las habilidades.

Como resultado a la pregunta uno: ¿En su experiencia académica los docentes les explicaron cómo resolver casos o problemas que se le presenten?, como resultado se tiene que al 71% de los estudiantes, los docentes les han explicado cómo resolver un caso y como plantearse preguntas y el 24% no le han enseñado, a continuación, se representa en la Figura 8.

Figura 7

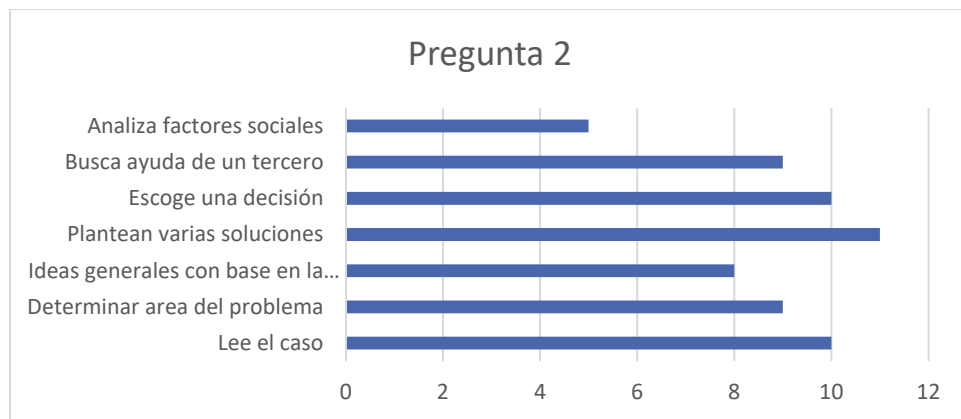
Pregunta 1



Frente a la pregunta dos: ¿Si como ejercicio académico a usted le presentan un problema cómo procede a resolverlo, por favor descríballo paso a paso?, como resultado a la pregunta, todos los estudiantes tienen una forma diferente de resolver los problemas, a continuación, se representa en la Figura 9.

Figura 8

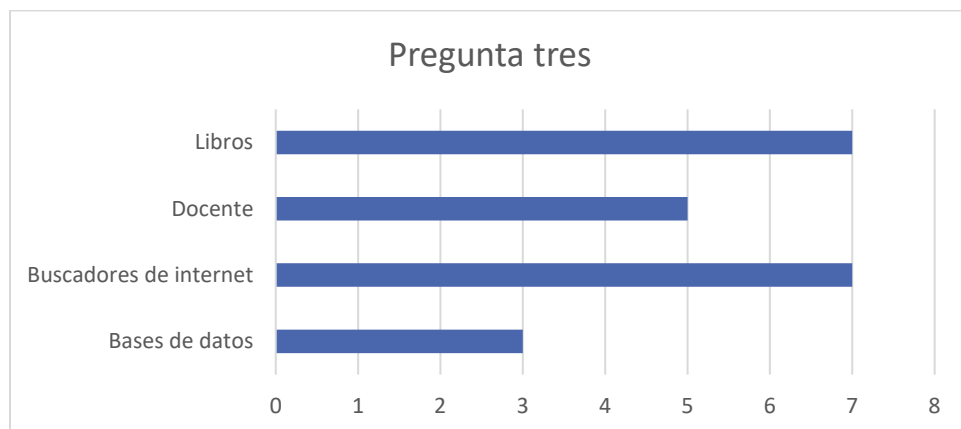
Pregunta 2



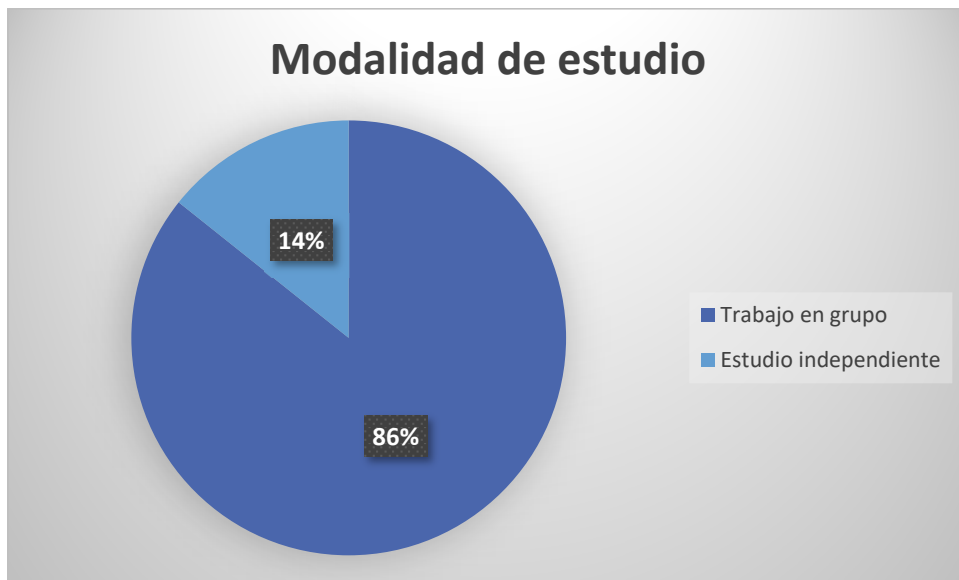
Frente a la pregunta tres: ¿Cuáles son las fuentes de información que utiliza para encontrar la información que requiere para resolver el caso?, como resultado a la pregunta todos los estudiantes tienen una fuente diferente de buscar información para resolver los problemas, a continuación, se representa en la Figura 10.

Figura 9

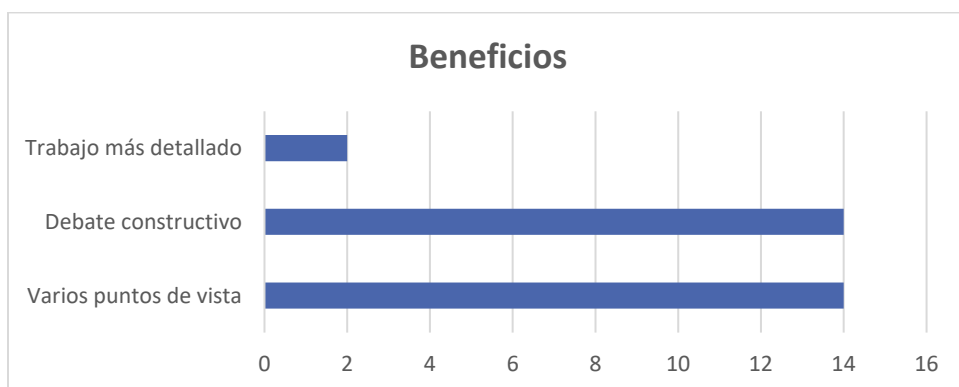
Pregunta 3



Frente a la pregunta cuatro: ¿Cómo cree usted que puede ser más útil trabajar en grupo o de forma individual para resolver el problema y por qué?, como resultado a la pregunta 12 estudiantes considera que es mejor resolver el problema en grupo y solo dos estudiantes consideran que de forma individual, a continuación, se representa en la Figura 11.

Figura 10*Pregunta 4*

Frente al porque escogerían una u otra forma de resolverlo, se encontraron tres razones principales, dadas tanto por los que trabajarían en grupo como los que lo harían de forma individual, a continuación, se representan las razones en Figura 12.

Figura 11*Pregunta 5*

Al realizar el análisis de las respuestas dadas por los estudiantes, se determinó que sería adecuado se creara un manual para la aplicación del ABP, que le sirviera de guía a los

estudiantes durante todo el proceso y este a su vez tuviera el caso a resolver, ya que habían estudiantes que no sabían cómo resolver un problema o que no tenían conocimiento de las fuentes de información confiables para encontrar la información que lo ayudaran a resolver el caso y las preguntas planteadas y de esta forma lograr que todos los estudiantes estuvieran en las mismas condiciones.

Para ello se tomó el manual de una de las clases del programa de derecho de la Universidad de los Andes y se adaptó a la asignatura de Derecho Romano y a las necesidades y características de los estudiantes de la Institución Educativa objeto de estudio.

El manual inicia con la descripción del caso lo más detallado posible, a continuación, se dan las instrucciones de cómo deben desarrollar las actividades una a una.

La primera instrucción indica que debe leerse el caso y hacer un esquema preliminar del mismo, el cual debe contener unos puntos mínimos como: una síntesis de los hechos, se les pide realizar una lista de los problemas jurídicos tentativos, una lista de lo que se sabe, una lista de lo que no se sabe y una lista de la bibliografía o fuentes de información que se lleguen a necesitar.

Continuando con el manual, se establece una primera sesión de 120 minutos donde se le indica a los estudiantes lo que deben realizar ese día, luego se presenta formalmente el caso, y los estudiantes ponen en común sus esquemas preliminares para discutir sobre los mismos con todo el grupo, luego el docente menciona que existen tres roles fundamentales para esa sesión, entre los cuales está el tutor que es el docente, quien gesta el debate, hace preguntas y guía la discusión de los grupos, El moderador o secretario: Que es un estudiante elegido por el grupo, quien va escribiendo el esquema del caso en el tablero, el cual debe incluir una síntesis de los hechos relevantes, una lista de problemas jurídicos, una lista con lo que se sabe y lo que no se sabe y el relator, quien es un estudiante que copiará la información consignada en el tablero, la

pasará a limpio y la enviará por correo electrónico a sus compañeros a más tardar 24 horas después de la primera sesión, el cual es escogido al azar por el docente. Este documento del relator será el esquema del caso. Este esquema de caso es una mera guía para los grupos; cada uno puede encontrar nuevos hechos relevantes, problemas jurídicos o metas, distintos a los que aparecen en el esquema enviado por el relator.

En esta sesión, cada grupo intervendrá para poner en común su esquema preliminar y así enriquecer la discusión sobre el caso. El moderador irá consignando la información conforme el curso lo considere pertinente y relevante. Para ello, el moderador dividirá el tablero en tres secciones, así:

Hechos relevantes	Problemas jurídicos	Metas de aprendizaje (lo que no se sabe)

Se establecieron como metas de aprendizaje los conocimientos mínimos que cada grupo y cada estudiante, al resolver el ABP, debe haber adquirir y asimilar.

Se estableció una segunda etapa de trabajo grupal y de investigación, donde cada grupo tendrá cuatro días hábiles para resolver el caso y una sesión de clase de 120 minutos. Durante esta etapa, cada grupo es autónomo para investigar las fuentes que consideren pertinentes en su esquema preliminar, realizar búsquedas en Google académico, base de datos, libros u otros docentes.

A diferencia de la metodología de ABP que normalmente se emplea para desarrollarlo dentro del aula, en el curso de Instituciones Romanas la sesión intermedia de ABP se debe realizar una parte en casa y terminarla en el aula de clase, ya que el tiempo es muy corto y los

estudiantes no cuentan con recursos tecnológicos para desarrollarlo. Esto significa que cada grupo debe elaborar la investigación y el informe durante esta etapa en casa y en el aula de clase.

Se les solicita un informe escrito, el cual consiste en un informe que el grupo debe elaborar con el fin de resolver los problemas que se presentan en el caso y en el que se refleja la adquisición de las metas de aprendizaje. Este informe puede tomar varias formas, por ejemplo: concepto, sentencia, laudo arbitral, memorial de alegatos de conclusión, contrato redactado, ensayo, artículo, etc, para ello el docente otorga una sesión de clase de 120 minutos para su elaboración.

Este informe debe ser entregado en el aula virtual un día antes de la sesión de cierre de ABP. Se estableció que los informes entregados el mismo día de la clase recibirán una penalidad de menos una unidad en la nota obtenida del trabajo (así, si la nota obtenida fue cuatro coma cinco, la nota definitiva por mora será de tres coma cinco), de esta manera se busca que el grupo emplee bien su tiempo y entregue las cosas según lo acordado.

Cada grupo es autónomo de escoger como estructurar su informe, teniendo en cuenta el producto esperado. Sin embargo, se espera que un informe contenga, por lo menos, lo siguiente:

- Enunciación de los problemas.
- Consideraciones frente a cada problema jurídico: Línea argumentativa que integre la bibliografía consultada y la aplique a la situación fáctica.
- Respuesta al problema jurídico: Es importante, para lograr una línea argumentativa sólida, dar la respuesta concreta al problema y aplicarla también al caso concreto. Ejemplo: “Por todo lo anterior, se puede concluir que el contrato de promesa comercial no requiere estar por escrito, y por ello, en el caso concreto, el contrato celebrado por Abelardo y Susanita adolece de nulidad absoluta”.

Se le informa a cada grupo, que es autónomo de decidir si incluye o no los hechos relevantes.

Se establecieron como requisitos de forma:

- Límite de extensión: Cinco (5) páginas. No se calificarán las páginas que excedan el número anterior

- Letra: Arial No. 12, pies de página Arial No. 9

- Interlineado de 1.5 pts.

- Márgenes de 2.5 cm.

- Tamaño de hoja: Carta.

Se aclara que la no observancia de estos requisitos de forma afectará la nota del informe, ya que se le enseña al estudiante a tener un orden y desarrollar la escritura y redacción.

Se establece como formato de citación las normas APA sexta edición.

En el segundo encuentro con los grupos se tiene como fin la presentación del informe al curso y la retroalimentación por parte del docente.

Se indicó que, el informe oral es una presentación que deberá hacer cualquier miembro de cualquier grupo, ambos elegidos al azar por el profesor, para que exponga al curso la forma en que abordó y resolvió el caso. En esta etapa, el profesor puede interrumpir al expositor para hacerle preguntas o aclaraciones. Igualmente, los demás estudiantes pueden intervenir alzando la mano.

Se indicó que un buen informe oral se caracterizará por la claridad en la expresión oral, la estructura de la exposición, la capacidad analítica y de síntesis, y la previsión de contraargumentos.

La retroalimentación, es la segunda fase del encuentro, la cual consiste en que el curso resuelve conjuntamente el caso, con la guía constante del profesor. En esta etapa el profesor introducirá el caso del cual trata el ABP y aclarará dudas frente a las metas de aprendizaje.

Frente a la evaluación de la actividad y el aprendizaje obtenido, se aclara a los estudiantes que se emplean matrices de calificación para evaluar los informes escritos donde se tiene en cuenta factores como aspectos formales el cual consiste en cumplir con lo solicitado al momento de presentar del informe el cual tiene un puntaje de 10 puntos, también se evalúa una parte argumentativa donde se verifica si se identifican correctamente los hechos relevantes y se plantean adecuadamente todos los problemas del caso, la línea argumentativa es clara, sólida y precisa, con un hilo conductor definido y con una sustentación de sus afirmaciones. La estructura del texto permite identificar claramente las tesis, argumentos, contraargumentos y conclusiones, dando solución correcta a los problemas jurídicos planteados, se evidencia precisión conceptual e identificación y aplicación adecuado de las instituciones jurídicas presentes, se le asignó un puntaje de 20 puntos y por último se evalúa la parte de investigación donde se tiene en cuenta factores como el trabajo muestra investigación suficiente y manejo adecuado de las fuentes, demostrando investigación más allá de la bibliografía propuesta en el programa del curso. Se priorizan adecuadamente las fuentes para la solución del caso. El trabajo da crédito a ideas ajenas de acuerdo a las reglas de citación fijadas en el curso y en la Universidad, se le asignó un puntaje de 20 puntos. Sumados los tres puntajes nos da el valor de 50 que se tomaría como la nota final de la unidad del micro currículo. Todo lo anterior, lo pueden encontrar en el Anexo C del manual del PBL¹, de forma más detallada.

¹ Problem -Based Learning que traduce Aprendizaje Basado en Problemas

Con este proceso de esquema se busca que el estudiante sienta que todo lo desarrollado tanto en el aula como fuera de ella se está evaluando.

Adicional en el manual se quiso realizar un flujograma de las etapas del PBL, con el fin que los estudiantes que son más visuales comprendieran el paso a paso a desarrollar, el cual se muestra la Figura 13:

Figura 12

Flujograma de etapas del PBL en el curso de contratos



Una vez elaborado el manual se logró establecer el cronograma de aplicación del ABP, conforme al calendario académico de la institución y a la planeación académica del docente. A continuación, en la Tabla 9, se describen las fechas y temas a desarrollar.

Tabla 11*Cronograma de trabajo ABP en derecho*

CRONOGRAMA TRABAJO “ABP en el Derecho”	
DERECHO ROMANO	
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MÓDULO Y TALLER PEDAGÓGICO
7 de febrero de 2020	Aplicación prueba diagnóstica
10 al 13 de febrero de 2020	Elaboración Manual PBL Contratos
14 de febrero de 2020	Primera sesión PBL
17 al 21 de febrero	Etapas de trabajo grupal e investigación
28 de febrero	Elaboración de informe
6 de marzo de 2020	Segunda sesión: informe oral y retroalimentación.
13 de marzo de 2020	Evaluación por matrices.
20 de marzo de 2020	Evaluación metodología ABP- Entrevista.

Etapas 3. Implementación del Diseño Metodológico

La implementación del diseño metodológico se realizó en seis sesiones de clase, a partir del 14 de febrero de 2020 hasta el 13 de marzo de 2020.

En la primera sesión se conformaron tres grupos de trabajo, se hace entrega del manual del ABP, se hace lectura y se explica en detalle las actividades a desarrollar, se realiza la lectura del caso por los grupos, se identifican los hechos, preguntas que tienen y metas de aprendizaje, el cual posteriormente es plasmado en el tablero, acorde a lo aportado por cada grupo y para finalizar el docente solicita se realice la investigación de los temas necesarios para poder responder las preguntas generadas y adicional les enseña a los estudiantes como realizar la búsqueda en la base de datos de la universidad y les recomienda dos textos para su estudio.

En la segunda sesión, se conforman nuevamente los grupos y socializan internamente la investigación hecha por cada estudiante y verifican que les hace falta investigar para resolver el

caso, adicional comienzan con el diseño del informe y se dirigen a la biblioteca a realizar la búsqueda de información y la elaboración del informe, donde lograron avanzar un 60%.

En la tercera sesión, el docente les permite treinta minutos a los estudiantes para que culminen la investigación y posteriormente pasa por cada grupo aclarando dudas de forma y de contenido del informe que deben presentar los estudiantes, al finalizar la sesión los estudiantes presentan un 1000% de avance en el informe y el docente les recuerda que debe ser enviado al aula virtual antes de la siguiente sesión.

En la cuarta sesión, se desarrolla la segunda sesión del PBL, donde cada grupo expone su informe delante de los demás grupos y el docente realiza preguntas o da aclaraciones, y se logra detallar como cada grupo logro dar solución al caso planteado, posteriormente se realiza una retroalimentación por parte del docente, donde este hace lectura del caso y anota en el tablero las soluciones que dieron los grupos, y luego de una análisis de las once respuestas dadas deja solo dos que eran las más completas, adicional hace un listado de los temas analizados al resolver el caso y le indica a los estudiantes que se logró avanzar en un 60% del contenido temático de la asignatura, lo que permite avanzar aún más rápido.

En la quinta sesión el docente hace entrega de las rubricas de evaluación de los informes a los estudiantes, explicando los puntos evaluados y la nota obtenida. Frente a las notas de los informes, los tres grupos tuvieron un promedio de nota 45 sobre 50.

En la sexta y última sesión, no fue posible realizarla presencial, ya que estábamos en confinamiento obligatorio, por lo anterior se les envió a los estudiantes la encuesta frente a la percepción que ellos tenían frente a la metodología aplicada, donde vía correo los 14 estudiantes devolvieron sus respuestas.

Análisis y Resultados de la Implementación del Diseño Metodológico

El día 14 de febrero de 2020, se realiza la primera sesión de la metodología PBL con los estudiantes de primer semestre de derecho en la asignatura Instituciones Romanas.

Al ingresar al aula de clase el docente les indica a los estudiantes que deben conformar grupos de máximo seis personas, para realizar una actividad que se llevara a cabo sobre la unidad dos de temática contratos, una vez conformados los grupos los cuales quedaron tres grupos, uno de cuatro personas y dos de cinco personas, él docente hace entrega del manual PBL a cada grupo y solicita que se lea primero dentro del grupo y posteriormente se socializa.

Se observa como cada grupo lee atentamente el documento y comienzan a dialogar entre ellos, pasados 20 minutos, el docente solicita la atención de los estudiantes, y comienza a leer el documento paso a paso y va aclarando dudas de los estudiantes lo que le toma aproximadamente 20 minutos.

Una vez culminada esa fase, los estudiantes se observan motivados, ya que es la primera vez que van a realizar esa metodología pedagógica y aquí podemos corroborar lo mencionado por Salas Quisque (2018), quien indica que la aplicación de esta metodología genera en los estudiantes una motivación permanente.

Nuevamente el docente solicita a los estudiantes que se reúnan como grupo y comiencen con la asignación de roles y la lectura del caso.

En esta fase los estudiantes se muestran algo confundidos, ya que no tenían claridad frente a los diferentes perfiles que se generan dentro de los grupos, para lo cual interviene el docente y les indica los roles existentes y la función de cada uno de ellos.

Continuando con la siguiente fase sobre la lectura del caso, el docente solicita a los secretarios de cada grupo que realicen el esquema que se encuentra el manual y para ello pueden

ayudarse realizando el paso a paso indicado allí y les recuerdan que tienen 24 horas para enviarlo al correo del docente en limpio.

Los estudiantes una vez dadas las indicaciones por el docente, comienzan a leer el documento y se llevan aproximadamente 30 minutos realizando el ejercicio completo, dentro de las dificultades que se evidencio fue la forma como el estudiante plantea las preguntas o problemas jurídicos, ya que en varias oportunidades el docente debió modificar su redacción para que fueran entendidas y adicional aclarar los términos legales del caso ya que los estudiantes no los tenían claros. Aquí es importante las preguntas que se hacen los estudiantes, con las preguntas hechas, el estudiante se plantea el cómo puede resolverse el caso y a partir de allí comienza la búsqueda de la información necesaria para resolverlo.

Ahora el docente solicita que se nombre al secretario de la sesión, quien colabora en la escritura en el tablero de la siguiente fase y un relator, quien va a ser la persona que tome nota de lo que se consigne en el tablero y luego lo envíe al correo del docente en limpio, en esta actividad se toman diez minutos.

Una vez están nombrados los estudiantes, el docente solicita se realice el esquema que se encuentra en el manual en el tablero y le solicita a cada uno de los grupos que exponga tema por tema y pide que se consigne lo más importante y sobresaliente que se mencione.

Frente al esquema planteado el docente debió guiar a los estudiantes a identificar las metas de aprendizaje, ya que no tenían claridad de cómo hacerlo, en esta fase se duró 30 minutos.

Al finalizar la primera sesión el docente les indica a los estudiantes la ruta de la base de datos que tiene la institución y les indica que podrán encontrar parte de la información en dos textos de derecho romano de los autores Julio Iglesias y Eugenio Pettit, los cuales pueden

encontrar en la biblioteca y como compromiso de cierre les solicita a los estudiantes que para la siguiente sesión, deben haber avanzado en la investigación y traer el borrador del informe con base en lo expuesto en el manual.

El día 21 de febrero de 2020, es la etapa grupal y de investigación, el docente solicita a los estudiantes nuevamente agruparse en grupos y les indican que tienen dos horas es decir toda la sesión de clase, para continuar con la investigación y terminar el informe.

Los estudiantes nuevamente conforman los grupos y el docente comienza a pasar por cada uno de ellos, para revisar como van con la investigación, si han encontrado información y ver el avance del informe, al pasar por los tres grupos se logra evidenciar que varios estudiantes buscaron información por internet como Wikipedia, pero se encuentra incompleta la información por lo anterior el docente, les indican que pueden ir a la biblioteca y pedir que les permitan navegar en la base de datos de la institución, y a su vez poder consultar los libros que se recomendaron la sesión pasada.

Durante esta etapa la actitud de los estudiantes se muestra optimista, ya que han comprendido muy bien lo que han investigado y ya se encuentran plasmando posibles respuestas a las preguntas que en su momento realizaron del caso.

El docente recuerda que para el informe final debe cumplirse con lo estipulado en el manual, y para ello les hace entrega de las normas APA sexta edición tanto con información para la respectiva citación como la presentación formal del documento.

La presente sesión culmina con un gran avance del informe en promedio los estudiantes lograron un 60% de su elaboración.

Para finalizar el docente les indica a los estudiantes que la próxima sesión el objetivo de esta es finalizar el informe en un 100%, para lo cual los estudiantes se comprometen a terminar la investigación y traer el material necesario.

El día 28 de febrero de 2020, se realiza la sesión con el fin de culminar el informe final, para ello el docente les permite a los estudiantes que se reunieran en la sala de sistemas y en la biblioteca por 30 minutos, pasado este tiempo regresan al salón y el docente pasa por cada uno de los grupos aclarando dudas de carácter más formal que de contenido, ya que los estudiantes muestran una buena investigación y claridad en lo que deben realizar y plasmar.

El docente al preguntarle a los grupos si fue fácil realizar la consulta de información, los estudiantes manifiestan que es de vital importancia que antes de dar inicio se les brinde los medios o autores de consulta, ya que esto facilita mucho su búsqueda y evita que ellos pasen horas en la búsqueda de información y otro factor importante la base de datos de la institución actualizada, ya que esto permite ver como el tema de consulta está siendo visto en otros países y teóricamente como esta evolucionado o transformado.

Para el cierre de la sesión el docente les comunica a los estudiantes que para la segunda sesión del PBL deben haber enviado el informe previamente como lo indica el manual y que el tema de esa sesión será la presentación del informe y la retroalimentación de lo realizado, para lo cual deben estar todos los miembros del grupo preparados, ya que será escogido al azar el expositor por lo cual pueden traer material de apoyo para exponer.

El día 6 de marzo de 2020, se realiza la segunda sesión del ABP, donde se realiza la socialización del informe por cada grupo y la retroalimentación del ejercicio con una duración de dos horas.

El docente solicita a los estudiantes que les da 30 minutos para que organicen ideas y revisen el material de exposición, para así iniciar la actividad sin contratiempos. Transcurrido este tiempo el docente escoge a un estudiante por grupo al azar.

El estudiante de cada grupo expone el informe de forma general, luego el docente le solicita le cuente como comenzaron a ver el caso y como lo resolvieron y pregunta al grupo si desea adicionar algo más a la exposición y a los demás estudiantes si tienen algo que decir o preguntar frente a la exposición del compañero y se utilizó la misma dinámica con los dos grupos restantes.

Frente a como se abordó el caso, los grupos coincidieron que debieron leerlo hasta casi cuatro veces y ayudarse de un diccionario jurídico para poder entender el léxico jurídico, ya que al ser estudiantes de primer semestre no cuenta aún con un lenguaje jurídico amplio, es importante recordar lo mencionado por María Dolores Ortiz Vidal y Salvador Tomás Tomás (2011), frente a las características del ABP cuando mencionan que el estudiante a través del caso logra identificar sus deficiencias de conocimiento y aprende a buscar y manejar información con el fin de dar una respuesta jurídica al caso planteado por medio de base de datos o recursos suministrados por el docente.

Otro punto a resaltar en esta sesión fue la habilidad en la búsqueda de información que se desarrolló, ya que aprendieron a consultar las bases de datos que tiene la institución y esto les ha servido para otras asignaturas.

Frente a la solución del caso, los grupos concluyeron que al examinar la teoría encontraron múltiples soluciones y que por esa razón la guía del docente para encontrar la más idónea es fundamental, aquí confirmamos lo mencionado por Ortiz y Tomás (2011), quienes dentro de los roles mencionados del docente indican que el docente es el guía en el proceso de

aprendizaje y es el orientador de los alumnos en la consecución de los objetivos propuestos, que en este caso es encontrar la solución del caso.

Continuando con la fase dos de la retroalimentación, el docente realiza lectura del caso y escribe en el tablero las metas de aprendizaje que se busca con el caso y explica en que consiste cada una de ellas.

Posterior a ello, le pide a cada grupo que lea las soluciones del caso que plantean y el docente las va escribiendo en el tablero, y así con cada grupo, al finalizar el docente elimina las respuestas duplicadas dejando solamente dos respuestas de las once respuestas dadas, ya que eran las más completas y que resolvían el caso.

Adicional el docente realiza junto con los estudiantes un breve resumen de los temas que se debieron estudiar y que quedaron aprendidos por medio de la investigación realizada y finalizo en indicarles a los estudiantes todo el avance que tuvieron en el contenido programático de la asignatura Instituciones Romanas, ya que lograron avanzar en un 60% de los temas del contenido temático que debían ver ese semestre.

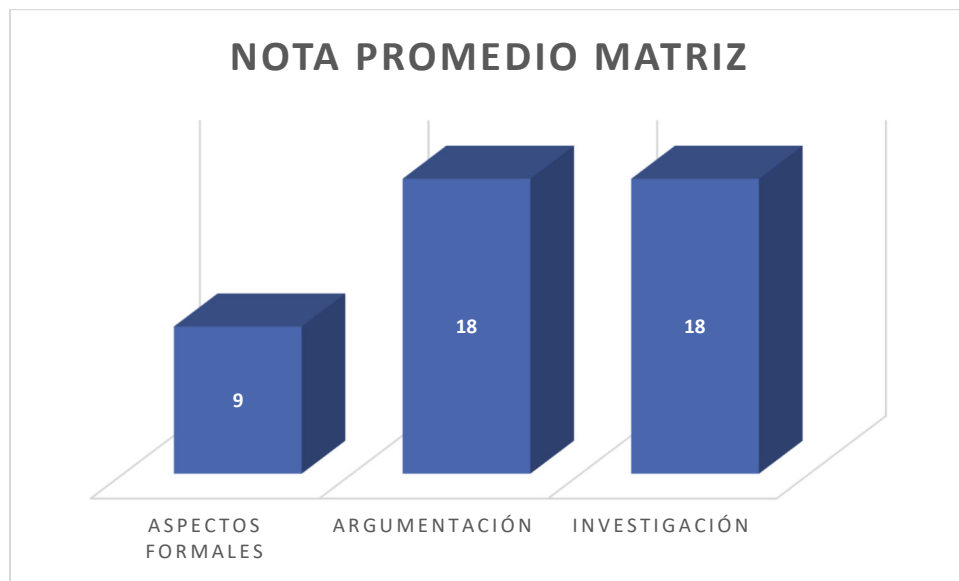
Para finalizar la sesión el docente les indica a los estudiantes que al finalizar la próxima sesión de clase hará entrega de las rubricas de calificación frente al ejercicio realizado y se dará continuación al micro currículo conforme a la programación académica.

El día 13 de marzo de 2020, el docente toma 30 minutos de la sesión de clase y hace entrega de las rubricas a cada uno de los grupos y les explica cada uno de los puntos evaluados y la nota obtenida. Los estudiantes durante la explicación realizan preguntas al docente frente a los criterios de las notas y da su percepción sobre lo que se debe mejorar.

La actitud de los estudiantes frente a esta sesión es de agradecimiento y de alta motivación, ya que manifiestan que han avanzado en varios aspectos académicos, lo aprendido lo

están aplicando a otras materias en especial la forma de investigar y analizar los casos y frente al trabajo en grupo se han relacionado mucho mejor con los compañeros, han implementado los roles y eso les ha permitido tener claro su función en el grupo y el aporte que realizan, como se ejemplifica en los resultados de investigación de Salas Quisque (2018) donde se concluyó que los estudiantes desarrollaron habilidades de trabajo en equipo, una motivación permanente y un conocimiento más duradero.

Frente a las notas de los informes, los tres grupos tuvieron un promedio de nota 45 sobre 50, el cual se calculó así: en los aspectos formales la nota promedio fue 9 sobre 10, se evidencian que cumplen con los parámetros dados y la redacción y ortografía, así como el lenguaje jurídico es apropiado; en el aspecto de argumentación la nota promedio fue 18 sobre 20, faltó un poco más en la redacción de los hechos en forma cronológica pero los argumentos y contraargumentos para resolver el caso se ajustan a las instituciones jurídicas estudiadas; y el tercer aspecto de investigación la nota promedio es 18 sobre 20, ya que se presentaron algunos errores en las citas pero el grado de consulta fue muy bueno Ver Figura

Figura 13*Nota promedio matriz*

Como lo mencionan Joan Rué, Antoni Font y Gisela Cebrián (2011), se logró con esta metodología facilitarle al estudiante que aprendiera a aprender desde la forma de leer un caso hasta la forma de buscar la información y lograr resolverlo y para ello, se aplicó la matriz de evaluación donde el docente evaluó la comprensión del problema, la aplicación del conocimiento frente al problema y el análisis y evaluación de la solución planteada.

Eficacia de la Implementación del Diseño Metodológico

Dentro de la planeación se fijó el día 27 de marzo de 2020, para realizar una encuesta y así poder tener una percepción de los participantes en la implementación de la estrategia pedagógica y poder medir su eficacia, pero no fue posible realizarla presencial y tuvo que enviarse al correo de los estudiantes y que estos a su vez la enviaran por el aula virtual, ya que atendiendo la recomendación efectuada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático la alcaldesa de Bogotá Claudia López, profirió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 “Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada

por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.”, lo que llevo a confinamiento preventivo y posteriormente por mandato presidencial se realizó el confinamiento obligatorio a partir del 25 de marzo de 2020.

Al no poder realizar una encuesta presencial y al no contar con medios idóneos para desarrollarla, se tomó la decisión de realiza una encuesta ver Anexo D, a los estudiantes la cual fue enviada por la plataforma Moodle correspondiente al módulo de la clase, para que la resolvieran y nuevamente la enviaran.

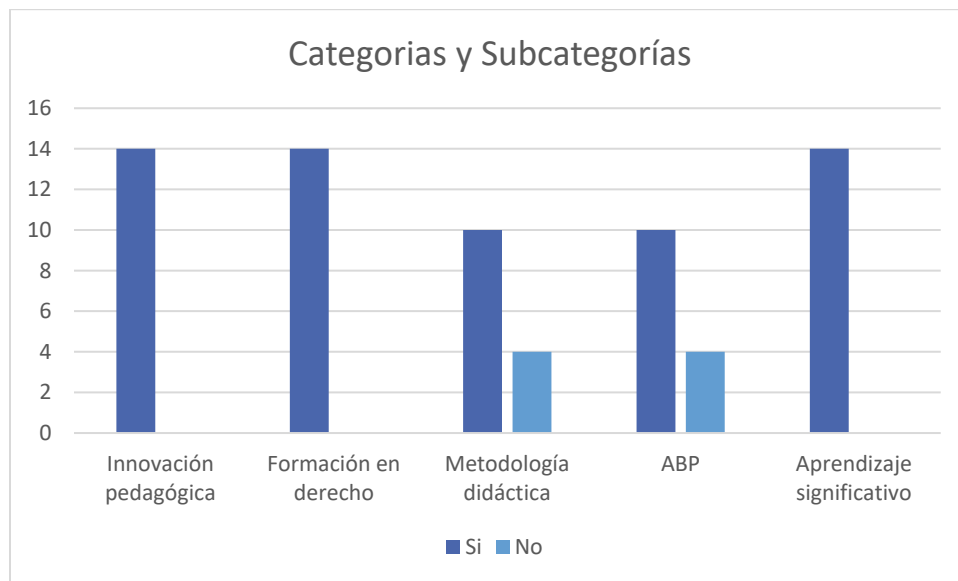
Los estudiantes devolvieron las 14 encuestas en el tiempo solicitado, el instrumento utilizado cuenta con un proceso cuantitativo con respuesta sí o no y el proceso cualitativo a partir de la percepción de los estudiantes a través de la justificación de la respuesta. Se basó su construcción en las categorías y subcategorías identificadas y lo evidenciado durante la implementación, dando como resultado la elaboración de 5 preguntas las cuales fueron validadas por el docente José Alfonso Valbuena, docente de derecho de la Institución Educativa donde fue realizada la investigación, ver Tabla 15.

Figura 14

Categorías y subcategorías de la evaluación

Categorías y Subcategorías de la Evaluación	Posibles Respuestas
Innovación pedagógica	Sí
Formación en derecho	No
Metodología didáctica	
ABP	
Aprendizaje significativo	

Al realizar las encuestas, el análisis de la información primero se realizó de forma cuantitativa y posteriormente cualitativa, para ello se trae a continuación la parte cuantitativa en la Figura 16 con relación a las encuestas.

Figura 15*Resultado de evaluación metodología del APB*

Como se observa en la Figura 16, hay un alto grado de satisfacción en cada una de la categorías y subcategorías analizadas en las encuestas. Frente a la subcategoría Innovación pedagógica se tiene una satisfacción del 100% de los estudiantes, ya que se evidenció que se fortalecieron los aprendizajes del curso Instituciones Romanas por la implementación de métodos y técnicas innovadoras. En la categoría Formación en Derecho se tiene una satisfacción del 100%, ya que los estudiantes consideran que se fortaleció su quehacer profesional y eso favoreció su aprendizaje con un adecuado proceso formativo. En la subcategoría metodología didáctica utilizada la satisfacción es del 60% de los estudiantes donde ellos consideran que el ABP, es didáctica, fácil de realizarse y le aporta a su vida profesional habilidades, en cambio el 40% restante considera que es una metodología que requiere unos conocimientos previos como por ejemplo saber investigar, conocer las bases de datos, saber preguntar, para que así sea mucho más fácil comprender el ejercicio y tener una participación activa y estar todos los estudiantes en

igualdad de condiciones. En la categoría del ABP hay una satisfacción del 60% de los estudiantes, quienes consideran que la presentación de casos relacionados directo con los temas a tratar en clase, es una manera integral de aprenderlos donde su rol pasa a ser más activo y el docente es solo un guía, en cambio el 40% restante considera que el ABP, abarca mucho tiempo, la elaboración de informes a pesar de generar un mayor aprendizaje toma tiempo hacerlo. La subcategoría aprendizaje significativo tiene un 100% de satisfacción por parte de los estudiantes, quienes manifiestan que el lograr trabajar en grupo, saber investigar, saber argumentar y contraargumentar les permite ser profesionales exitosos y avanzar en asignaturas que requieren esos conocimientos.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en la presente investigación son muy similares a los arrojados en la investigación de los docentes Patricia Ramírez Ortiz y Ignacio Luna Espinoza (2017), donde igualmente para el cierre de la metodología los docentes realizaron una encuesta a los estudiantes sobre la aplicación de la metodología del ABP, donde se evaluó: la estimulación ante la metodología, el trabajo en equipo, el trabajo fuera del aula de clase, el desarrollo de la clase en solo una temática frente al estudio de un caso específico en todas sus etapas, se preguntaron sobre las habilidades adquiridas, el aprendizaje y conocimiento adquirido y finalmente se evaluó la pertinencia de la metodología de una forma global, en todos los resultados mostraron que el ABP, es pertinente y sirve para modificar la forma de enseñar el derecho logrando una formación significativa, práctica, organizada y motivadora, lo anterior permite confirmar que el ABP es innovación en el derecho.

Al concluir lo anterior, se puede evidenciar como ven los estudiantes la implementación del ABP, su disposición e interés por aprender de formas diferentes y de adquirir habilidades para la vida personal y profesional.

En este sentido, se analizó las categorías y subcategorías que arrojaron las encuestas y cada una de ellas se relacionó con lo mencionado por los estudiantes y el punto de vista desde la teoría, a continuación, se describen el análisis en el resultado de la implementación.

Resultado de Implementación

A continuación, se describe las percepciones que tienen los estudiantes desde los componentes Innovación pedagógica, formación del derecho, ABP, metodología didáctica y aprendizaje significativo, desde la aplicación del ABP en la unidad de contratos de la asignatura Instituciones Romanas, donde la voz de los participantes toma mayor importancia a la hora de proponer nuevas formas de enseñar o se implementan en la institución de educación superior nuevas metodologías.

Innovación Pedagógica

Desde las necesidades e intereses identificados en los estudiantes, se percibe que desean un cambio en la forma de enseñanza del curso Instituciones Romanas y de ser posible en la mayoría de los cursos de la carrera de derecho. Es grato que al haberse implementado el ABP, los estudiantes confirman lo apropiado que es la innovación pedagógica en el curso y para ello, se han extraído unas percepciones, entre ellas “Sería muy importante seguir implementando estrategias como esta y elaborar otras estrategias de aprendizaje para asignaturas como estas, para que así den ganas de estar en la clase”, aquí se resalta la importancia de la motivación a la hora de aprender y estos resultados van acorde con los resultados de la investigación de Esther López Zafra y otros (2015) el aumento de la motivación de su grupo de psicología.

Otra percepción encontrada es que “Es muy novedosa la metodología utilizada, ya que no la conocía y esto me permitió comprender más fácil los temas”, es importante resaltar que el estudiante logra cambiar el perfil que hasta el momento se tenía en el derecho de recitador de

normas y cambia su rol como lo manifiesta Ortíz y Tomás (2011), a ser autogestionador de su propio conocimiento con la guía del docente.

En ese sentido “la docente rompió con la clase tradicional y magistral y nos hizo pensar y generar nuestro propio conocimiento, lo que confirma lo innovador que debe ser la enseñanza del derecho”, por lo anterior, se ratifica lo afirmado por Camarillo y Barboza (2020), frente a la innovación que debe tener la enseñanza del derecho ya que actualmente se tienen estudiantes nativos digitales, y por lo anterior se confirma que esta investigación es pertinente.

Con base en lo anterior y conforme a lo identificado dentro de la investigación, se evidencia que la profesión del derecho debe cambiar su paradigma positivista, de pasar de las clases catedráticas, donde el estudiante solamente esta para recitar la norma, por algo innovador y que mejor que con la ayuda del ABP, para que los estudiantes estén motivados, aprendan fácilmente y logren así un aprendizaje significativo..

Formación del Derecho

En la formación del derecho, se obtuvieron percepciones por parte de los estudiantes como “Las instituciones educativas deben brindar al docente los recursos tecnológicos para que en la carrera se emplee las TIC y ser un profesional más integral”, “es importante que los estudiantes no salgan crudos respecto de temas nacionales y globales, donde la internacionalización del conocimiento es cada vez más fuerte”, es aquí pertinente mencionar lo manifestado por Cruz, Wendy y otras (2001)

el uso de material didáctico se constituye en un recurso que estimula el desarrollo de las estructuras de pensamiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores, y propicia el desarrollo integral de la persona, al tiempo que responde a las nuevas orientaciones constructivistas (pág. 40)

como se observa los estudiantes han logrado un pensamiento estructurado y son conscientes de las actitudes y habilidades que requieren para su desempeño profesional y es aquí importante el material de trabajo que el docente utilice para desarrollar las habilidades.

Otra percepción fue “el mercado laboral exige que el abogado tenga la capacidad de investigar, trabajar en equipo, habilidades blandas y eso debe ser la formación del derecho, no solo recitar la norma”, en ese sentido “el cambio de normatividad lleva a que el abogado aprenda a aprender nuevamente y por eso es clave que le enseñen eso a uno en la universidad” es claro como lo menciona Parra y otros (2018) que las exigencias del mercado y de los estudiantes debe ser responsabilidad de las instituciones, ya que debe brindarle los elementos necesarios a los docentes para que desarrollen esas habilidades.

Otra percepción fue “es novedoso que la docente quiera no solo cumplir con el temario de la clase sino realmente enseñarnos más allá de un contenido, habilidades para el resto de nuestra carrera”, aquí es importante recalcar que el rol docente es fundamental en el aprendizaje del estudiante, así como lo plantea Ortiz M. (2012) el docente es la persona que vuelve al rumbo al estudiante cuando se desvía del aprendizaje y logra que se reconozca como autor en la búsqueda de ese conocimiento.

Teniendo en cuenta la categoría de Formación en derecho, es evidente que el conocimiento adquirido durante la carrera de derecho frente a conocer la norma, ahora los estudiantes reconocen que no debe ser solamente eso, sino ir más allá, hablan de habilidades blandas, trabajo en equipo, manejo de TIC, y es importante que las instituciones de educación superior donde se enseñe derecho, logre capacitar a sus docente sobre nuevas metodologías o metodologías emergentes que permitan cumplirle al estudiante frente a lo que exige él y el mercado laboral y por lo anterior se considera que el ABP, ha logrado cumplir con lo deseado.

ABP

El aprendizaje basado en problemas, es una metodología emergente, que modifica sustancialmente el rol docente y el rol del estudiante en los ambientes de métodos y metodologías para la enseñanza del derecho, por lo anterior es importante que los docentes tomen la iniciativa y se capaciten para que puedan introducir esa metodología en sus clases, y es aquí importante el sentir del estudiante frente a la aplicación del ABP, conocer cómo se han sentido y como lo han experimentado y para ello, se mencionan a continuación algunas percepciones de los estudiantes, como “Es muy novedosa la metodología utilizada, ya que no la conocía y esto me permitió comprender más fácil los temas”, “me sentí que por primera vez en la carrera, era yo el que gestionaba mi propio conocimiento, aunque no fue fácil, manejar las bases de datos”, “sería importante que el docente antes de hablar del caso, lograra ver que todos sus estudiantes conocen como resolver un caso y donde acudir para encontrar la información que se requiere”, “el abp me parece un reto, ya que te lleva al límite de tus capacidades, porque debes analizar todo lo que lees y adicional a veces te contradices y es allí la importancia del trabajo del grupo, para lograr consolidar el conocimiento”. En este sentido “Las instituciones debe brindar capacitaciones constantes de investigación tanto al docente como a los estudiantes, para que al momento de aplicar metodologías como estas, el docente no tenga que explicar cosas tan básicas de como buscar la información que le ayude a comprender lo que leo o leer el caso y ordenar los hechos”.

Como se observó, desde la teoría el autor Labra (2011), confirma el sentir de los estudiantes de haber logrado esa metacognición, al lograr reflexionar y razonar sobre lo que aprenden, como lo aprenden y como eso los llevo a mejorar sus habilidades de aprendizaje, pero eso va ligado también al compromiso de las instituciones educativas de educación superior de

capacitar al docente en metodologías emergentes y brindar las herramientas a los estudiantes para la generación del conocimiento.

Metodología Didáctica

La enseñanza del derecho se ha presentado de forma magistral y catedrática, desde la época romana y ha permanecido a través de la historia, pero los estudiantes a quienes se les enseña el derecho, ya no son los mismos de antes y ahora presentan nuevas exigencias y solicitan que no solo sea el docente el que hable, sino que ellos desean ser partícipes de los métodos y metodologías para la enseñanza del derecho y es aquí donde el rol de docente pasa de ser el único poseedor del conocimiento a ser la guía para que el estudiante de forma didáctica aprenda y busque su propio conocimiento. Por lo anterior se han tomado algunas percepciones de los estudiantes que confirma lo mencionado como “porque se sale de la rutina respecto a los temas, se aprende de otra manera y es más fácil el aprendizaje” “el docente al presentar casos, para nuestro análisis, nos lleva a generar pensamiento crítico y eso nos sirve para cuando estemos en la práctica jurídica”, “la forma en que se desarrolló la clase, me mantuvo muy motivado, ya que logre por mis medios encontrar esos conceptos desconocidos y cuando no los comprendía, podía ir donde la profe y ella me guiaba en como enfocarme nuevamente”, “aunque el trabajo en grupo, a veces era desgastante porque los compañeros no cumplían con los compromisos, al final logramos consolidar las idea y realizamos un excelente trabajo”, “una que esperaba que la clase fuera igual que las demás asignaturas, me sorprendió que ya en primer semestre nos colocaran a analizar casos y lo mejor que aprendiera a investigar”.

Como se observa, los estudiantes lograron identificar la diferencia de propuesta metodología del curso instituciones romanas frente a otras asignaturas que estaban tomando en el semestre y lograron concluir que pueden llegar a aprender de forma distinta a la tradicional, ver

la diferencia de enseñanza y aprendizaje, les permito comprender que el ABP, a pesar de tener un paso a paso, como lo describen Díaz & Hernández (2003) en sus siete fases, cada momento e integrante es crucial para un aprendizaje real y perdurable.

Aprendizaje Significativo

El aprendizaje significativo es una subcategoría común de las tres categorías principales, y se considera desde la presente investigación como el fin del ABP, ya que esto permite evidenciar que ha sido un éxito la aplicación de la metodología del ABP en el derecho, porque, a pesar de no poder cumplir con el cronograma establecido en la investigación, por la pandemia por Covid – 19, las respuestas de los estudiantes en las encuestas realizadas al final de la aplicación, dan información sobre ello: “es importante que los estudiantes no salgan crudos respecto de temas nacionales y globales, donde la internacionalización del conocimiento es cada vez más fuerte”. En ese sentido “el cambio de normatividad lleva a que el abogado aprenda a aprender nuevamente y por eso es clave que le enseñen eso a uno en la universidad”, “es novedoso que la docente quiera no solo cumplir con el temario de la clase sino realmente enseñarnos más allá de un contenido, habilidades para el resto de nuestra carrera”, “La metodología usada por la docente, nos mantuvo motivados, nos permitió aprender a investigar, argumentar y contraargumentar, que son habilidades que como abogados debemos poseer y porque no aplicarlo a nuestras relaciones familiares”, “considero que el aprendizaje en la clase de derecho romano, nos generó habilidades, que utilizaremos en el resto de la carrera y cuando seamos abogados”. En ese sentido, “El docente es clave en todo el proceso, ya que al no saber cómo actuar o buscar el brinca las herramientas para uno nuevamente enfocarse y lograr que el aprendizaje realmente cumpla con su objetivo”.

Como lo menciona Camarillo y Barboza (2019), nuestros estudiantes ahora son nativos digitales, lo que les permite navegar en el mundo digital y acceder a información globalizada y generar un pensamiento crítico frente a los acontecimientos que están viviendo en otros países y puedan dentro del aula de clase proponer acciones para posibles soluciones, como generalmente se desea que el derecho brinde las herramientas.

Por lo anterior, como lo menciona Chaves (2001), el docente es el autor que lleva al estudiante a que logre ese aprendizaje significativo, donde se le plantean retos y desafíos que llevan a pensar al estudiante más allá, y autogestionar su propio conocimiento mediante la guía del docente, para así lograr como lo menciona Díaz Barriga (2003) la disposición del estudiante, donde logra una metacognición y logra aplicar lo aprendido a su ámbito profesional y personal.

Conclusiones

La formación del derecho está dada por un paradigma tradicional positivista, donde el estudiante únicamente está en el aula de clase para recitar la norma y utilizar la memoria para aprender todo el ordenamiento jurídico; pero el estudiante actual, ya no es el mismo de antes, ahora es un estudiante autocrítico, digital, creativo y autodidacta, lo que lleva a la formación en derecho a transformar sus métodos y metodologías para la enseñanza del derecho y tener un aprendizaje significativo en el estudiante, donde el rol del docente como del estudiante cambien radicalmente y rompan con el paradigma tradicional positivista y pasen a un paradigma del constructivismo, por medio de metodologías de aprendizaje emergentes.

Por lo anterior, en la presente investigación se planteó la siguiente pregunta: ¿Cómo rediseñar una asignatura teórica de alta complejidad e importancia en el derecho desde una perspectiva de ABP para este caso la asignatura derecho romano? Al desarrollar la investigación se logra evidenciar que si es posible rediseñar la asignatura derecho romano desde el ABP y a su vez poder implementar la metodología en otras asignaturas de la carrera de derecho.

En este sentido, el objetivo general de la investigación giro en torno a diseñar una unidad didáctica a través de la metodología ABP para favorecer los procesos de aprendizaje de los contenidos temáticos de los estudiantes que cursan el espacio académico de derecho romano en una Institución de Educación Superior de Bogotá, donde en el ejercicio del diseño de la estrategia, se adaptó un manual de implementación del ABP, dirigido a los estudiantes sobre el paso a paso, para el desarrollo de las sesiones, las cuales se contemplaron en seis (6) encuentros y un caso de estudio.

Durante la implementación, se trabajó en tres grupos los cuales realizaban actividades en cada sesión y eran guiados por el docente; en cada grupo los estudiantes se asignan un rol, para

un mejor desempeño, se tuvo una fase inicial de lectura y comprensión del caso, otra fase sobre investigación y generación autodidacta del conocimiento y planteamiento de posibles respuestas, otra fase de consolidación de información en un informe, otra fase sobre la socialización del informe y resolución del caso y una fase final sobre una encuesta realizada a los estudiantes sobre la percepción de la implementación de la metodología.

Dentro de los resultados se tiene que el estudiante al ser parte activa en el proceso del ABP, como actor principal, es aquel que al ser parte del grupo de trabajo y mediante los roles, son capaces de generar el aprendizaje necesario para comprender el problema y darle una solución, y el resultado del proceso permite que desarrollen las competencias del saber hacer de su profesión y este a su vez lo puedan emplear durante su carrera universitaria.

El docente de derecho también logra adquirir la habilidad para crear un caso que contenga un problema legal, y en lo posible ajustado a la realidad, ya que es la herramienta obligatoria para que el ABP, tenga validez y sea eficaz por parte del estudiante.

Por lo anterior se confirma el supuesto, sobre que es posible, establecer unidades didácticas a través de la metodología ABP para favorecer los procesos de aprendizaje de los contenidos temáticos de estudiantes que cursan el espacio académico de Derecho Romano en una Institución de Educación Superior de Bogotá, ya que existen múltiples estrategias pedagógicas.

En este sentido, el docente asume un rol de guía, prepara previamente su clase y logra que por medio de estrategias pedagógicas como el ABP, logra el estudiante tomar una posición más participativa en la clase, consolide el trabajo grupal como una manera de enriquecer su visión y esto se convierta en una plataforma para fomentar el aprendizaje colaborativo.

Al finalizar con la implementación la Institución de Educación Superior vio la necesidad de capacitar a sus docentes, en metodologías emergentes entre ellas incluyó al ABP, donde la

presente docente participó contando su experiencia con los estudiantes y quedó demostrado que el derecho romano al ser un curso tan teórico fue exitosa la implementación del ABP, ya que no solamente se aprendió sobre derecho romano, sino que los estudiantes desarrollaron habilidades para su vida personal y profesional, al adquirir algunas habilidades blandas, por el trabajo colaborativo desarrollado.

Recomendaciones

Al realizar la presente investigación, se evidencia cambios en el contexto educativo, donde los estudiantes por si mismos exigen al docente, clases más dinámicas, donde no solo se dicte cátedra sino se incluya el componente didáctico y la institución incluyó dentro de la capacitación docente semestral, formación en metodologías emergentes, entre ellas el ABP, aunque no ha tenido mucha acogida por los docentes.

Es importante que las Instituciones de Educación Superior, le otorguen un tiempo real de preparación de clase a los docentes, que les permita preparar nuevas metodologías distinta a la catedrática.

Las Instituciones de Educación Superior, debe mantener actualizado su material bibliográfico como una amplia gama de base de datos, para que sus estudiantes le den uso y puedan tener un conocimiento mas globalizado, sin olvidar claro esta con su respectiva capacitación para el uso correcto.

Es importante que el docente antes de implemetar una metodolgoía analice los conocimientos previos que requieren los estudiantes, para que sea un éxito su implementación y en caso de identificar necesidades realizar una capacitación previa o explicación de los temas faltantes.

Es significativo que el docente brinde material bibliografico específico para que el estudiante no dibague en la busqueda y pierda tiempo en la búsqueda de conceptos.

Es fundamental tener claro las capacidades y el conocimiento que tienen los estudiantes, ya que no es lo mismo un estudiante de primer semestre a uno de quinto o décimo, la implementación de la metodología siempre debe adecuarse al nivel del estudiante.

El docente debe formarse en cómo realizar preguntas, cómo hacer casos, ya que es clave que el caso planteado sea lo mas ajustado a la realidad en el derecho, para que se genere un aprendizaje significativo en el estudiante y este a su vez este motivado con cada sesión.

Para finalizar los docentes debemos bajarnos de ese pedestal de creer que todo lo sabemos, para colocarnos a la altura del estudiante e ir de la mano en crear nuevos conocimientos tanto en ellos como en nosotros, y así hacer que la carrera de derecho sea la mejor experiencia en la vida profesional y no una calvario donde siempre primo la memoria, como lo vemos muchos de los abogados ya graduados.

Sugerencias

Al realizar la presente investigación, me permito sugerir que se realice una investigación donde se permita comparar los resultados de la implementación del ABP con la implementación de otras metodologías o estrategias pedagógicas para medir su eficacia frente al aprendizaje significativo en el derecho romano.

Referencias

Abel Souto, M. (2010). *El ABP como nueva técnica pedagógica aplicada a las ciencias jurídicas y al Derecho penal en el EEES*.

Albornoz Barrientos, Jorge, Gómez Caro, Ricardo, “*En derecho las cosas son o no son... ¿Son o no son? Derecho, subjetividad y argumentación*”, columna publicada en Diario Constitucional. Disponible en:

<http://diarioconstitucional.cl/articulos/en-derecho-las-cosas-son-o-no-son-son-o-no-son-derecho-subjetividad-y-argumentacion/>

Alvarado, L. J., & García, M. (2008). *Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas*. Sapiens: Revista Universitaria de Investigación, (9), 187-202.

Andreu-Andrés, María Ángeles (2016). «*Aprendizaje cooperativo o colaborativo: ¿Hay alguna diferencia en la percepción de los estudiantes universitarios?*». Revista Complutense de Educación, 27 (3): 1.041-1.060. DOI: 10.5209/rev_RCED.2016.v27.n3.47398

Auerbach, C. & Silverstein, L. (2003). *Qualitative Data: An Introduction to Coding and Analysis*. New York: New York University Press

Ausubel, D. P. (2000). *The Acquisition and Retention of knowledge: a cognitive view*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

Barrientos Albornoz, Jorge, Gómez Caro, Ricardo, (2013) “*En derecho las cosas son o no son... ¿Son o no son? Derecho, subjetividad y argumentación*”, columna publicada en DiarioConstitucional. Disponible en: <http://diarioconstitucional.cl/articulos/en-derecho-las-cosas-son-o-no-son-son-o-no-son-derecho-subjetividad-y-argumentacion/>

Barrows, H. S. (1986). *A taxonomy of problem-based learning methods*. Medical Education, 20, 481-486. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1365-2923.1986.tb01386.x>

Bonilla, D. (2006). Prologo. En C. Morales, *La invención del derecho privado*. Bogotá: Siglo del Hombre.

Camarillo Hinojoza, H. M., & Barboza Regalado, C. D. (2020). *La enseñanza-aprendizaje del derecho a través de una plataforma virtual institucional: Hallazgos incipientes del constructivismo de Piaget, Vygotsky y Ausubel conforme a las percepciones de los informantes*. Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho, 7(2), 143–166. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57035>

Cardona-Puello, S. P., & s-Salas, J. S. (2017). *Aprendizaje basado en problemas (ABP): El “problema” como parte de la solución*. Revista Adelante-Ahead, 6(3).

Castillo Parra, S. (2006). *Aprendizaje basado en problemas*. Recuperado el 22 de junio de 2019, de http://rlillo.educsalud.cl/Capacitacion_ABP/Anexo%203-Aprendizaje%20basado%20en%20problemas.pdf

Catalán, E. M. (2013). *Metodologías activas para un aprendizaje del Derecho Romano basado en problemas: herencia, Dote y Régimen económico del matrimonio romano*. REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa, (8), 86-98.

CEBRIÁN, Manuel. *Enseñanza virtual para la innovación universitaria*. Narcea Ediciones, 2003.

Chaves, Ana (2001). «Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigots-ky». Revista Educación, 25 (2): 59-65. Disponible en bit.ly/3hiqdXR

Checa Fernández, H. A. (2018). *Programa de estrategias didácticas bajo el enfoque socio cognitivo utilizando el método problémico, para mejorar el logro de aprendizaje en los*

estudiantes de Derecho Tributario sexto ciclo de la escuela profesional de Derecho-ULADECH Católica filial Sullana-2018.

Cicero, N. (2018). Innovar la enseñanza del derecho: *¿Sólo se trata de tecnologías de la información y comunicación?* *Revista pedagogía universitaria y didáctica del derecho*, 5(2), 91-109.

Cossío, C. (1944). *La función social de las escuelas de abogacía...* Ed. jurídica argentina.

Cruz, Wendy y otras (2001). *Empleo del complejo didáctico serie Hacia el Siglo XXI, por parte de los docentes y alumnos de quinto año de las escuelas técnicas del circuito 03: San Martín, Concepción, Juan Bautista Solís, Juan Chaves Rojas y Cedral, pertenecientes a la Dirección Regional de San Carlos, durante el último periodo del 2000.* Tesis para optar al grado de licenciatura en ciencias de la educación con énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica. San Carlos, Costa Rica

De Castro-Camero, R. (2014). *La tutoría en pequeños grupos como recurso formativo para el aprendizaje del Derecho Romano.* *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 12(3), 269-292.

De Miguel, M. (2005). *Cambio de paradigma metodológico en la Educación Superior Exigencias que conlleva.* Cuadernos de Integración Europea #2 – Septiembre 2005 - páginas 16-27. <http://www.cuadernosie.info>

del Águila Ríos, Y., Capelo, M. R. T. F., Varela, J. M. C., Antequera, J. G., & Barroso, J. A. A. (2019). *Creatividad y tecnologías emergentes en educación.* *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 527-534.

Díaz Barriga, Frida (2003). «*Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo*». Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2): 1-13. Disponible en bit.ly/37Hy2TV.

Díaz, F. & Hernández G (2003). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructiva*. 2 1-27 México.

Díaz Suarez, M. J. (2011). *APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA DERECHO COMERCIAL II A PARTIR DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS, EN ESTUDAIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA*. Pereira, Colombia: Doctoral dissertation, Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Educación. Maestría en Educación).

Dueñas, V. (2005). *El aprendizaje basado en problemas como enfoque pedagógico en la educación en salud*. 32, 004. Cali, Colombia: Universidad del Valle.

Escribano, A. y Del Valle (2008). *El aprendizaje basado en problemas (ABP). Una propuesta metodológica en educación superior*. España: Narcea.

Espitia Garzón, F. (2016). *Historia del derecho Romano* (Universida).

Exley, K., & Dennis, R. (s.f.). *Enseñanza en pequeños grupos en Educación Superior*. Madrid, España: Narcea

Flores, J., García, E., & Rodríguez, G. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Editorial Aljibe.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo xxi.

Frías, M., Castro, A. & López, I. (2011). *Impacto del ABP en el Desarrollo de la Habilidad para Formular Preguntas de Aprendizaje en Estudiantes Universitarios*. REDU: Revista de Docencia Universitaria, 9(1), 91-110.

Galindo, F. (2009). *El aprendizaje del Derecho y la reforma de Bolonia*. La Ley-Actualidad.

Gallardo, A. B. (2015). *El ABP en Derecho Privado: un proyecto de innovación docente*. *Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 13(25), 131-151.

García Ochoa, L. (2011). *La enseñanza del derecho canónico a partir de la estrategia didáctica del "Aprendizaje basado en problemas"*

Gil-Galván, R. (2018). *El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria*. Análisis de las competencias adquiridas y su impacto. *Revista mexicana de investigación educativa*, 23(76), 73-93.

Hernández-Ching, R. C. (2018). *El modelo pedagógico a través del aprendizaje basado en problemas en un curso de investigación bibliográfica*. *Revista Electrónica Educare*, 22(2), 115-124.

Herrera, P. (2017). *Aprendizaje basado en problemas y las competencias didácticas de los docentes-Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías-Universidad Nacional de Chimborazo-Ecuador, 2016* [Tesis][Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

Labra, P. (2011). *El enfoque ABP en la formación inicial docente de la Universidad de Atacama: el impacto en el quehacer docente*. *Estudios Pedagógicos*, XXXVII(1), 167-185.

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2016). *La encuesta. Metodología de la investigación social cuantitativa*.

López-Zafra, E., Rodríguez-Espartal, N., Martínez, L. C., & Landa, J. M. A. (2015). *Evaluación de una experiencia de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en estudiantes universitarios*. *Revista d'innovació docent universitària*, 71-80

Manzanares Moya, Asunción (2015). *Sobre el aprendizaje basado en problemas*. En *Escribano González, Alicia; Del Valle López; Ángela*. (2015). El aprendizaje basado en problemas. Bogotá: Ediciones de la U. ISBN 978-84-277-1575-2, págs. 17-26

Massa, A. A., & Von Krestchmann, R. (2017). *Proceso de Enseñanza Aprendizaje de Bioética y Derecho en la Carrera de Odontología*. *Studia Bioethica*, 10(1).

MEN (2019). *Sistema Nacional de Información para la Educación Superior* –SNIES-Autor.

Méndez Chang, E. (2019). *Introducción al derecho romano*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.

Meneses, J. (2016). *El cuestionario*.

Metro, A. (2012). *Las fuentes del derecho romano*.

Miles, M., Huberman, M. & Saldaña, J. (2014). *Qualitative data analysis*. Thousand Oaks: Sage.

Monroy-Cely, D. A. (2018). *Hacia una educación jurídica práctica y globalizada en Colombia*. *Revista iberoamericana de educación superior*, 9(26), 130-152.

Moraga, D., & Font, A. (2016). *El Aprendizaje Basado en Equipos, la mejora del aprendizaje y la satisfacción estudiantil en estudios de grado de Derecho*. Santiago de Chile.

Moraga, D., & Font, A. (2016a). *Aprendizaje Basado en Equipos (TBL) en un curso de Derecho de la Universidad de Barcelona: mejora de indicadores académicos*. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (49).

Morales Bueno, P., & Landa Fitzgerald, V. (s.f.). *Aprendizaje basado en problemas: Problem-Based Learning*. Perú. doi:ISSN 0717-196X

Moreno, I. G. (2013). *Competencias pedagógicas para la formación jurídica por competencias. Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 11(21), 101-120.

MURGUEITIO, M., BURBANO VALLEJO, E. L., & MORENO, E. (2019). *La educación e investigación formativa en la formación de emprendedores. Aplicación del aprendizaje basado en problemas ABP. La educación*, 40(9).

Olmedo Peralta, E. (2011). *La interdisciplinariedad en el aprendizaje basado en problemas en las enseñanzas jurídicas: La necesidad de coordinación entre materias.*

Ortiz, M. et al. (2012). *La implementación y transferibilidad del ABP. Aula de innovación educativa*, 216, pp. 24-28.

Ortiz Vidal, M. D., & Tomás Tomás, S. (2011). *El aprendizaje basado en problemas: un enfoque interdisciplinar de Derecho Procesal y Derecho Internacional Privado.*

Ortuño, M. E. (2011). *La enseñanza del Derecho Romano a través de problemas. Revista de educación y derecho.*

Paineán, O., Aliaga V., Torres, T. (2012). *Aprendizaje basado en problemas: evaluación de una propuesta curricular para la formación inicial docente. Estudios Pedagógicos*, XXXVIII(1), 161-180

Palacio Vargas, C. J., Ramírez Galeano, D. M., Jiménez Bedoya, D. P., & Martínez Díaz, L. (2014). *Caracterización de las experiencias surgidas en la implementación de didácticas activas en la educación superior.*

Parmelee D., Michaelsen, L., Cook, S. & Hudes, P. (2012). *Team-based learning: A practical guide: AMEE Guide No. 65. Medical Teacher*; 34: e275–e287.

Parra Meaury, C., Aguilar Barreto, C., Pulido Morales, R., & Aguilar Barreto, A. (2018). *Formación Profesional del Abogado: Un Marco de Comprensión Desde los Lineamientos Educativos*. ED, 21, 14-39.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Pérez, E. M., Piqueras, C. R., Pérez, J. M. L., & Nebra, R. C. (2017). *Colaboración con empresas en la docencia de asignaturas en el marco del ABP. In La innovación docente como misión del profesorado. Actas del IV congreso internacional sobre aprendizaje, innovación y competitividad, CINAIC 2017* (pp. 227-230). Universidad de Zaragoza.

Pérez, O. M., & Peralta, L. A. A. (2017). *Una experiencia para el desarrollo de actitudes del «trabajo en equipos de abogados» para la litigación oral y escrita a través del aprendizaje cooperativo en la asignatura de Derecho Internacional Privado. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 4(2), 114-128.

Pérez Ragone, Álvaro. (2018). *Aportes para Enseñanza del Derecho Probatorio: método colaborativo inducido por el diálogo socrático. Revista De La Facultad De Derecho*, (45), e20184506. <https://doi.org/10.22187/rfd2018n45a6>

Perilla Granados, J. (2017). *Constructivismo antiformalista: Conceptualización pedagógica y materialización jurídica*.

Perilla, G. J. (2018). *La investigación y su enfoque como herramienta de transformación social. Ideas y experiencias pedagógicas: investigación formativa y la tutoría de trabajos de grado en la Educación Superior*, 11-35.

Ramírez Ortiz, P., & Espinoza, I. L. (2017). *Aprendizaje basado en problemas: metodología didáctica para abordar la asignatura de derecho procesal civil*. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 4(1), 189-224.

Restrepo, B. (2004). *La investigación-acción educativa y la construcción de saber pedagógico*. *Educación y Educadores*, 7, 45–56.

Rivero, C. G., Areste, O. B., & Cubas, J. M. (2019). El “*Aprendizaje Basado en Grupos*” aplicado a la Ciencia Política. *Revista de Educación y Derecho.*, (19).

Rué, J., Font, A., & Cebrián, G. (2011). *El ABP, un enfoque estratégico para la formación en Educación Superior. Aportaciones de un análisis de la formación en Derecho. REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 9(1).

Ruiz Morales, M. L. (2018). *Aprendizaje basado en el pensamiento: su aplicación en la docencia del derecho penal*.

Salas Quisque, J. A. (25 de 08 de 2018). *ABP en la resolución de problemas matemáticos de los estudiantes de 2 año de derecho de una Universidad Nacional*. Lima, Perú.

Sampieri, H., Collado, F., & Lucio, B. (2004). *Metodología De Investigación*.

Sánchez, I. y Ramis F. (2004). *Aprendizaje Significativo Basado en Problemas*. *Horizontes Educativos*, 9, 101-111.

Selener, D. (1997). *Participatory action research and social change*. NY: Cornell University Participatory Action Research Network.

Sola Ayape Carlos (2006) *Aprendizaje basado en problemas. De la teoría a la práctica*, México, Trillas, 2005, 221 pp. Perfiles educativos, 28(111), 124-127.

Sparrow, S. M., & McCabe, M. S. (2012). *Team-Based Learning in Law*, 18 Leg. WRITING, 153, 154

Suárez, M. J. D. (2011). *Aprendizaje de la asignatura derecho comercial II a partir del aprendizaje basado en problemas, en estudiantes de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira* (Doctoral dissertation, Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Educación. Maestría en Educación).

Troncoso, C. E., & Daniele, E. G. (2004). *Las entrevistas semiestructuradas como instrumentos de recolección de datos: una aplicación en el campo de las ciencias naturales*. Universidad Nacional Del Comahue - Consejo Provincial de Educación de Neuquen, 12.
http://artedialogico.com/sumak.cl/docto/2Ciencias/3Ciencias_Sociales/Metodologia/entrevistas-semiestructuradas.pdf

Ureña, J. (2005). *El aprendizaje basado en problemas (ABP); avances dentro del programa de la Facultad de Odontología de la Universidad Intercontinental*. 58-62. Mexico: Revista de la Asociación Dental Mexicana.

Vásquez Sanabria, A. P. (2018). *estrategias metodológicas para el desarrollo del aprendizaje basado en problemas en la asignatura de derecho penal en la carrera de derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes*. Ambato, Ecuador.

Witker, Jorge. (1975). *La enseñanza del derecho*. México Editora Nacional.

Zapata, M. (2015). *Evaluación de competencias en entornos virtuales de aprendizaje y docencia universitaria*. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (1DU). Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/red/article/view/243311>

Zavala Chávez, E. M. (2019). *Aprendizaje basado en problemas para mejorar el aprendizaje del Área de Ciencias Sociales en Historia, Geografía y Economía de los estudiantes de segundo grado de Educación Secundaria*, Trujillo-2017.

Notas al pie de página

¹ Problem -Based Learning que traduce Aprendizaje Basado en Problemas

Anexos

Anexo A. Entrevista a Estudiantes y Egresados



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ENTREVISTA A EGRESADOS Y ESTUDIANTES DE SEMESTRES AVANZADOS SOBRE DERECHO ROMANO.

La presente entrevista tiene como finalidad conocer la percepción de estudiantes y egresados de la carrera de derecho que cursaron la asignatura Instituciones Romanas, desde las siguientes categorías:

- Derecho Romano.
- Formación en el derecho.
- Enseñanza-aprendizaje del derecho.
- ABP.

La información obtenida será utilizada con fines para la investigación.

Nombre: _____

Ubicación semestre: _____

Egresado: _____

¿Como fue su clase de derecho romano?

¿Qué herramientas utilizo el docente en la clase?

¿Considera que adquirió un aprendizaje para la vida profesional?

¿Cómo le realizó el docente la evaluación?

¿Cómo le hubiera gustado que se dictara la clase?

¿Qué dificultades presento en la clase?

¿Qué recomendación da a los docentes que dictan derecho romano?

¿Considera que el derecho romano se puede innovar y como podría hacerse?

Anexo B. Prueba Diagnóstica

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PRUEBA DIAGNOSTICA A ESTUDIANTES DE DERECHO
CLASE DERECHO ROMANO.

La presente prueba diagnóstica tiene como finalidad conocer la percepción de los estudiantes frente a temas necesarios para el diseño e implementación de la metodología del ABP, en un módulo de la asignatura Derecho Romano:

La información obtenida será utilizada con fines para la investigación.

Nombre: _____

Edad: _____

Curso: _____

1. En su experiencia académica los docentes le explicaron cómo resolver casos o problemas que se le presenten.
2. ¿Sí como ejercicio académico a usted le presentan un problema, como procede a resolverlo, por favor descríballo paso a paso?
3. ¿Cuáles son las fuentes de información que utiliza para encontrar la información que requiere para resolver el problema?
4. ¿Como cree usted que puede ser más útil, trabajar en grupo o de forma individual para resolver el problema y por qué?

Anexo C. Manual PBL

**MANUAL PBL
INSTITUCIONES ROMANAS 2020
Gajes del oficio...**

A mediados del siglo segundo en pleno imperio romano, ingresan a su oficina el paterfamilias Ramses con su esposa Tormenta, quien está en cinta de su primogénito; Ramses le consulta a usted que, si es posible realizar el testamento de sus bienes a su primogénito, ya que se acaba de enterarse que tiene una enfermedad grave y no desea desampararlo.

Dentro de las condiciones que desea fijar, le manifiesta que desea otorgar la manumisión a sus dos esclavos Juan y Tomas, y desea saber cómo hacerlo mediante el testamento, con la condición de que una vez nazca su hijo quedaran libres.

Adicional manifiesta que su esclavo Mateo, tiene grave a su padre quien está en proceso de recibir una gran herencia, que si es posible que su esposa la reciba a nombre suyo o debe esperar al nacimiento de su hijo y que él la acepte.

Frente a esta consulta usted como le ayudaría a Ramses, que cláusulas son posibles en el testamento.

Al pasar los días, Ramses vive únicamente 30 días más, la mujer del dolor de la muerte de su marido se le adelanta el parto dando a luz a su hijo pero con tan mala suerte que nace muerto. Una vez recuperada del parto se acerca a su oficina a preguntarle bajo que condiciones queda el testamento, frente a los esclavos, los bienes y la herencia del esclavo.

¿Será que usted me puede ayudar?.

Instrucciones:

Cada caso se entregará una vez culminemos la unidad, con el fin de que cada grupo se reúna para leerlo y hacer un esquema preliminar del mismo. Este esquema preliminar debe contener, al menos, lo siguiente:

- Una síntesis de los hechos relevantes del caso: no se trata de narrar los mismos hechos del caso con otras palabras; se trata de extraer la información relevante en relación con la clase para identificar las metas de aprendizaje.
- Una lista de problemas tentativos: Los problemas son situaciones que implican de suyo un problema interpretativo, de vacíos o de antinomias jurídicas que no pueden ser resueltas únicamente a partir de la lectura de la ley. Estos problemas se formulan como preguntas semiabstractas y lo suficientemente amplias para que su respuesta pueda ser aplicada a casos

análogos. Para efectos del curso, es preferible que estos problemas se redacten de tal forma que su respuesta pueda ser respondida con un “sí” o con un “no”. Del mismo modo, un problema jurídico no es problemático si se puede responder acudiendo directamente a la ley.

- Una lista de lo que se sabe: Hacer un listado de los términos conocidos, por ejemplo: pater familie, status civili, etc.
- Una lista de lo que no se sabe: Hacer un listado de los términos que se desconocen, por ejemplo: persona, esclavitud, etc. Estos conceptos serán, eventualmente, las metas de aprendizaje.
- Una lista de bibliografía tentativa: Esta lista puede incluir libros, sentencias, laudos, leyes, revistas, libros, etc. No significa que la tengan que leer para hacer el esquema preliminar; únicamente la deben enumerar para tener clara cuál va a ser su insumo para la etapa de investigación.

a. La primera sesión de PBL

La primera sesión es aquella en la cual se presenta formalmente el caso, y en la que los estudiantes ponen en común sus esquemas preliminares para discutir sobre los mismos. Por cuestiones de tiempo, en estas sesiones no se leerá el caso. Es responsabilidad de cada grupo haberlo leído antes.

En esta sesión, hay tres roles fundamentales:

- El tutor: En este curso, fungirán como tutores el profesor. El tutor gesta el debate, hace preguntas y guía la discusión de los grupos y estudiantes para que estos se enfoquen en los puntos importantes que toca el caso.
- El moderador o secretario: Es quien va escribiendo el esquema del caso en el tablero, el cual debe incluir una síntesis de los hechos relevantes, una lista de problemas jurídicos, una lista con lo que se sabe y lo que no se sabe.
- El relator: Es un estudiante que copiará la información consignada en el tablero, la pasará a limpio y la enviará por correo electrónico a sus compañeros a más tardar 24 horas después de la primera sesión. Este documento del relator será el esquema del caso. Este esquema de caso es una mera guía para los grupos; cada uno puede encontrar nuevos hechos relevantes, problemas jurídicos o metas, distintos a los que aparecen en el esquema enviado por el relator. En esta sesión, cada grupo intervendrá para poner en común su esquema preliminar y así enriquecer la discusión sobre el caso. El moderador irá consignando la información conforme el curso lo considere pertinente y relevante. Para ello, el moderador dividirá el tablero en tres secciones, así:

Hechos relevantes	Problemas jurídicos	Metas de aprendizaje (lo que no se sabe)

Las metas de aprendizaje son los conocimientos mínimos que cada grupo y cada estudiante, al resolver el ABP, debe haber adquirir y asimilar.

Esta sesión, ordinariamente, no deberá durar más de 120 minutos.

b. La etapa de trabajo grupal e investigación:

Cada grupo tendrá dos sesiones de clase para resolver el caso. Durante esta etapa, cada grupo es autónomo para investigar las fuentes que consideren pertinentes en su esquema preliminar, realizar búsquedas en Google académico, libros u otros docentes.

c. El informe escrito

El informe es aquel trabajo que el grupo debe elaborar con el fin de resolver los problemas que se presentan en el caso y en el que se refleja la adquisición de las metas de aprendizaje. Este informe puede tomar varias formas, por ejemplo: concepto, sentencia, laudo arbitral, memorial de alegatos de conclusión, contrato redactado, ensayo, artículo, etc, tendrán dos sesiones de clase para diseñarlo.

Este informe será entregado en el aula virtual un día antes de la sesión de cierre de ABP. Los informes entregados el mismo día de la clase recibirán una penalidad de menos una unidad en la nota obtenida del trabajo (así, si la nota obtenida fue cuatro coma cinco, la nota definitiva por mora será de tres coma cinco).

Cada grupo es autónomo de escoger como estructurar su informe, teniendo en cuenta el producto esperado. Sin embargo, se espera que un informe contenga, por lo menos, lo siguiente:

- Enunciación de los problemas.
- Consideraciones frente a cada problema jurídico: Línea argumentativa que integre la bibliografía consultada y la aplique a la situación fáctica.
- Respuesta al problema jurídico: Es importante, para lograr una línea argumentativa sólida, dar la respuesta concreta al problema y aplicarla también al caso concreto. Ejemplo: “Por todo lo anterior, se puede concluir que el contrato de promesa comercial no requiere estar por

escrito, y por ello, en el caso concreto, el contrato celebrado por Abelardo y Susanita adolece de nulidad absoluta”.

Cada grupo es autónomo de decidir si incluye o no los hechos relevantes.

Requisitos de forma:

- Límite de extensión: Cinco (5) páginas. No se calificarán las páginas que excedan el número anterior
- Letra: Arial No. 1, pies de página Arial No. 9
- Interlineado de 1.5 pts.
- Márgenes de 2.5 cm.
- Tamaño de hoja: Carta.

La no observancia de estos requisitos de forma afectará la nota del informe.

Formato de citación:

En el curso se acepta citación APA.

d. La segunda sesión: el informe oral y la retroalimentación.

La segunda sesión se compone de dos partes: la presentación del informe oral; y la retroalimentación.

El informe oral es una presentación que deberá hacer cualquier miembro de cualquier grupo, ambos elegidos al azar por el profesor, para que exponga al curso la forma en que abordó y resolvió el caso. En esta etapa, el profesor puede interrumpir al expositor para hacerle preguntas o aclaraciones. Igualmente, los demás estudiantes pueden intervenir alzando la mano.

Un buen informe oral se caracterizará por la claridad en la expresión oral, la estructura de la exposición, la capacidad analítica y de síntesis, y la previsión de contraargumentos.

La segunda parte de la segunda sesión corresponde a la retroalimentación, la cual consiste en que el curso resuelve conjuntamente el caso, con la guía constante del profesor. En esta etapa el profesor introducirá el caso del cual trata el ABP y aclarará dudas frente a las metas de aprendizaje.

e. La calificación

Se emplean matrices de calificación para evaluar los informes escritos. No existen matrices para evaluar los informes orales. Ver anexos (matrices de evaluación y rúbricas).

f. Flujograma de etapas del PBL en el curso de Contratos:



g. Matriz de evaluación - informe escrito

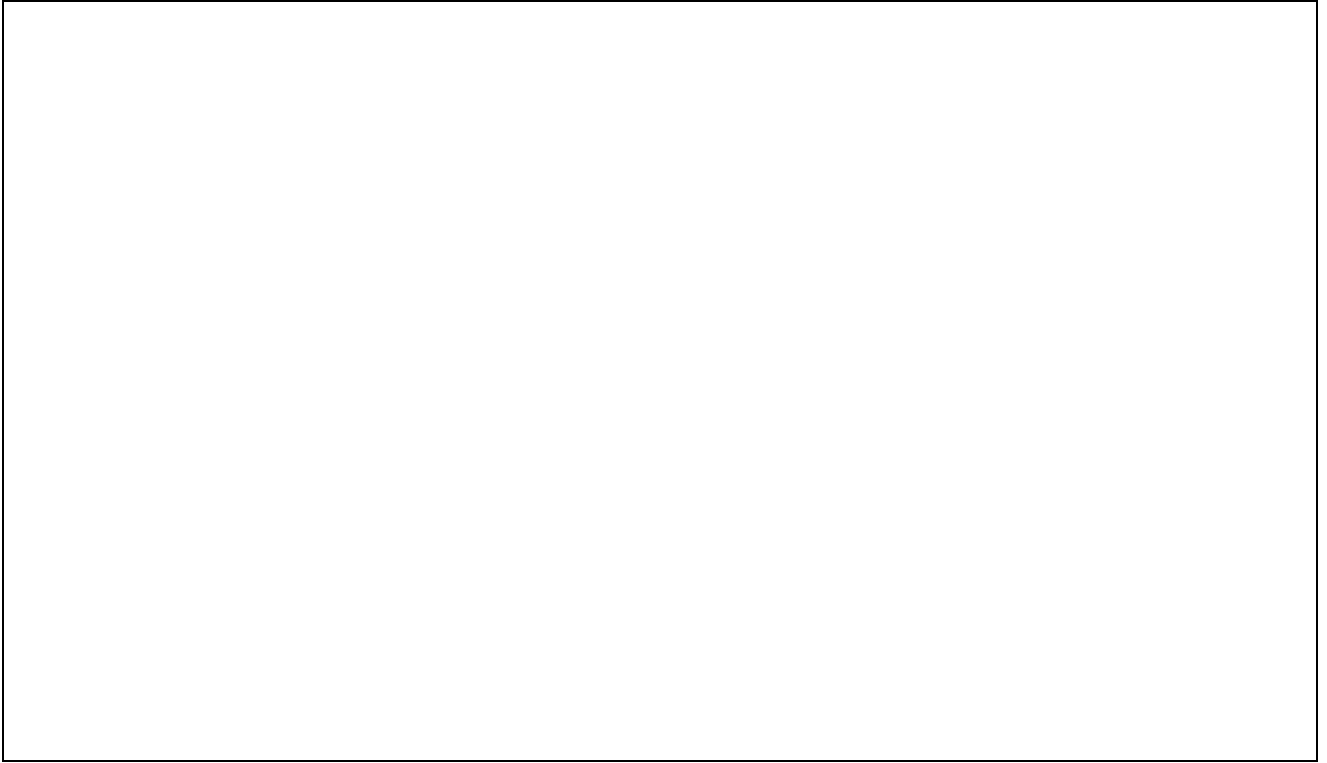
Facultad de Derecho
Instituciones Romanas

Matriz de calificación – ABP no.: _____

Grupo: _____ **Fecha:** _____

Criterio	Puntos máximo s	Puntos obtenid os
1.- ASPECTOS FORMALES	10	
1.1.- El documento se presenta con adecuado uso del vocabulario, redacción, ortografía y sintaxis.	5	
1.2.- La presentación formal del trabajo es adecuada y cumple con los parámetros fijados en el curso (márgenes, tamaño, letra).	5	

2.- ARGUMENTACIÓN	20	
2.1.- Se identifican correctamente los hechos relevantes y se plantean adecuadamente todos los problemas del caso.	7	
2.2.- La línea argumentativa es clara, sólida y precisa, con un hilo conductor definido y con una sustentación de sus afirmaciones. La estructura del texto permite identificar claramente las tesis, argumentos, contraargumentos y conclusiones, dando solución correcta a los problemas jurídicos planteados.	7	
2.3.- Se evidencia precisión conceptual e identificación y aplicación adecuado de las instituciones jurídicas presentes.	6	
3.- INVESTIGACIÓN	20	
3.1.- El trabajo muestra investigación suficiente y manejo adecuado de las fuentes, demostrando investigación más allá de la bibliografía propuesta en el programa del curso. Se priorizan adecuadamente las fuentes para la solución del caso.	15	
3.2.- El trabajo da crédito a ideas ajenas de acuerdo a las reglas de citación fijadas en el curso y en la Universidad.	5	
TOTAL:	50	
NOTA:		
Comentarios adicionales:		



Cordial saludo,

Luz Jenny Escamilla Vargas
Docente

Anexo D. Encuesta de Cierre a Estudiantes

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
ENCUESTA A ESTUDIANTES DE DERECHO
DERECHO ROMANO.**

La presente encuesta tiene como finalidad conocer la percepción de los estudiantes a quienes se les implemento la metodología del ABP en el módulo de contratos y de esta manera lograr platear recomendaciones en una próxima implementación, desde las siguientes categorías:

- Formación en derecho.
- ABP.
- Innovación pedagógica.
- Metodología didáctica.
- Aprendizaje Significativo.

La información obtenida será utilizada con fines para la investigación.

Nombre: _____

Edad: _____

Curso: _____

1. ¿Considera usted, que la aplicación de métodos y técnicas innovadoras por el docente permiten fortalecer los aprendizajes en la materia Instituciones Romanas?
Sí__ No__ ¿Por qué?
2. ¿Considera usted, que el docente utilizó adecuadamente los recursos didácticos para el desarrollo de las clases como las TIC, bases de datos y métodos de trabajo grupal y autónomo?
Sí__ No__ ¿Por qué?
3. ¿Considera usted, que analizar casos y plantearse problemas dentro de la asignatura Instituciones Romanas, le fortalecen en el ejercicio de su profesión y le desarrollan habilidades?
Sí__ No__ ¿Por qué?
4. ¿Conocía usted la metodología del ABP y considera que puede ser utilizada en otras asignaturas de la carrera de derecho?
Sí__ No__ ¿Por qué?
5. ¿Considera usted, que ha logrado tener un aprendizaje significativo por medio de la metodología empleada por la docente?
Sí__ No__ ¿Por qué?

Anexo E. Cronograma

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN				
II SEMESTRE 2019				
ACTIVIDADES	AGS	SEP	OCT	NOV
Diseño y validación instrumentos recolección de información (entrevistas)			X	
Aplicación de instrumentos recolección de información (entrevistas)			X	
Ajustes ante proyecto etapa 1 de la tesis, delimitación contexto, estado del arte, problema de investigación, justificación, objetivos, supuesto y marco teórico.			X	X
Diseño de estrategia educativa “Aprendizaje Basado en Problemas Instituciones Romanas”, Manual del ABP.				X

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN						
I SEMESTRE 2020						
ACTIVIDADES	FEB	MAR	ABRL	MAY	JUN	JUL/AGS
Diseño y validación instrumentos recolección de información (prueba diagnóstica)	X					
Aplicación de instrumentos recolección de información (Prueba diagnóstica)	X					
Diseño de estrategia educativa “Aprendizaje Basado en Problemas Instituciones Romanas”, Manual del ABP.	X					

Implementación estrategia educativa “Aprendizaje Basado en Problemas en el Derecho Romano”	X	X
Evaluación Estrategia		X

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
II SEMESTRE 2022

ACTIVIDADES	AGS	SEP	OCT	NOV
Análisis y resultados de la implementación de la estrategia pedagógica	X	X		
Construcción etapa 2 de la tesis, metodología, análisis y resultados, etapas y diseño estrategia pedagógica, resultados implementación, conclusiones, recomendaciones, referencias, anexos y cronograma	X	X		